



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2022





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Andalucía

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2022 - 31/12/2022
Versión	2022.1
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	20/06/2023

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP001
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Andalucía
Período de programación	2014 - 2022
Versión	12.1
Número de decisión	C(2022)9938
Fecha de la Decisión	19/12/2022
Autoridad de gestión	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	17
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	79
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	80
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	86
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	89
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	90
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	90
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	90
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	91
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	93
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	96
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	97
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	101
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	106
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	106
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	109
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	111
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	111
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	111
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	111

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	111
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	119
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	120
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	121
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	122
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	124
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	125
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	132
Anexo II	133
Documentos	150

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			0,91	32,72	2,78
	2014-2021			0,72	25,89	
	2014-2020			0,48	17,26	
	2014-2019			0,22	7,91	
	2014-2018			0,02	0,72	
	2014-2017			0,02	0,72	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022			166,00	71,24	233,00
	2014-2021			162,00	69,53	
	2014-2020			124,00	53,22	
	2014-2019			124,00	53,22	
	2014-2018			37,00	15,88	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C

Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			116.750,00	73,97	157.838,00
	2014-2021			114.173,00	72,34	
	2014-2020			99.934,00	63,31	
	2014-2019			89.345,00	56,61	
	2014-2018			73.619,00	46,64	
	2014-2017			50.270,00	31,85	
	2014-2016			2.827,00	1,79	
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2022	2,58	78,42	1,14	34,65	3,29
		2014-2021	1,67	50,76	1,01	30,70	
		2014-2020	1,67	50,76	0,94	28,57	
		2014-2019	1,67	50,76	0,72	21,89	
		2014-2018	1,13	34,35	0,18	5,47	
		2014-2017	0,01	0,30	0,01	0,30	
		2014-2016	0,01	0,30			
		2014-2015	0,01	0,30			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	19.192.147,96	67,59	15.253.090,05	53,72	28.393.324,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	6.551.472,11	55,91	5.184.649,14	44,25	11.717.345,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	257.058.350,19	60,63	229.909.108,67	54,22	424.006.725,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	10.146.020,21	23,47	8.596.385,58	19,89	43.225.666,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	23.686.556,00	100,30	23.686.556,00	100,30	23.615.476,00
M22	O1 - Gasto público total	2014-2022	28.478.402,00	77,15			36.911.856,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	345.112.948,47	60,77	282.629.789,44	49,77	567.870.392,00

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2022	1,84	85,45	1,55	71,99	2,15
		2014-2021	1,74	80,81	1,49	69,20	
		2014-2020	1,69	78,49	1,41	65,48	
		2014-2019	1,26	58,52	0,85	39,48	
		2014-2018	1,13	52,48	0,73	33,90	
		2014-2017	1,04	48,30	0,43	19,97	
		2014-2016	0,62	28,79			
		2014-2015	0,02	0,93			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	205.974.062,32	70,33	201.880.485,23	68,94	292.854.451,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	205.974.062,32	70,33	201.880.485,23	68,94	292.854.451,00

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2022	0,11	211,83	0,02	38,51	0,05
		2014-2021	0,10	192,57	0,02	38,51	
		2014-2020	0,09	173,31	0,01	19,26	
		2014-2019	0,07	134,80	0,01	19,26	
		2014-2018	0,05	96,29	0,01	19,26	
		2014-2017	0,05	96,29			
		2014-2016	0,05	96,29			
		2014-2015	0,05	96,29			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M03	O1 - Gasto público total	2014-2022	7.032.992,41	54,15	6.502.036,89	50,07	12.986.945,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	180.815.868,11	68,62	126.140.958,49	47,87	263.507.083,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	71.820,74	71,82	58.881,59	58,88	100.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	187.920.681,26	67,94	132.701.876,97	47,98	276.594.028,00

Ámbito de interés 3B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2022					0,15
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M05	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.942.547,07	68,07	34.764.098,79	60,77	57.205.673,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.942.547,07	68,07	34.764.098,79	60,77	57.205.673,00

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022					0,00
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			23,14	98,14	23,58
	2014-2021			22,92	97,21	
	2014-2020			15,57	66,04	
	2014-2019			15,57	66,04	
	2014-2018			15,53	65,87	
	2014-2017			14,93	63,32	
	2014-2016			13,85	58,74	
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022			22,49	96,57	23,29
	2014-2021			22,10	94,90	
	2014-2020			14,75	63,34	
	2014-2019			14,75	63,34	
	2014-2018			14,74	63,29	
	2014-2017			14,26	61,23	
	2014-2016			13,49	57,93	
	2014-2015					

T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022				19,41	91,64	21,18
	2014-2021				18,52	87,44	
	2014-2020				11,17	52,74	
	2014-2019				11,17	52,74	
	2014-2018				11,16	52,69	
	2014-2017				10,95	51,70	
	2014-2016				10,32	48,72	
	2014-2015						
% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos (Porcentaje)	2014-2022				78,79	316,55	24,89
	2014-2021				53,60	215,35	
	2014-2020				51,02	204,98	
	2014-2019				51,01	204,94	
	2014-2018				50,29	202,05	
	2014-2017				43,67	175,45	
	2014-2016				0,12	0,48	
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.463.166,45	67,19	249.573,32	6,81	3.665.729,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	35.729.766,23	107,33	20.195.077,49	60,66	33.290.685,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	20.229.490,10	69,36	9.778.351,47	33,53	29.165.913,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	151.663.870,82	73,18	115.450.669,17	55,71	207.237.155,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	321.056.519,63	72,95	321.056.519,62	72,95	440.075.921,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	372.374.697,32	81,00	372.374.697,32	81,00	459.701.514,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2022	110.931.491,25	98,49	96.339.848,93	85,53	112.635.798,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.014.449.001,80	78,90	935.444.737,32	72,75	1.285.772.715,00

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2022			9,01	76,67	11,75
		2014-2021			9,01	76,67	
		2014-2020			9,01	76,67	
		2014-2019			3,01	25,61	
		2014-2018			1,29	10,98	
		2014-2017			1,21	10,30	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	88.259.709,22	63,47	32.269.765,25	23,21	139.057.800,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	88.259.709,22	63,47	32.269.765,25	23,21	139.057.800,00

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2022					14.679.350,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022					14.679.350,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022					14.679.350,00

Ámbito de interés 5C

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2022					12.583.333,50
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios (Número)		2014-2022			57,00	59,38	96,00
		2014-2021			56,00	58,33	
		2014-2020			53,00	55,21	
		2014-2019			51,00	53,13	
		2014-2018			2,00	2,08	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	831.026,15	41,71	320.447,34	16,08	1.992.421,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	329.525,83	34,07	0,00	0,00	967.239,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022					23.500.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.160.551,98	4,39	320.447,34	1,21	26.459.660,00

Ámbito de interés 5E

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales. (Porcentaje)		2014-2022			1,60	33,97	4,71
		2014-2021			1,60	33,97	
		2014-2020			1,44	30,57	
		2014-2019			1,44	30,57	
		2014-2018			1,35	28,66	
		2014-2017			1,22	25,90	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	113.683.762,66	67,20	44.329.980,82	26,21	169.164.724,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	113.683.762,66	67,20	44.329.980,82	26,21	169.164.724,00

Ámbito de interés 6A

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de actividades en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (Número)		2014-2022			185,00	67,27	275,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	61.528,73				
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.776.858,02	83,15	11.108.411,63	51,96	21.378.315,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	252.251,77	1.472,49	16.107,83	94,03	17.131,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	14.404.000,00	99,06	14.404.000,00	99,06	14.540.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	32.494.638,52	90,43	25.528.519,46	71,04	35.935.446,00

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2022			608,00	69,01	881,00
		2014-2021			531,00	60,27	
		2014-2020			258,00	29,28	
		2014-2019			113,00	12,83	
		2014-2018			61,00	6,92	
		2014-2017			46,02	5,22	
		2014-2016			22,00	2,50	
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2022			63,75	96,47	66,09
		2014-2021			63,75	96,47	
		2014-2020			63,75	96,47	
		2014-2019			63,75	96,47	
		2014-2018			63,75	96,47	
		2014-2017			63,75	96,47	
		2014-2016			62,75	94,95	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización	Ejecutados	Utilización	Previsto 2023

				(%)		(%)	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.212.349,48	100,00	689.159,29	31,15	2.212.348,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.490.853,79	9,36	2.359.122,86	8,87	26.600.000,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	150.683.670,57	53,62	105.327.682,10	37,48	281.029.602,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	155.386.873,84	50,15	108.375.964,25	34,98	309.841.950,00

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2022			4,49	99,79	4,50
		2014-2021			4,49	99,79	
		2014-2020			2,26	50,23	
		2014-2019			2,26	50,23	
		2014-2018			0,19	4,22	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	3.910.530,60	56,36	3.759.449,76	54,19	6.937.999,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	3.910.530,60	56,36	3.759.449,76	54,19	6.937.999,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

En 2022 se han dado de alta 224 nuevas actuaciones con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (PDRA 1422) que se traducen en un gasto público aprobado de 285.970.337,01 euros. En lo que va de periodo, a 31 de diciembre de 2022 hay un total de 1.309 operaciones con cargo al Programa con un coste total estimado de 3.664.745.529,29 euros, por encima de la programación de la versión 12 del PDRA1422 aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2022.

A continuación, se aporta información sobre la ejecución por medida, ordenadas por prioridad comunitaria y focus área, explicando los avances en su ejecución durante 2022 y su situación en el período hasta 31 de diciembre de 2022.

PRIORIDAD 2. MEJORAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS TIPOS DE AGRICULTURA EN TODAS LAS REGIONES, Y PROMOVER LAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS INNOVADORAS Y LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

FOCUS ÁREA 2A: Mejorar resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Gastos Transitorios

En la medida 1 relativo al focus área 2A, se recogen compromisos de 22 expedientes del periodo de programación anterior:

Estos expedientes por importe de 290.480,36 euros corresponden a la medida 111 “*Formación profesional, acciones de información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal*” del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PDRA 0713).

A 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público pagado de 19.640,24 euros con cargo a la operación 1.1.1 del PDRA 1422, pendiente de declarar, y con cargo a la operación 1.2.3 se ha pagado 270.840,36 y declarado un gasto público de 293.566,03 euros.

En total, hay un gasto público de 290.480,60 euros pagados y declarado a la Comisión Europea 293.566,04 euros.

Ejecución PDRA14-22:

Operación 1.1.1

En 2022 se han dado de alta 22 nuevas operaciones todas ejecutadas a través de licitaciones públicas, que suman un gasto público aprobado total de 6.452.159,83 euros.

En general, estas actuaciones tratan de desarrollar diversas actividades formativas centradas en aquellas materias en las que el sector demanda formación y conocimiento, además también se da apoyo

metodológico y didáctico para mejorar la oferta de formación institucional para 2022, 2023 y 2024.

Así, el listado de cursos y formaciones que se han aprobado en 2022 en el marco de la operación 1.1.1 son los siguientes:

- 2022-24 FAI.FAI202200.002 *Incorporación a la empresa agraria.*
- 2022-24 FAI.FAI202200.003 *Producción Integrada y Gestión Integrada Plagas.*
- 2022-24 FAI.FAI202200.008 *Operador Autorizado Expedición Pasaporte Fitosanitarios.*
- 2022-24 FAI.FAI202200.004 *Aplicación de Productos Fitosanitarios.*
- 2022-24 FAI.FAI202200.005 *Formación en Explotaciones de Porcino y Aves.*
- 2022-24 FAI.FAI202200.006 *Bienestar Animal.*
- 2022-24 FAI.FAI202200.007 *Formación en colaboración entidades acreditadas.*
- 2022-24 FAI.FAI202200.001 *Medidas agroambiente y clima.*
- 2022-24 FES.FES2022.006 *Manejo de la Vegetación de la Dehesa.*
- 2022-24 FES.FES2022.002 *XV Y XVI Cursos superiores especialización en Olivicultura.*
- 2022-24 FES.FES2022.003 *Formación en Olivicultura.*
- 2022-24 FES.FES2022.004 *Formación especializada en citricultura.*
- 2022-24 FES.FES2022.007 *Formación especializada en agricultura ecológica integrada en cultivos subtropicales.*
- 2022-24 FES.FES2022.010 *Formación especializada en curso especializado transformados vegetales.*
- 2022-24 FES.FES2022.011 *Formación especializada en el sector lácteo.*
- 2022-24 FES.FES2022.013 *Formación especializada en elaboración y calidad de Aceite de Oliva Virgen (AOV).*
- 2022-24 *Escuela de pastores de Andalucía.*
- 2022-24 FES.FES2022.008 *Formación online en producción ecológica.*
- 2022-24 FES.FES2022.017 *Mecanización agraria y agricultura precisión.*
- 2022-24 FES.FES2022.016 *Actividades de formación en frutos secos.*
- 2022-24 FES2022.020 *Formación básica podología equina y herraje.*
- 2022-24 FES2022.022 *Formación especializada viticultura sostenible.*

En el cuadro 1 “Ejecución operación 1.1.1_ 2A” se muestra la ejecución de la operación 1.1.1 en 2022, así como su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022 sin contar los compromisos transitorios del período de programación anterior.

Operación 1.2.1 (Olivar) y Operación 1.2.3

En 2022 con cargo a la 1.2.1 se han dado de alta 3 nuevas operaciones (diferenciando por beneficiarios) correspondientes a dos nuevas líneas de ayudas.

Por su parte, con cargo a la operación 1.2.3 del PDRA 1422 se han dado de alta 9 actuaciones, 3 relacionadas con dos nuevas líneas de ayuda y el resto actuaciones directas.

En relación con las líneas de ayuda financiadas en el marco de la submedida 1.2, en el cuadro 2 “*Líneas de ayudas submedida 1.2_ 2A*”, se muestra su situación a 31 de diciembre de 2022, resaltando aquellos avances durante el ejercicio 2022:

Durante 2022 se han publicado nuevas convocatorias con cargo a la submedida 1.2, pendientes de resolver a

31 de diciembre de 2022:

- El 27 de julio de 2022 se publica la “*Orden de 19 de julio de 2022, por la que se convocan para el período 2022-2023 las ayudas dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de jornadas técnicas de amplia difusión, previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2)*”, en la que se publica la convocatoria por 250.000 euros para el sector del olivar, y 200.000 euros para el resto de sectores.
- El 28 de julio 2022 se publica la “*Orden de 19 de julio de 2022, por la que se convocan para el período 2022-2023 las ayudas dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agroganaderos y agrícolas relacionados con el olivar, previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2)*”, a través de la cual se convoca 200.000 euros para la celebración de certámenes en el sector de olivar y 900.000 euros para el resto de sectores.

Junto a ello, durante el ejercicio se avanza en la ejecución de aquellas convocatorias publicadas en ejercicios anteriores, que estaban pendientes de resolver:

- El 29 de junio de 2022 se resuelve la convocatoria 2020 para la celebración de certámenes agroganaderos por importe de 32.556,24 euros para el sector del olivar, estando pendiente de iniciar los pagos a 31 de diciembre de 2022. Para el resto de sectores se resuelve igualmente la convocatoria por 156.430,99 euros, habiéndose declarado a final del ejercicio un gasto público de 4.406 euros.

La temática general desarrollada en los certámenes beneficiarios de esta convocatoria ha sido la relacionada con la ganadería y con el olivar. Siendo los certámenes más beneficiados los Ganaderos (forma de activación económica de las zonas rurales que facilita a los agentes del sector agrario una plataforma de diálogo y encuentro) y los agrícolas del Olivar (mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrícolas del olivar y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola, así como a la preservación y mejora de los ecosistemas).

- El 14 de julio de 2022 se resuelve la convocatoria 2022 para la celebración de jornadas técnicas, resultando desestimada la única solicitud de ayuda recibida para el sector del olivar y por tanto resultando la convocatoria desierta.

Por su parte, para el resto de sectores, esta misma convocatoria es resuelta por un importe 61.847,20 euros, habiéndose declarado a 31 de diciembre de 2022 un gasto público de 46.850,82 euros. Hay 3 entidades beneficiarias destinando cada una de ellas la ayuda para desarrollar eventos dedicados a temáticas distintas: relacionadas con la mejora del conocimiento de la gestión de explotaciones, recursos hídricos y producción, calidad y comercialización. El principal sector al que se dirigen las acciones formativas es al de frutas tropicales.

- El 18 de noviembre de 2022 también se ha resuelto la convocatoria 2018 para el apoyo al desarrollo de planes de difusión por importe de 54.675 euros en el sector del olivar, habiéndose declarado a

final del ejercicio 20.250 euros. Para el resto de sectores la resolución es por 191.550 euros con un gasto público declarado de 67.930,57 euros a 31 de diciembre de 2022.

Independientemente de la especificidad de la operación 1.2.1 para el sector del olivar, frente a la operación 1.2.3 para el sector agroganadero en general, las acciones formativas incluidas en los planes de difusión han ido orientadas en función de las características de la acción divulgadora o informativa al fomento de actividades como la producción ecológica, la producción integrada, así como a la Incorporación de mujeres y jóvenes agricultores, entre otras. En lo que se refiere a los destinatarios de la acción de información, las jornadas se han llevado a cabo mayoritariamente en municipios pequeños con número de habitantes bajo, normalmente por debajo de 10.000 habitantes.

- Por último, el 18 de diciembre de 2022 se resuelve la convocatoria 2018 de certámenes agroganaderos, que aún estaba pendiente de resolución. La resolución para la celebración de certámenes en el sector de olivar asciende a 71.782,72 euros, pendiente de declaración, mientras para el resto de sectores su resolución asciende a 238.749,86 euros, igualmente sin declarar a final del ejercicio. Los sectores y temáticas más beneficiadas por esta convocatoria coinciden con los beneficiados en la convocatoria 2020 de certámenes, resuelta a mediados del ejercicio.

Junto a ello, es importante mencionar que la convocatoria 2022 para la celebración de certámenes agroganaderos se encuentra muy avanzada de forma que ha sido resuelta de manera provisional en mayo de 2022, tanto para el sector del olivar como para el resto de sectores, estando prevista su resolución en mayo de 2023.

En relación con las actuaciones directas durante 2022 se han aprobado 6 nuevas actuaciones con cargo a la operación 1.2.3 del PDRA 1422, que apoya actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar, por un gasto público total aprobado de 1.093.490,4 euros:

- *“Publicación de las ponencias de la decimosexta edición del Symposium de Sanidad vegetal”*.
- *“Encargo TRAGSATEC DEMOFARM”*, cuyo objeto es dar a conocer a los titulares de explotaciones agrarias de Andalucía soluciones para la transformación digital en agricultura y ganadería, de manera que se lleve a cabo una labor de divulgación que minimice la posible "brecha digital" en el sector.
- *“Publicación de una guía de bienestar animal en explotaciones cunícolas”*, como manual destinado a transferir conocimientos e información tanto a veterinarios oficiales como a ganaderos, sobre los aspectos normativos del bienestar animal en explotaciones de conejos de Andalucía.
- *“Publicación de las ponencias de la jornada sobre raza ganadera en Andalucía”*, para que sirva como manual de divulgación y transferencia de conocimiento y asesoramiento a técnicos, estudiantes y ganaderos.
- *“Diseño y creatividad de la campaña para seguros agrarios 2022”*, con objeto de incidir en la baja contratación de seguros agrarios que actualmente existe en Andalucía.
- Con el mismo objetivo que la anterior actuación, también se aprueba una *“Campaña de información y divulgación de los seguros Agrarios combinados a través de la Radio 2022”*.

La ejecución general de ambas operaciones se presenta en el cuadro 3 *“Ejecución submedida 1.2_2A”*, con la ejecución en 2022 y la situación de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 1.2.5

Si bien durante 2022 no se han aprobado aún operaciones en el marco de la 1.2.5 del PDRA 1422, existen

ciertos proyectos en los que se está trabajando y que se prevén poner en marcha próximamente.

En conjunto, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 1 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A, incluido transitorios, es de 22.430.247 euros, alcanzando los pagos 16.394.976,73 euros y la declaración a la Comisión Europea 15.253.090,05 euros.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Gastos Transitorios

En la medida 2 se recogen compromisos de 44 expedientes del periodo de programación anterior con cargo al focus área 2A:

- 43 expedientes por importe de 11.292,49 euros, adquiridos en la medida 114 “*Utilización de servicios de asesoramiento por agricultores y silvicultores*” del PDRA 0713. En 2022 no se ha procedido al pago de nuevos expedientes, así a 31 de diciembre de 2022 hay pagado y declarado expedientes por importe de 5.236,31 euros con cargo a la operación 2.1.1 del PDRA 1422.
- Un expediente por un importe de 8.478,51 euros, adquiridos de la medida 115 “*Establecimiento de sistemas de gestión, sustitución y asesoramiento agrario, así como de servicios de asesoramiento forestal*” del PDRA 0713, que fue pagado y declarado en 2020 también con cargo a la operación 2.1.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 2.1.1 y operación 2.1.2 (Olivar)

En 2022 se han aprobado nuevas operaciones correspondientes a una nueva convocatoria de ayuda para servicios de asesoramiento horizontal tanto en el sector del olivar (2.1.2) como en el resto de sectores productivos (2.1.1).

En el cuadro 4 “*Líneas de ayuda medida 2_2A*” se recoge información sobre la situación de las ayudas de esta medida a 31 de diciembre de 2022, destacando sus avances durante el ejercicio 2022.

De esta forma, el 09 de noviembre de 2022 se publica la “*Orden de 2 de noviembre de 2022, por la que se convocan para el periodo 2022-2023 las ayudas previstas en la Orden de 4 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 2.1)*”, donde se convocó 843.830,75 euros para el asesoramiento horizontal en el marco de la operación 2.1.1 y por 424.322 euros para el asesoramiento en el sector del olivar. Ambas convocatorias a 31 de diciembre de 2022, se encuentran pendientes de resolución.

En relación con la convocatoria anterior, resuelta en el ejercicio 2021, se registra un gasto público declarado a 31 de diciembre de 2022 de 3.207.750 euros con cargo a la operación 2.1.1, y de 1.149.443,75 euros en la operación 2.1.2.

Operación 2.1.6

En 2022 se ha aprobado una operación a ejecutar a través de un proceso de licitación pública cuyo objeto es apoyar “*Servicios de asesoramiento en Transformación Digital*” para impulsar la digitalización y mejora tecnológica del medio rural mediante la prestación del servicio a explotaciones agrarias, tanto agrícolas como ganaderas, y a las PYMES del medio rural.

El importe estimado de este proyecto es de 3.560.000 euros, pendiente de ejecución a 31 de diciembre de 2022.

Operación 2.3.1.

En 2022 se aprueba una nueva operación denominada “*Formación inicial y continua de asesores*” por un importe estimado de 835.941 euros, de la que se ha pagado a 31 de diciembre de 2022 un gasto público de 49.817,33 euros, pendiente de declaración.

Junto a ello, se ha continuado con la ejecución del resto de las actuaciones aprobadas previamente en el marco de la operación 2.3.1, tal como se observa en el cuadro 5 “*Ejecución medida 2_2A*”.

Incluido transitorios, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de toda la medida 2 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A es de 5.610.489,80 euros, habiéndose pagado y declarado a la Comisión Europea 5.184.649,14 euros.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 se recogen compromisos de 109 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 2A:

- 20 expedientes por importe de 312.945 euros, que se adquirieron en la medida 121 “*Modernización de explotaciones*” del PDRA 0713. En 2022 no se ha procedido al pago de ningún expediente, así a 31 de diciembre de 2022 hay pagado y declarado a la Comisión Europea 304.068,90 euros con cargo a la operación 4.1.1 del PDRA 1422, correspondientes a 20 expedientes.
- 70 expedientes por 4.737.863 euros adquiridos en la Medida 125 “*Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura*” del PDRA 0713, en 2022 se ha procedido al pago de 466.152,86 euros de forma que a 31 de diciembre de 2022 con cargo a la operación 4.3.2 del PDRA 1422, hay pagado 7.212.844,41 euros y declarado a la Comisión Europea 2.771.150,77 euros.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 4.1.1

En 2022 no se han publicado nuevas convocatorias de ayuda, si bien se ha producido una ampliación de crédito de una de las convocatorias publicadas en ejercicios anteriores.

De esta forma, el 27 de enero de 2022 se publica la “*Orden de 19 de enero de 2022 por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*”

(Submedida 4.1). (BOJA núm. 213, de 4.11.2020)”, a través de la cual se amplía la convocatoria a 63.000.000 euros para la inversión en activos físicos general.

En el cuadro 6 “*Líneas de ayuda 4.1.1_2A*” se presenta la situación a 31 de diciembre de 2022 de las líneas de ayuda financiadas con cargo a la operación 4.1.1, marcando aquellos avances en la ejecución durante el ejercicio 2022.

Como se observa en el cuadro, el 28 de julio de 2022 se resuelven las convocatorias 2020 de las líneas de ayuda para la inversión en activos físicos.

La línea genérica ha sido resuelta por un importe de 62.949.701,37 euros llegando la ayuda a 1.225 beneficiarios, procediéndose a declarar a la Comisión Europea un gasto público de 3.380.761,12 euros a 31 de diciembre de 2022.

De los sectores más beneficiados en esta ayuda destacan las explotaciones con grandes cultivos, cultivos permanentes y combinación con ganadería, siendo las provincias de Jaén y Córdoba las que acumulan casi la mitad de expedientes e importes de ayudas concedidas. El 70% del importe de inversión subvencionado corresponde a inversiones en maquinaria y el 15% a inversiones en obras, construcciones nuevas y reformas. Además, la ayuda media por expediente ha sido de 47.209,70 euros, dos tercios de los expedientes favorables e importes corresponden a hombres, una cuarta parte a mujeres y el resto a personas jurídicas.

Por su parte la convocatoria específica para la ITI de Cádiz se ha resuelto por 5.996.661,4 euros y la de la ITI de Jaén por 940.022,04 euros, de ambas se aportará más información en el apartado correspondiente del presente informe.

Junto a ello, durante el ejercicio también se ha avanzado en el pago y la declaración de las líneas de ayuda ya resueltas previamente. En el cuadro 7 “*Ejecución medida 4_2A*” se observa la ejecución de la operación 4.1.1 en conjunto durante 2022, y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 4.1.2 (Olivar)

En 2022 no se han publicado nuevas convocatorias, si bien se ha publicado una ampliación de la convocatoria 2020 de la línea de ayuda genérica a través de la “*Orden de 19 de enero de 2022 por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020*”.

Así, finalmente la convocatoria 2020 de la línea de ayuda genérica para la inversión en activos físicos en el sector del Olivar alcanza los 30.000.000 euros. En el cuadro 8 “*Líneas de ayuda 4.1.2_2A*” se muestra la situación de las líneas de ayuda con cargo a la operación 4.1.2, a 31 de diciembre de 2022 marcándose los avances realizados durante el ejercicio 2022.

Tal como aparece en el cuadro anterior, el 28 de julio de 2022 se resuelve la convocatoria 2020 general para la Inversión en activos físicos en el sector del olivar, por un importe de 29.957.701,79 euros para 715 beneficiarios, habiéndose declarado a 31 de diciembre de 2022 un gasto público de 2.568.259,42 euros. Un tercio de los expedientes corresponden a “Explotaciones especializadas en aceitunas”.

Igualmente, se resuelve la convocatoria 2020 específica para la ITI de Jaén por 4.961.441,09 euros, cuya información se aportará en el apartado específico del presente informe.

Junto a lo anterior, en el cuadro 7 “*Ejecución medida 4_2A*”, se observa la ejecución de global de la

operación 4.1.2 durante 2022 y su situación a 31 de diciembre de 2022.

Operación 4.1.4

En 2022 no se han aprobado nuevas operaciones, manteniéndose la actuación para *“Inversiones en explotaciones agrícolas apoyadas por instrumentos financieros”* con un coste estimado de 30.000.000 euros, de los que hay declarado a la Comisión Europea en forma de anticipos 7.500.000 euros.

Operación 4.3.2

En relación con las líneas de ayuda con cargo a esta operación, se muestra su situación en el cuadro 9 *“Líneas de ayuda 4.3.2_2A”* con información acumulada. De estas ayudas, en 2022 se ha procedido a declarar nuevos pagos de forma que a 31 de diciembre de 2022 el gasto público declarado total de las ayudas con cargo a la operación 4.3.2 alcanza los 14.301.874,63 euros.

Por otro lado, en relación con las actuaciones directas, en 2022 no se aprueban nuevas operaciones y se continúa con la ejecución de las ya aprobadas anteriormente, como aquellas relacionadas con el Plan Itinere.

En el cuadro 7 *“Ejecución medida 4_2A”*, se muestra la ejecución durante 2022 así como la situación acumulada a 31 de diciembre de 2022 de la operación 4.2.3 con incidencia en el focus área 2A, sin incluir gastos transitorios del periodo de programación anterior.

Operación 4.3.3

Con cargo a esta nueva operación 4.3.3 del PDRA 1422, programada con cargo a los fondos Next Generation, en 2022 se aprueba la primera actuación relacionada con el anteproyecto de obra para la *“Construcción Centro de Referencia Control de Calidad Aceite de Oliva”* por un coste estimado de 73.000 euros, pendiente de ejecución a 31 de diciembre de 2022.

El objetivo es crear el primer Centro de referencia nacional y comunitario de la calidad comercial del aceite de oliva, reunificando además los recursos laboratoriales disponibles para ese fin en la provincia de Jaén.

Así se dotará al sector oleícola de un instrumento para avanzar en la investigación e innovación de las diferentes técnicas analíticas de referencia que pongan en valor la calidad de los aceites de oliva andaluces en el mundo como apoyo a la comercialización y exportación de nuestros aceites.

En total, incluido compromisos transitorios del período de programación anterior, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A es de 358.827.113,10 euros, del que se ha pagado 152.743.125,12 euros y declarado a la Comisión Europea 229.909.108,67 euros, incluida la declaración de anticipos.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Operaciones 16.1.1, 16.1.2 y 16.1.3

Respecto a la medida 16 con incidencia en el focus área 2A, en 2022 se han aprobado dos nuevas operaciones relacionadas con una nueva convocatoria 2022 de la ayuda para el funcionamiento de grupos operativos AEI (16.1.2) y otra específica para el olivar (16.1.3), cuya publicación en BOJA se encontraba pendiente a 31 de diciembre de 2022.

Finalmente, dicha convocatoria se publicó el 11 de enero de 2023, ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, siendo los importes convocados, 12.463.865 euros para la 16.1.2 y 5.477.339 euros para la 16.1.3 (se aportará información más detallada en el Informe del año siguiente).

Por otro lado, durante el ejercicio 2022 se continúa avanzando en la resolución de las convocatorias publicadas en ejercicios anteriores, así en el cuadro 10 “*Líneas de ayuda medida 16_2A*” se resume la situación de las ayudas con cargo a la submedida 16.1 hasta el 31 de diciembre de 2022, marcando aquellos avances durante 2022.

- El 18 de abril de 2022 se resuelve la convocatoria 2020 de las ayudas al funcionamiento de grupos operativos AEI de la ITI de Cádiz, por un importe de 1.792.188,07 euros, pendiente de iniciar pagos, habiéndose beneficiado 8 proyectos.
- El 06 de julio de 2022 se resuelve la convocatoria 2020 de la ayuda para el funcionamiento de grupos operativos AEI en el sector del olivar (16.1.3) por 5.309.864 euros para 20 beneficiarios, pendiente de iniciar pagos.
- Por último, el 12 de septiembre de 2022 se resuelve la convocatoria 2020 de la ayuda para el funcionamiento de grupos operativos AEI general, por importe de 9.324.221 euros. Tras ello, el 20 de diciembre de 2022 se emite resolución de concesión adicional, tras presentarse recurso de reposición contra la resolución de concesión por importe de 134.631 euros, con lo que finalmente la resolución suma 9.458.852,31 euros para 38 proyectos beneficiados.

Del total de proyectos seleccionados en todas las líneas convocadas en 2020 y resueltas en 2022 que suman 66, algo más de la mitad son desarrollados en las provincias de Sevilla y Córdoba. En general, la mayoría de estos proyectos se han concedido en el sector de la producción ganadera y en la industria agroalimentaria, con la mayoría de proyectos dirigidos a apoyar la digitalización y desarrollo de las TIC, seguidos, aunque con menor importancia relativa, el apoyo a la reutilización de subproductos y desarrollo de nuevos productos.

Junto a ello, se ha continuado avanzando en la ejecución de convocatorias anteriores aun no finalizadas, reconociéndose en el cuadro 11 “*Ejecución medida 16_2A*”, la ejecución de toda la medida durante el ejercicio 2022 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Así, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 16 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A, es de 25.409.983,05 euros, del que se ha pagado 8.654.151,68 euros y declarado a la Comisión Europea 8.596.385,58 euros.

MEDIDA 21 AYUDA EXCEPCIONAL A SECTORES AFECTADOS POR LA CRISIS COVID- 19

Operación 21.1.1

En el cuadro 12 “*Líneas de ayuda medida 21_2A*” se recoge la información de las convocatorias ya finalizadas de la ayuda aprobada para el apoyo urgente a agricultores, ganaderos de los sectores especialmente afectados por la crisis COVID-19.

En el cuadro 13 “*Ejecución medida 21_2A*” se muestra la ejecución presupuestaria durante 2022 de la operación 21.1.1 con incidencia en el focus área 2A, y su situación acumulada, declarándose el último pago

en 2022 por 42.190 euros.

Así, el gasto público que finalmente se ha declarado a 31 de diciembre de 2022 con cargo a la medida 21 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2A, es de 23.686.556 euros.

MEDIDA 22. AYUDA CON CARÁCTER TEMPORAL EXCEPCIONAL, DESTINADAS A AGRICULTORES Y GANADEROS ESPECIALMENTE AFECTADOS POR LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA

El sector agroalimentario en Andalucía se ha visto afectado de un modo sin precedentes con motivo de la invasión de Ucrania por parte de Rusia en febrero de 2022. Este acontecimiento ha provocado un alza en los precios de los insumos, en particular para la energía, los fertilizantes y los piensos, que han ocasionado graves perturbaciones económicas en el sector agrario como consecuencia de los aumentos significativos de los costes de producción y las alteraciones de los flujos comerciales, generando problemas de liquidez a los agricultores y las pequeñas empresas rurales que se dedican a la producción, transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.

En este escenario se establece una medida excepcional de ayuda dirigida a compensar las pérdidas por la subida de los costes de insumos, centrandó la ayuda en los beneficiarios más afectados por la crisis, así en la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, se programó una nueva operación 22.1.1 *“Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia”*.

El 29 de noviembre de 2022 fue publicada la *“Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de carácter temporal excepcional, destinadas a agricultores y ganaderos especialmente afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 22), y se efectúa su convocatoria”*, donde se convocó esta ayuda para aquellos sectores más afectados por un importe total de 36.858.549 euros, tal como se recoge en el cuadro 14 *“Líneas de ayuda medida 22_2A”*.

A final del ejercicio, en diciembre de 2022 esta ayuda fue resuelta por 29.000.641 euros, procediéndose al pago y registrándose un gasto público declarado a la Comisión Europea de 28.474.652 euros beneficiando a 7.456 agricultores.

La aceptación de la ayuda ha sido muy alta entre los agricultores y ganaderos con derecho a percibirla dado el elevado número de solicitantes y las facilidades a la hora de cumplimentar y presentar las correspondientes solicitudes.

Las zonas más beneficiadas se corresponden con las de mayor implantación de los aprovechamientos subvencionables. Esto es, zona media del valle del Guadalquivir para cítricos, Jerez de la Fra., Montilla-Moriles y Condado de Huelva para viñedo, y los T.M de Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Lebrija para flor cortada. Para las explotaciones ganaderas, el reparto está asociado a las zonas que concentran un mayor número de explotaciones en régimen intensivo.

El objetivo principal de la ayuda ha sido aportar liquidez a los titulares de las explotaciones para garantizar la viabilidad de la actividad productiva correspondiente. La agilidad en la tramitación y pago de los expedientes, en menos de un mes desde la presentación de las solicitudes, ha permitido alcanzar el objetivo propuesto.

En el cuadro 15. Ejecución medida 22_2A, se presenta la ejecución presupuestaria de la medida.

Así, de la medida 22 con incidencia directa en el focus área 2A, a 31 de diciembre de 2022 se registra un gasto público declarado a la Comisión Europea 28.474.652 euros.

FOCUS ÁREA 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y EMPRESAS

Gastos transitorios:

En la medida 6 se recogen compromisos de expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 2B:

- 26 expedientes por importe de 702.927 euros de gasto público adquiridos en la medida 112 “Instalación Jóvenes Agricultores” del PDRA 0713, de los que a 31 diciembre de 2022 hay pagado y declarado 702.782,59 euros correspondientes todos los expedientes.

Ejecución PDRA 14-22:

Operación 6.1.1

A principios de 2022 se publicaron nuevas convocatorias con cargo a la operación 6.1.1 financiadas con fondos Next Generation. En concreto, el 19 de enero de 2022 se publicó la “*Orden de 11 de enero de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1)*”, a través de la cual se convocó la línea de ayuda para el apoyo a la creación de empresas para jóvenes agricultores general por importe de 64.000.000 euros, y una línea específica para mujeres jóvenes por 15.886.014 euros.

Estas ayudas van destinadas a personas que tengan entre dieciocho y cuarenta años de edad, inclusive, y que vayan a instalarse como personas jóvenes agricultoras en una explotación agraria ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se incluirán dentro de la «convocatoria específica mujeres» las solicitudes de ayuda de mujeres que no hayan resultado beneficiarias en la «convocatoria general» de la operación 6.1.1. Al objeto de fomentar de manera decisiva la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, se ha establecido una convocatoria específica de estas ayudas a la que solo puedan concurrir mujeres.

Ambas convocatorias se prevén resolver en marzo de 2023, apreciándose que las provincias con mayor número de beneficiarios van a ser Huelva y Granada, destacando los sectores de los Tropicales y también el Olivar.

En relación con la resolución de la línea específica para mujeres, se prevé que Granada, Sevilla y Almería son las provincias más beneficiarias, destacando igualmente el olivar, seguido de las hortalizas en invernadero y los frutos de cáscara.

Junto a ello, durante el ejercicio 2022 se continúa avanzando en la ejecución del resto de convocatorias publicadas con anterioridad, publicándose aumentos de crédito de dos convocatorias de 2020:

- El 15 de junio de 2022 se publica la “*Orden de 9 de junio de 2022, por la que se fija una cuantía*

adicional a la prevista en la Orden de 25 de noviembre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014- 2020 (Submedida 6.1), en convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la provincia de Jaén” alcanzando finalmente la convocatoria los 16.000.000 euros.

A su vez, el 15 de junio de 2022 esta convocatoria fue resuelta por 14.747.500 euros para 252 beneficiarios, habiéndose declarado a 31 de diciembre de 2022 un gasto público de 3.985.375 euros, siendo el sector del olivar el más beneficiado por esta ayuda.

- El 06 de julio de 2022 se publica la “*Orden de 29 de junio de 2022, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 11 de septiembre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1), en convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz”*, aumentando dicha convocatoria a 9.004.100 euros, que ya fue resuelta en 2021 por 6.989.000 euros.

De esta última convocatoria se publicó una resolución complementaria el 12 de julio de 2022, de forma que la resolución alcanzó 9.166.100 euros para 156 beneficiarios, incluyéndose también los beneficiarios por resolución judicial.

En el cuadro 16 “*Líneas de ayuda medida 6_2B*” se muestra la situación a 31 de diciembre de 2022 de todas las convocatorias de las líneas de ayuda puestas en marcha con cargo a la submedida 6.1, marcándose los avances durante 2022.

Además, en 2022 se sigue avanzando la ejecución de las convocatorias ya resueltas en ejercicio anteriores de forma que se ha procedido al pago de un gasto público de 16.536.310,35 euros, declarados a la Comisión Europea 15.500.710,28 euros. Así, a 31 de diciembre de 2022 existe un gasto público total declarado a la Comisión Europea 201.177.702,64 euros tal como se observa en el cuadro 17 “*Ejecución medida 6_2B*”.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 6 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 2B, incluidas ambas ITI y gastos transitorios, es de 230.429.849,52 euros alcanzando los pagos 205.960.098,83 euros y las declaraciones a la Comisión Europea 201.880.485,23 euros.

PRIORIDAD 3. FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA, INCLUYENDO LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS, EL BIENESTAR ANIMAL, Y LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR AGRARIO

FOCUS ÁREA 3A: *Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales*

MEDIDA 3 REGÍMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS

Gastos transitorios

En la medida 3 se recogen compromisos de 119 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 3A:

- 118 expedientes por importe de 44.937 euros adquiridos en la medida 132 ayuda a los agricultores que participen en programas de calidad” del PDRA 07/13 y un expediente en la medida 133 por importe de 10.527 euros. En 2022 no se han pagado nuevos expedientes por lo que a 31 de diciembre de 2022 hay declarados expedientes con cargo a esta operación por 39.235,56 euros, y con cargo a la operación 3.2.1 del PDRA 14/22 hay un total declarado de 10.526,47 euros.

Ejecución del PDRA 14-22

Operación 3.1.1

Esta operación sólo mantiene compromisos transitorios del periodo de programación anterior, como ya hemos mencionado, presenta un gasto publico declarado de 39.235,56 euros.

Operación 3.2.1 y Operación 3.2.3

En 2022 se aprueban 2 operaciones correspondientes a nuevas convocatorias para el apoyo a los agricultores en la participación en regímenes de calidad para el conjunto de sectores (3.2.1) y para el sector del olivar (3.2.3).

En el cuadro 18 “*Líneas de ayuda medida 3_3A*” se resume la situación de las ayudas convocadas hasta el 31 de diciembre de 2022, marcando aquellos avances en 2022.

Se observa que el 14 de octubre de 2022 fue publicada una nueva convocatoria por “*Orden de 4 de octubre de 2022, por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2022 de las ayudas dirigidas a la promoción del mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, al amparo de la Orden de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Submedida 3.2, Operaciones 3.2.1 y 3.2.3)*”, por un importe de 1.579.738,13 euros para el apoyo a los régimen de calidad en el sector del olivar, y por 2.272.003,88 euros para el resto de sectores. A 31 de diciembre de 2022 esta convocatoria está pendiente de resolución previendo resolverse a mediados de 2023.

Por otro lado, durante el ejercicio se avanza en el resto de convocatorias publicadas que estaban pendientes de resolución, así el 19 de diciembre de 2022 se resuelve la convocatoria 2021 de la línea de ayuda de la operación 3.2.1, por un importe de 964.198,51 euros, estando pendiente de inicio de pagos a 31 de diciembre de 2022.

Esta convocatoria apoya a 7 beneficiarios con denominaciones de origen, 5 indicaciones geográficas protegidas y una asociación de productores, siendo el sector más beneficiado los productores de vinos y bebidas espirituosas, tras el sector cárnico. Por zonas geográfica la mayoría de los beneficiarios se encuentran en Granada y Huelva.

Por su parte, la misma convocatoria con cargo la operación 3.2.3 en el sector del olivar se resuelve por 866.188,34 euros, pendiente de pagos, para 13 beneficiarios todos amparados bajo un régimen de calidad (12 denominaciones de origen y uno con indicaciones geográficas protegidas). La mayoría de los

beneficiarios son consejos reguladores de aceite de oliva virgen extra, mientras que solo uno apoya la aceituna de mesa (Aceituna Aloreña de Málaga). Por zonas geográfica destacan Córdoba y Jaén

Junto a ello se sigue ejecutando convocatorias ya resueltas, pero no finalizadas, de forma que en el cuadro 19 “Ejecución medida 3_3A” se muestra la ejecución durante 2022 y la ejecución acumulada de las operaciones de la medida 3 con incidencia en el focus área 3A, sin incluir gastos transitorios.

En resumen, el gasto público comprometido total acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas a cargo de la medida 3 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 3A es de 8.685.709 euros, incluido gastos transitorios, del que se ha pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 6.502.037 euros.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4, relativos al focus área 3A, se recogen compromisos de 11 expedientes del periodo de programación anterior:

- 11 expedientes por importe de 865.461 euros, que se adquirieron en la medida 123 “Aumento del valor añadido de productos agrarios y silvícolas” del PDRA 0713, de los cuales en 2022 no se ha pagado nada ni con cargo a la operación 4.2.1 del PDRA 1422 ni de la 4.2.2. Así, a 31 de diciembre de 2022 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 865.457,26 euros con cargo a ambas operaciones, correspondientes a 10 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 4.2.1 y operación 4.2.2 (Olivar)

En 2022 no se han aprobado nuevas operaciones, pero se sigue avanzando en la ejecución de las ya aprobadas anteriormente. En el cuadro 20 “Líneas de ayuda submedida 4.2_3A” se presentan todas las convocatorias con cargo a estas operaciones señalando aquellos avances durante 2022.

Tal como se observa en el cuadro, durante 2022 se ha avanzado en la resolución de las convocatorias pendientes:

- El 27 de octubre de 2022 es resuelta la convocatoria 2020 para el apoyo a la transformación y comercialización de las grandes empresas, por un importe de 11.425.181,62 euros para 10 beneficiarios, estando pendiente de iniciar pagos a 31 de diciembre de 2022.

Más de la mitad de estas ayudas se han destinado a la transformación y comercialización del sector cárnico y al sector de los piensos, seguidos por el sector de las frutas y hortalizas transformadas, distribuyéndose principalmente las ayudas a no cooperativas de las provincias de Málaga (62%) y Sevilla (34%).

- Junto a ello, durante el ejercicio se avanza en la resolución del resto de convocatorias que han sido resueltas de manera provisional en 2022, y previéndose para 2023 una ampliación de créditos de algunas de ellas:
 - El 27 de febrero de 2022 la convocatoria 2020 de la línea de ayuda para la transformación y

comercialización para PYMES.

- El 13 de abril de 2022 la convocatoria 2020 de la línea de ayuda para la transformación y comercialización PYMES y grandes empresas, para el sector del olivar.
- El 21 de mayo de 2022 la convocatoria 2021 de la línea de ayuda para la transformación y comercialización PYMES y grandes empresas de la ITI de Cádiz.

Por otro lado, se sigue ejecutando el resto de convocatorias publicadas ya resueltas en ejercicios anteriores de forma que durante el ejercicio se ha declarado un gasto público de 6.876.985,74 euros con cargo a la operación 4.2.1 y 7.119.530,97 euros con cargo la operación 4.2.2, tal como se recoge en el cuadro 21 “Ejecución submedida 4.2_3A”.

Operación 4.2.3

En 2022 no se aprueban nuevas operaciones y se sigue manteniendo la actuación para “*Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas apoyados por instrumentos financieros*” con un gasto público declarado a la Comisión Europea de 5.000.000 euros en concepto de anticipos.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 3A, incluido gastos transitorios, es de 182.118.862 euros, pagado 121.213.295 euros y declarado a la Comisión Europea un total de 126.140.958 euros, incluido los anticipos del instrumento financiero.

MEDIDA 16: COOPERACIÓN

Operación 16.4.1

En 2022 no se aprueban nuevas operaciones si bien se sigue avanzando en la ejecución y pagos de la convocatoria 2019 que fue resuelta en 2021, tal como se recoge en el cuadro 22 “*Líneas de ayuda 16.4.1_3A*”.

En relación con dicha convocatoria, hay que tener en cuenta que, aunque resultaron 4 asociaciones beneficiarias de la ayuda, realmente cada una de ellas está conformada por 2 miembros beneficiarios, de forma que finalmente la ayuda cuenta con 8 beneficiarios finales, y un gasto público declarado acumulado de 58.881,59 euros a 31 de diciembre de 2022.

Junto a ello se recoge en el cuadro 23 “*Ejecución operación 16.4.1_3A*” la ejecución presupuestaria durante 2022 y la situación acumulada de la operación.

Así, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 16 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 3A, es de 70.807 euros, pagado y declarado a la Comisión 58.881,59 euros.

FOCUS ÁREA 3B. Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

MEDIDA 5: RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DAÑADO POR DESASTRES NATURALES Y CATÁSTROFES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ADECUADAS.

Gastos transitorios:

En la medida 5 se recogen compromisos de 6 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 3B:

- Estos expedientes por importe de 675.831 euros se adquirieron en la medida 126 del PDRA 0713. En 2022 no se ha pagado y declarado nada nuevo con cargo a las operaciones 5.1.2 y 5.2.1 del PDRA 1422, así a 31 de diciembre de 2022 existe un gasto público total pagado y declarado a la Comisión con cargo a la medida 5 que suma 671.534,18 euros, correspondientes a los 6 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22:

Operación 5.1.1

En 2022 se ha publicado la primera convocatoria con cargo a esta operación con el objetivo de apoyar medidas preventivas para reducir las consecuencias de desastres naturales.

Tal como se recoge en el cuadro 24 *“Líneas de ayuda 5.1.1_3B”*, el 24 de noviembre de 2022 se publica la *“Orden de 14 de noviembre de 2022, por la que se convocan para 2022, las ayudas previstas en la Orden de 28 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 5.1)”*, por un importe de 2.004.341 euros, pendiente de resolver a 31 de diciembre de 2022 y prevista para el segundo semestre de 2023.

Junto a ello, en el cuadro 25 *“Ejecución medida 5_3B”* se recoge la ejecución presupuestaria de la operación durante 2022, y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 5.1.2

En 2022 se han aprobado 2 nuevas actuaciones con cargo a la operación 5.1.2 que suman un gasto público estimado de 556.922,81 euros, pendiente de ejecución a 31 de diciembre de 2022

Estos nuevos proyectos tienen como objetivo establecer medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes, sobre las explotaciones agrarias en los márgenes del Río Antas; T.M Antas, Garrucha y Vera, en la provincia de Almería. Una de las actuaciones financia el servicio de coordinación de seguridad y salud para las obras, mientras que la otra financia la dirección de las mismas, control de calidad y coordinación de seguridad y salud.

Junto a ello, se ha continuado con la ejecución del resto de actuaciones aprobadas con cargo a la operación aprobadas en ejercicios anterior, tal como se recoge en el cuadro 25 *“Ejecución medida 5_3B”* donde se presenta la ejecución de la operación 5.1.2 durante el ejercicio y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 5.2.1

En 2022 no se aprueban nuevas operaciones, si bien se avanza en los pagos de las convocatorias ya resueltas en ejercicios anteriores, tal como se recoge en el cuadro 26 *“Líneas de ayuda 5.2.1_3B”*.

Junto a ello, en el cuadro 25 *“Ejecución medida 5_3B”* se presenta la ejecución presupuestaria de esta operación durante 2022 y su ejecución acumulada hasta final del ejercicio, sin contar compromisos

transitorios.

Operación 5.2.2

En 2022 no se han aprobado nuevas actuaciones con cargo a la operación 5.2.2, y la situación de las ayudas con cargo a la misma se recoge en el cuadro 27 “*Líneas de ayuda 5.2.2_3B*”.

Por otra parte, durante 2022 se ha continuado con la ejecución del resto de actuaciones aprobadas previamente con cargo a la operación, de forma que en el cuadro 25 “*Ejecución medida 5_3B*” se muestra la ejecución presupuestaria de la operación durante 2022 y su ejecución acumulada a 31 de diciembre, sin tener en consideración los compromisos transitorios.

En total, incluido los transitorios, con cargo a la medida 5 con incidencia en el focus área 3B hay un gasto público total comprometido a 31 de diciembre de 2022 de 37.154.478 euros, del que se ha pagado 25.627.505 euros, y declarado a la Comisión Europea 34.764.099 euros, incluido anticipos.

PRIORIDAD 4. RESTAURAR, PRESERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA Y SILVICULTURA.

FOCUS ÁREA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Operación 1.1.2

En 2022 se han aprobado 6 nuevas actuaciones con cargo a la operación 1.1.2 del PDRA 1422 correspondientes a licitaciones públicas, por un importe total de 862.692,72 euros pendientes de ejecución a 31 de diciembre de 2022, tal como se recoge en el cuadro 28 “*Ejecución medida 1_4A*”.

Estas nuevas actuaciones tratan de 6 lotes para financiar “*Servicios de formación ambiental para la sostenibilidad*” con el objetivo de cubrir el déficit de formación en el mundo rural andaluz, tanto en el ámbito rural en general, como específicamente en el sector forestal y de gestión del medio ambiente.

Cada uno de los lotes que se han aprobado desarrollarán programas de formación especializados en distintas zonas geográficas de Andalucía (oriental y occidental), con distintos bloques temáticos:

- “*Gestión y conservación de Espacios Protegidos (Red Natura 2000 Andalucía)*”
- “*Educación, sensibilización, interpretación y participación para la conservación del medio natural y las áreas protegidas*”
- “*Mejora de la sostenibilidad en la gestión del medio natural en materias relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la geodiversidad, el manejo cinegético, la gestión forestal sostenible y la conservación y puesta en valor del patrimonio forestal*”.
- “*Impacto del cambio global sobre el medio natural, estrategias de adaptación y mitigación, promoción de la sostenibilidad ambiental y mejora de la calidad ambiental (gestión del agua, suelo, contaminantes, etc.)*”.
- “*Acceso y utilización de información medioambiental y de nuevas tecnologías para la gestión y explotación del conocimiento incorporado a la Rediam. Elaboración de productos didácticos que favorezcan el acceso y utilización de información ambiental de la Rediam a los agentes del mundo*”

rural”.

Junto a ello, durante el ejercicio se ha continuado con la ejecución del resto de actuaciones aprobadas anteriormente, así en el cuadro 28.

Operación 1.2.4

Por su parte, con cargo a la operación 1.2.4 en 2022 no se han tramitado nuevas altas de operaciones, si bien se ha continuado con la ejecución de las ya aprobadas anteriormente, tal como se recoge en el cuadro 28 “Ejecución medida 1_4A”.

Así de las 12 operaciones aprobadas con cargo a la 1.2.4, en 2022 se ha procedido al pago de un gasto público de 128.659,57 euros, habiéndose declarado 77.004,79 euros, de esta forma, a 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público total declarado a la Comisión Europea con cargo a la operación 1.2.4 de 172.738,32 euros.

En conjunto, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 1 del PDRA1422 con incidencia en el focus área 4A es de 4.220.956,95 euros, alcanzando los pagos 2.175.219,66 euros y habiéndose declarado a la Comisión Europea 249.573,32 euros.

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 del focus área 4A se recogen compromisos de 11 expedientes del periodo de programación anterior correspondientes a:

- 8 expedientes por importe de 107.372 euros, que se adquirieron en la medida 216 “Ayudas a las inversiones no productivas” del PDRA 0713. A 31 de diciembre de 2022 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un gasto público de 78.080,23 euros con cargo a la operación 4.4.1 del PDRA 1422 que corresponden a los 8 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 4.4.1

Esta operación financia sólo compromisos del periodo de programación anterior.

Operación 4.4.2

En 2022 no se aprueban nuevos proyectos, si bien se continúa con la ejecución de los aprobados en ejercicios anteriores tal como se recoge en el cuadro 29 “Ejecución medida 4_4A”, con la ejecución de la operación 4.4.2 durante 2022 así como su situación acumulada, sin contar con compromisos transitorios del período de ejecución anterior.

Operación 4.4.5

Igualmente, durante 2022 no se han aprobado nuevas actuaciones con cargo a la operación 4.4.5, si bien se ejecuta las aprobadas en ejercicio anteriores como se presenta el cuadro 29 “Ejecución medida 4_4A”.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, junto a gastos transitorios es de 45.872.006,02 euros, los pagos 20.294.546,90 euros y declarado a la Comisión Europea 20.195.077,49 euros.

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.6.1

En 2022 se han dado de alta dos nuevas actuaciones directa a ejecutar a través de un encargo a un ente instrumental de la administración pública:

- *“Revisión y actualización de planes de autoprotección por incendios forestales de los equipamientos de usos públicos”* por un importe estimado de 428.514,29 euros, todo comprometido a 31 de diciembre de 2022.
- *“Actuaciones para la protección del monumento natural huellas fósiles de medusas”* por un importe estimado de 270.175 euros, que está pendiente de ejecución.

Junto a ello se ha seguido ejecutando las actuaciones aprobadas en ejercicios anteriores, de forma que en el cuadro 30 *“Ejecución medida 7_4A”* se presenta la ejecución de la operación 7.6.1 durante el ejercicio 2022 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 7.6.2

En 2022 se han aprobado dos nuevas actuaciones con cargo a esta operación a ejecutar a través de licitaciones públicas, por un importe total estimado de 12.437.530,30 euros. En concreto, estas nuevas tienen por objeto

- *“Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de obras de acondicionamiento A-348 desde la N-323 a Lanjarón -Tramo I”* cuyo importe estimado es de 653.493,87 euros
- *“Obras acondicionamiento A-348 desde la N-323 a Lanjarón-Tramo I”*, que se prevén ejecutar por un importe de 11.784.036,43 euros.

Junto a ello, tal como se recoge en el cuadro 30 *“Ejecución medida 7_4A”*, se ha procedido a declarar a la Comisión Europea un gasto público de 5.251.647,20 euros, parte como anticipos, de forma que a 31 de diciembre de 2023 hay un gasto público total declarado con cargo a la operación 7.6.2 que suma casi 7 millones de euros.

Operación 7.6.3

En 2022 se han aprobado 8 nuevas actuaciones con cargo a la operación 7.6.3, todas a ejecutar a través de licitaciones públicas con el objetivo de llevar a cabo acciones de *“Sensibilización, participación ambiental y restauración para la mejora del medio natural y biodiversidad”* en cada una de las provincias de Andalucía, por un importe total estimado de 590.946,89 euros, pendiente de ejecución.

Estos programas de sensibilización al público en general, recogerá acciones a desarrollar en tres categorías:

- Acciones de Sensibilización
- Acciones de Participación y Difusión

- Acciones de Jornada Temática

Por su parte, las acciones de sensibilización sobre Red Natura 2000, se desarrollarán en forma de visitas para conocer la gestión y los valores del espacio natural.

Junto a ello, durante 2022 se continúa con la ejecución del resto de las actuaciones con cargo a la operación, así se observa en el cuadro 30 “Ejecución medida 7_4A” con la ejecución del ejercicio y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

En total el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A es de 20.241.205,92 euros, alcanzando los pagos 14.832.080,56 euros y declarado a la Comisión Europea 9.778.351,47 euros.

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios:

En la medida 8 se recogen compromisos de 25 expedientes del periodo de programación anterior relativos al focus área 4A:

- Expedientes por importe de 856.377 euros, que se adquirieron en la medida 226 “Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas” del PDRA 0713. A 31 de diciembre de 2022 hay declarado a la Comisión Europea un importe de 864.139,30 euros con cargo a la operación 8.3.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22:

Operación 8.2.1

Esta operación fue desprogramada en la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, aprobada por decisión de la Comisión Europea del 19 de diciembre de 2022.

La ejecución de la operación 8.2.1 aún no se había iniciado, de forma que, en su lugar se ha considerado más conveniente atajar el principal problema de la dehesa, causado por la enfermedad de la podredumbre radical (conocida como la Seca), a través de una nueva agroambiental que se ha programado también en la versión 12 del PDRA 1422:

Operación 10.1.14 *"Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adehesadas.*

Además, a través de la línea de ayudas de la 8.5.1 *"Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales"* se atienden actuaciones de inversión que son similares a otras que se podían financiar a través de esta operación 8.2.1 para dehesa en terrenos diferentes a tierra arable, y por tanto se mantienen cubiertas las necesidades en relación con la operación desprogramada.

Operación 8.3.1

En 2022 se han aprobado 23 nuevas actuaciones que se traducen en un gasto público total aprobado de

36.604.237,47 euros:

- Dos de las actuaciones se ejecutarán a través de encargos a entidades instrumentales de la Administración Pública:

- *“Servicio de apoyo técnico, para la recepción y tratamiento de datos sobre acciones de modernización de caminos 2022-2023”*
- *“Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para las obras de mantenimiento de la carretera transversal de las Villas. ITI Jáen”*

- El resto de las actuaciones se ejecutan a través de licitación públicas:

- 8 lotes para desarrollar *“Tratamientos Selvícolas preventivos”* en cada una de las provincias de Andalucía, en determinados montes especificados.
- 8 lotes para desarrollar igualmente *“Tratamientos Selvícolas preventivos”* desarrollados en otros montes especificados, de cada una de las provincias de la Comunidad.
- *“Construcción subcentro defensa forestal en las Ericas, Santo Tomé (Jaén)”*.
- *“Construcción de centro de defensa forestal en Algodonales (Cádiz)”*.
- *“Incorporación, sustitución y demolición de puntos de vigilancia del Plan Infoca en Sevilla, Cádiz y Huelva”*.
- *“Construcción de centro de defensa forestal en Istán (Málaga)”*.
- *“Nueva infraestructura aeronáutica en Villaviciosa (Córdoba)”*.

En relación con la única línea de ayuda financiada con esta operación, que se convocó en 2018, se resolvió el 23 de abril de 2021 por 127.383,90 euros, pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022, tal como se observa en el cuadro 31 *“Líneas de ayuda 8.3.1_4A”*.

Junto a ello, durante el ejercicio se ha seguido ejecutando las actuaciones aprobadas en ejercicios anteriores con cargo a esta operación, habiéndose pagado durante el ejercicio 16.012.519,44 euros, y declarando a la Comisión Europea 29.256.150,13 euros. A 31 de diciembre de 2022 se alcanza un gasto público declarado de 97.748.834,74 euros, con anticipos.

Así, en el cuadro 32 *“Ejecución medida 8_4A”* se presenta la ejecución de la operación 8.3.1 durante 2022, así como su ejecución acumulada, sin tener en consideración gastos transitorios.

Operación 8.4.1

En 2022 se han dado de alta 11 nuevas actuaciones directas que suponen un gasto público aprobado de 9.896.193,46 euros:

- 2 encargos a entidades instrumentales de la Administración pública:

- *“Actuaciones urgentes de restauración zona incendiada en Montes Públicos Ordenados de Almonte y Bodegones-Cabezudos”*, para restaurar la zona afectada por un incendio iniciado el 25 de julio de 2022 en el municipio de Almonte provincia de Huelva, en el paraje conocido como "La Teja", afectando principalmente superficie forestal de los montes "Grupo Ordenado de Almonte", "Dehesa del Turmal" y "Bodegones-Cabezudos". Este incendio forestal ha tenido interacción con la Red Natura 2000 afectando a la Zona de Especial Conservación (ZEC) Doñana Norte y Oeste, en su parte no incluida dentro del Espacio Natural de Doñana.
- *“Restauración de terrenos afectados por incendios 2021/2022 en Sierra Bermeja (Málaga)”*, para

continuar con las actuaciones iniciales realizadas para lograr mitigar los daños consecuentes del debilitamiento de los árboles en las zonas que habían sido afectadas por varios incendios, así como la restitución de la cubierta vegetal de algunas zonas mediante trabajos de repoblación. Y es que en los dos últimos años se han sucedido dos grandes incendios, el 8 de septiembre de 2021 que afectó a una superficie de titularidad pública en torno a 7.500 ha, y otro incendio sólo 9 meses después, el 8 de junio de 2022 que tuvo lugar en las inmediaciones de los Baños de la Corcha, afectando a una superficie de unas 4.600 ha.

- 9 Litaciones públicas para llevar a cabo actuaciones necesarias para la reconstrucción de zonas afectadas por dos incendios forestales:

- Incendio forestal en Mijas iniciado el 15 de julio de 2022 en la Sierra de Mijas afectando a los términos municipales de Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre y Mijas, en el cordón montañoso litoral que se asienta paralelo a la Costa del Sol, en el centro sur de la provincia de Málaga. La extinción del incendio forestal se complicó por la proximidad a núcleos habitados, así, dada la importante extensión del territorio incendiado y la dificultad de llevar a cabo las obras de emergencia de restauración, se requirió un servicio técnico de apoyo a la dirección de obra de tres lotes definidos para cada zona:
 - *Servicio de apoyo a la dirección de obras de emergencia incendio de Mijas*”.
 - 3 lote para llevar a cabo *“Obras de emergencia en terrenos públicos afectados por incendio forestal en Sierra Mijas”*, para cada uno de los municipios afectados por el incendio.
- Incendio forestal en el municipio de Guájares que se inició el 8 de septiembre de 2022, afectando a los términos municipales de Los Guájares, El Pinar, Albuñuelas, El Valle y Vélez de Benaudalla. Las obras de emergencia previstas eran extensas y para poder llevarlas a cabo de manera rápida y segura resultó necesario sectorizar el área de intervención en 4 Lotes de obras, y un equipo de dirección de obra:
 - *“Servicio de apoyo a la dirección de las obras de emergencia del incendio forestal de Guájares”*.
 - 4 lotes para llevar a cabo *“Obras de emergencia incendio forestal de Guájares”*, en cada una de las zonas definidas.

Además, durante el año se ha continuado con la ejecución de actuaciones previamente aprobadas, de forma que en el ejercicio se ha declarado un gasto público con cargo a la operación 8.4.1 de 5.198.334,67 euros, sumando el total del mismo a 31 de diciembre de 2023 un importe de 14.134.592,15 euros, tal como recoge el cuadro 32 *“Ejecución medida 8_4A”*.

Operación 8.5.1

En 2022 se han aprobado 5 nuevas actuaciones con incidencia directa en el focus área 4A en el marco de esta operación para la protección de ciertas especies en zonas rurales de Andalucía, que suponen un gasto público total aprobado de 3.103.127,07 euros:

- *“Mejora de hábitat para especies presa de fauna amenazada en el Espacio Natural de Doñana”*
- *“Control y Seguimiento Ungulados Silvestres en P.N Sierra Nieves”*.
- *“Control y Seguimiento Ungulados Silvestres en P.N Sierra Nevada”*.
- *“Gestión poblacional Suidos MMPP Provincia de Málaga”*.
- *“Gestión poblacional Suidos MMPP Provincia de Cádiz”*.

Junto a ello, también se aprueba una nueva actuación financiada con fondos Next Generation, por un

importe estimado de 43.785,82 euros:

- “Mejora del hábitat de la mariposa apolo en el P.N Sierra de Baza”, ya que la situación actual del pinar de repoblación, constituye una barrera que no favorecerá una posible recuperación de la población de la mariposa apolo en esa zona, por tanto, el cumplimiento del objetivo perseguido pasa por lograr una mayor permeabilidad de los rodales de repoblación para la especie objeto de atención.

Durante el ejercicio se ha continuado con la ejecución de actuaciones aprobadas previamente, procediéndose a declarar a la Comisión Europea durante 2022 un gasto público de 1.275.068,17 euros, acumulándose a 31 de diciembre de 2022 un importe total de declaración de 2.711.242,41 euros, como se recoge en el cuadro 32 “Ejecución medida 8_4A”.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 8 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, incluido transitorios, es de 160.808.472,61 euros, alcanzando los pagos un importe de 104.657.105,87 euros y declarando a la Comisión Europea 115.450.669,17 euros, con anticipos.

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Gastos transitorios:

En la medida 10 relativos a los focus área 4A se recogen 767.772 euros de gasto público debido a compromisos de 105 expedientes de la medida 214 Ayudas agroambientales del marco 0713, a 31 de diciembre de 2022 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 606.856,48 euros, que corresponden a 99 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

Durante el ejercicio se aprueban dos nuevas convocatorias, en concreto el 06 de mayo de 2022 es publicada la “Orden de 29 de abril de 2022, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2022 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2015”, a través de la cual se convoca una nueva convocatorias 2022 para la operación 10.1.8 “Sistemas agrarios Aves en arrozales” por importe de 18.966.000 euros, y por primera vez para la nueva operación 10.1.14 “Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adhesionadas” por 21.835.000 euros.

En el cuadro 33 “Líneas de ayuda submedida 10.1_4A” se presenta la situación de las ayudas con cargo a las operaciones de la medida 10, a 31 de diciembre de 2022 con los importes comprometidos para todo el periodo de compromiso establecido para cada operación.

En concreto, la nueva operación 10.1.14, ha sido programada en la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 aprobada por decisión de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2022 y tiene por objetivo prevenir y controlar la podredumbre radical en formaciones adhesionadas, mediante la enmienda del suelo con sulfato cálcico (yeso agrícola), carbonato cálcico o carbonato cálcico-magnésico (dolomita), ya que la presencia del hongo *Phytophthora cinnamomi*, causante de la podredumbre, ha sido confirmada en una superficie importante de las formaciones adhesionadas de Andalucía mediante análisis de laboratorio, con lo que se ha determinado la necesidad de darle una atención particular.

Por otra parte, para la continuidad en la ejecución de la medida se publica la correspondiente “Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se disponen

para el año 2022 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2022”.

Se han presentado las solicitudes de pago de las operaciones 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.8, 10.1.9 y 10.1.13, correspondientes a las convocatorias realizadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2020.

En el cuadro 34 “Ejecución submedida 10.1_4A” se presenta la ejecución presupuestaria de todas las operaciones de la medida 10 con incidencia en el focus área 4A.

Operación 10.1.1

En 2022 se declara el pago de un gasto público de 4.690.555,71 euros correspondiente a su única convocatoria 2015 para el apoyo a la apicultura para la conservación de la biodiversidad, cuyo periodo de compromisos fue ampliado por 3 años adicionales anteriormente, siendo el periodo total de compromisos de 8 años.

Así, a 31 de diciembre de 2022 existen unas declaraciones acumuladas para esta operación de 39.759.824,36 euros.

Operación 10.1.2

En este caso, en el ejercicio se ha procedido a declarar pagos por importe de 1.461.689,98 euros correspondiente a la convocatoria 2015 para el apoyo al mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. Su período de compromisos también fue ampliado en 3 años, siendo por tanto de 8 años el período de compromiso total.

A 31 de diciembre de 2022 se registra un gasto público total declarado de 11.203.728,78 euros.

Operación 10.1.3

De esta operación en 2022 se ha declarado un gasto público de 1.327.767,25 euros de su convocatoria 2016 para la conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas, cuyo periodo de compromisos fue ampliado igual que las anteriores, pero sólo por 2 años adicionales, siendo el total de compromisos de 7 años.

A 31 de diciembre de 2022 la declaración acumulada a la Comisión Europea de esta operación es de 8.845.229,63 euros.

Operación 10.1.8

Esta operación cuenta ya con tres convocatorias publicadas, la última destinada al apoyo de aves en arrozales por 18.966.000 euros que, como ya se ha mencionado anteriormente, fue publicada por “Orden de 29 de abril de 2022” y se encuentra pendiente de resolver a 31 de diciembre de 2022.

Junto a ello, durante el ejercicio 2022 se ha procedido a declarar un gasto público total de 1.313.830,67 euros de las convocatorias 2015 y 2018.

A 31 de diciembre de 2022 se observa que la declaración acumulada de la convocatoria 2015, que apoya aves tanto en zonas esteparias como de arrozales y cuyo periodo de compromiso fue ampliado a 8 años, asciende a 21.730.445,02 euros.

Junto a ello, la convocatoria 2018 para el apoyo de las aves en zonas esteparias, cuyo período de compromisos se mantiene en 5 años, el gasto público declarado alcanza a 31 de diciembre de 2022 un importe de 258.439,72 euros.

Operación 10.1.9

En relación con esta operación durante 2022 se ha procedido a declarar un gasto público total de 726.011,16 euros.

A 31 de diciembre de 2022 la convocatoria 2017 para el apoyo de los sistemas sostenibles de cultivos hortícolas sostenibles y flor cortada en invernadero presenta una declaración acumulada a de 1.467.288,80 euros, con un periodo de compromiso ampliado en año adicional.

Por su parte, su convocatoria 2018 que mantiene su periodo de compromisos en 5 años, a 31 de diciembre de 2022 registra un gasto público declarado acumulado a la Comisión Europea de 1.791.639,32 euros.

Operación 10.1.13

Durante el ejercicio 2022 se ha declarado un gasto público de 9.974.134,53 euros, correspondiente a la convocatoria 2020 para el mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes, alcanzando la misma a 31 de diciembre de 2022 un gasto público total acumulado de 21.208.581,58 euros.

Operación 10.1.14

Cómo las solicitudes de ayudas que se recibieron en el mes de mayo de 2022 tenían una repercusión económica inferior a la cantidad por la que se convocaron estas ayudas, en el año 2022 se tramitó una desprogramación de la operación 10.1.14 estableciendo un gasto público total de 10.835.980 euros.

Con fecha de 7 de diciembre de 2022 se publicó la Propuesta provisional de la solicitud inicial de ayuda de la operación 10.1.14 concediendo un total de 8.610.614 euros a 615 expedientes que corresponden a una superficie de 57.170 has, y denegando la ayuda a 27 expedientes.

Operación 10.2.1

En 2022 se ha aprobado una nueva convocatoria 2022 con cargo a esta operación publicada por *“Orden de 24 de julio de 2022, por la que se convocan para 2022 las ayudas previstas en la Orden de 30 de junio de 2016, por la que se regulan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la ganadería, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (operación 10.2.1)”*, por 2.314.500 euros pendiente de resolver a 31 de diciembre de 2022.

En cuadro 35 *“Líneas de ayuda 10.2.1_4A”*, se recoge el conjunto de las convocatorias con cargo a la operación 10.2.1 donde se muestra su situación a 31 de diciembre de 2022, destacando su evolución durante el ejercicio.

Respecto a las convocatorias 2016 y 2020, resueltas en ejercicios anteriores, se sigue avanzando en la declaración de los pagos, además respecto a la convocatoria 2020 finalmente se resolvió la concesión a un expediente adicional con fecha 27 de abril de 2022, por lo que finalmente el importe resuelto es de 3.539.248,32 euros y existen 15 entidades beneficiarias.

Junto a ello, el 07 de marzo de 2022 se resuelve la convocatoria 2017 por un importe de 27.522,4 euros, para un único beneficiario al que se le apoyará para llevar a cabo su Plan de Mejora de la raza ovina Merino Precoz, pero por falta de justificación de la ayuda concedida, se ha iniciado la tramitación de una Resolución de Pérdida de derecho al cobro de la ayuda, por lo que no se prevé autorizar ningún pago de esta convocatoria.

Por otro lado, con cargo a esta operación 10.2.1, en 2022 además se han aprobado 5 nuevas actuaciones directas a ejecutar a través de licitaciones públicas para el desarrollo de diversos bancos de germoplasmas. En su conjunto estas actuaciones suman un coste estimado total de 1.055.243,49 euros:

- “Banco de germoplasma de leguminosas”.
- “Banco de germoplasma de hortícolas”.
- “Banco de germoplasma de olivo”.
- “Banco de germoplasma de vid”.
- “Conservación recursos genéticos genero fragaria”

En el cuadro 36 “Ejecución 10.2.1_4A” se observa la ejecución presupuestaria de la operación durante 2022 (tanto de las ayudas como de las actuaciones directas), y su ejecución acumulada.

En total, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 10 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, incluido transitorios, es de 120.497.207,72 euros, del que se ha pagado 119.318.525,35 euros, y declarado a la Comisión Europea 117.917.621,42 euros.

MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

Gastos transitorios

Se han imputado a la extinta medida 214 del PDRA 0713 un gasto público total de 12.753.044 euros de 818 expedientes que finalmente se financiarán en la medida 11 del PDRA 1422. En 2022 se ha pagado 25.105,30 euros de forma que a 31 de diciembre de 2022 hay pagado y declarado un importe total de 12.202.507,30 euros con cargo a la operación 11.2.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22

Durante el ejercicio 2022 no se han aprobado nuevas convocatorias de ayuda con cargo a la medida 11, si bien se ha visto incrementada la convocatoria 2021 de todas las operaciones de la medida a través de la “Orden de 29 de abril de 2022, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 16 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015”, donde se recoge que el importe total de concesión de las ayudas convocadas en 2021 de la medida 11 Agricultura Ecológica, alcanza finalmente los 73.709.570 euros. Esta convocatoria además ha sido resuelta durante el ejercicio, publicándose las primeras resoluciones en junio de 2022.

Por otro lado, para la continuidad en la ejecución de la medida, se publica la correspondiente “Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se disponen para el año 2022 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña

2022”.

En el cuadro 37 “*Líneas de ayuda medida 11_4A*” se presenta la situación a 31 de diciembre de 2022 de las ayudas con cargo a las operaciones de la medida 11 con los importes convocados y resueltos para todo el periodo de compromiso establecido para cada operación.

Junto a ello, en el cuadro 38 “*Ejecución medida 11_4A*” se presenta la ejecución presupuestaria de todas las operaciones de la medida 11 con incidencia en el focus área 4A, en 2022 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 11.1.1

En junio de 2022 fue publicada la resolución inicial de la convocatoria 2021 de apoyo a la conversión a agricultura ecológica por un importe de 41.999.633,04 euros para los 2 años de periodo de compromiso de esta convocatoria, habiéndose presentado pagos a través de la solicitud única de la campaña correspondiente y declarando un gasto público de 21.056.657,92 euros.

Junto a ello, respecto a la convocatoria 2015, cuyo periodo de compromisos fue ampliado en ejercicios anteriores a un total de 8 años, en 2022 se ha continuado declarando pagos de forma que a 31 de diciembre de 2022 existe un gasto público declarado acumulado en relación con esta convocatoria de 57.121.454,21 euros.

Operación 11.1.2 (olivar)

La convocatoria 2021 para la conversión a agricultura, ampliada por “*Orden de 21 de diciembre de 2022*” alcanzando 18.509.479 euros, fue resuelta en junio de 2022 por un importe de 18.498.187,18 euros para todo el periodo de compromisos de esta convocatoria de 2 años, procediéndose al pago y declarándose un gasto público de 9.148.977,65 euros.

Por su parte, de la convocatoria 2015 cuyo periodo de compromisos fue aumentado en 3 años adicionales, se han continuado con los pagos de forma a 31 de diciembre de 2022 existen unos pagos declarados acumulados a la Comisión Europea de 25.255.995,88 euros.

Operación 11.2.1

En junio de 2022 también fue resuelta la convocatoria 2021 para el mantenimiento de la agricultura ecológica en sectores que no sean olivar por un importe de 10.459.564,64 euros para los 2 años de compromisos, habiéndose procedido al pago y declaración a final del ejercicio de 5.260.456,55 euros.

Del resto de convocatorias se ha continuado con la presentación de las solicitudes únicas correspondientes a la campaña 2022, de forma que de la convocatoria 2018 a 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público declarado de 24.228.953,60 euros, y de la convocatoria 2015, cuyo periodo de compromisos fue aumentado en 3 años adicionales, hay declarado un total de 147.362.934,59 euros.

En total, con cargo a la operación 11.2.1 a 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público declarado acumulado de 176.852.344,74 euros.

Operación 11.2.2 (Olivar)

Igualmente, la convocatoria 2021 para el mantenimiento de la agricultura ecológica en el sector del olivar se resolvió a mediados del ejercicio 2022 por un importe de 2.254.517,86 euros para el total del periodo de

compromisos de 2 años, habiéndose pagado y declarado a final de 2022 un gasto público de 1.113.431,42 euros.

Del resto de convocatorias se han continuado presentando pagos durante 2022 de forma que la convocatoria 2018 registra un gasto público declarado a 31 de diciembre de 2022 de 5.802.533,39 euros, junto a la convocatoria 2015, cuyo periodo de compromiso se aumentó en 3 años adicionales, que presenta un gasto público declarado a 31 de diciembre de 2022 de 63.820.794,81 euros.

En total, a 31 de diciembre de 2022 el total del gasto público declarado con cargo a las ayudas de la operación 11.2.2 asciende a 70.736.759,62 euros.

En total, a 31 de diciembre de 2022 existe un pago declarado a la Comisión Europea de todas las actuaciones financiadas con la medida 11 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, incluido gastos transitorios de 372.374.697,32 euros.

MEDIDA 13. PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS

Gastos transitorios:

En la medida 13 se recogen 2.845 expedientes del periodo de programación anterior del focus área 4A:

- 2.200 expedientes por importe de 2.784.421 euros que se adquirieron en la medida 211 “Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por desventajas naturales en zonas de montaña” del PDRA 0713, de los cuales en 2022 se ha declarado 2.160,32 euros, así a 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público pagado acumulado y declarado a la Comisión Europea de 2.731.873,45 euros con cargo a la operación 13.1.1 del PDRA 1422.
- 890 expedientes por importe de 1.005.472 euros, que se adquirieron en la medida 212 “Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por desventajas naturales distintas de las de montaña” del PDRA 0713. En 2022 se ha pagado y declarado 5.994,62 euros, de forma que a 31 de diciembre de 2022 existe un pago total declarado a la Comisión Europea de 989.150,08 euros con cargo a la operación 13.2.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22

En 2022 se han aprobado nuevas actuaciones en relación con nuevas convocatorias de ayuda con cargo a la medida 13 financiadas con fondos Next Generation, en concreto el 1 de febrero de 2022 se publica la *“Orden de 25 de enero de 2022, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2022 de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de la Orden de 14 de abril de 2016, que se cita”*, a través de la cual se convocó 10.222.754,82 euros para la operación 13.1.1, otros 3.992.057,6 euros para la 13.2.1 y finalmente, 714.952,608 euros para la 13.3.1.

Tras ello, el 25 de noviembre de 2023 se publica la *“Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 25 de enero de 2022, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2022 de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, al amparo de la Orden de 14 de abril de 2016”*, para ampliar la convocatoria 2022 financiada con fondos Next Generation, alcanzando 10.822.754,82 euros la convocatoria para la compensación de zonas de montaña (13.1.1) y 4.492.057,6 euros las de zonas con limitaciones naturales significativas (13.2.1), la convocatoria

para pagos compensatorios en zonas con limitaciones específicas (13.3.1), se mantiene.

En el cuadro 39 “*Líneas de ayuda medida 13_4A*” se presenta la situación a 31 de diciembre de 2022 de todas las convocatorias de ayuda financiadas por la medida 13 a 31 de diciembre de 2022, marcando aquellos avances durante 2022.

Operación 13.1.1

En 2022 se resuelve la convocatoria 2021 de las ayudas de pagos compensatorios en zonas de montaña financiadas por fondos Next Generation, habiéndose declarado de la misma un gasto público de 11.113.407,98 euros.

Igualmente, la convocatoria 2022, última convocatoria publicada también financiada con fondos Next Generation, también se resolvió en el ejercicio procediéndose al pago y a la declaración de un gasto público de 10.240.769,39 euros.

En conjunto, a 31 de diciembre de 2022 el gasto público acumulado declarado a la Comisión Europea para toda la operación 13.1.1 asciende a 72.975.131,34 euros.

Operación 13.2.1

En 2022 también se ha resuelto la convocatoria 2021 de las ayudas para la compensación de zonas con limitaciones naturales significativas, habiéndose declarado de esta convocatoria un gasto público de 4.453.424,42 euros.

Junto a ella, la última convocatoria 2022, también de fondos Next Generation, se ha resuelto en 2022 procediendo a declarar un gasto público de 4.188.433,96 euros.

A 31 de diciembre de 2022 el gasto público acumulado declarado a la Comisión Europea con cargo a la operación 13.2.1, sin gastos transitorios, es de 29.425.601,88 euros.

Operación 13.3.1

En 2022 se resuelve también la convocatoria 2021 financiada con fondos Next Generation para las ayudas compensatorias a zonas con otras limitaciones específicas, habiéndose declarado un gasto público de 730.696,06 euros.

También la última convocatoria 2022 se ha resuelto en el ejercicio procediéndose a declarar un gasto público de 687.302,02 euros.

En conjunto a 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público total declarado con cargo a la operación 13.3.1 de 4.809.734,50 euros.

En el cuadro 40 “*Ejecución medida 13_4A*” se presenta la ejecución presupuestaria de todas las operaciones de la medida 13 con incidencia en el focus área 4A sin contar gastos transitorios.

En total, a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 13 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4A, incluido transitorios, se ha declarado a la Comisión Europea un total de 110.931.491,25 euros.

FOCUS ÁREA 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos

MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Gastos transitorios

En la medida 10 se recogerán 2.691.525 euros debido a compromisos de 1.012 expedientes, relativos al focus área 4C de la medida 214 “Ayudas agroambientales” del PDRA 0713, a 31 de diciembre de 2022 hay pagados y declarados a la Comisión Europea 2.559.914,97 euros, que corresponden a 965 expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

En 2022 no se aprueban nuevas convocatorias, si bien se amplía el importe de la convocatoria 2021 para el apoyo a los sistemas sostenibles de cultivos agroambientales (operación 10.1.5) a través de la publicación de la *“Orden de 29 de abril de 2022, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 16 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015”*, alcanzando finalmente la convocatoria 5.300.000 euros, resuelta en junio de 2022.

En el cuadro 41 *“Líneas de ayuda medida 10_4C”* se presenta la situación de las ayudas con cargo a las operaciones de la medida 10, con los importes de las convocatorias ampliadas, así como los importes resueltos para todo el periodo de compromiso establecido para cada operación.

Para la continuidad en la ejecución de la medida se publica la correspondiente *“Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se disponen para el año 2022 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2022”*.

Así, se han presentado las solicitudes de pago de las operaciones 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.10, 10.1.11 y 10.1.12, correspondientes a sus convocatorias.

En el cuadro 42 *“Ejecución medida 10_4C”* se observa la ejecución presupuestaria de las operaciones de la medida 10 con incidencia directa en el focus área 4C.

Operación 10.1.4

En 2022 se presentan las solicitudes de pago correspondiente a la campaña 2022 de estas ayudas para los sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano, de forma que a 31 de diciembre 2022 hay un gasto público declarado acumulado de 30.480,01 euros.

Operación 10.1.5

De la convocatoria 2015 para el apoyo a los sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales, cuyo periodo total de compromisos fue ampliado por tres años adicionales hasta 8 años, se ha continuado con los pagos y declaraciones durante el ejercicio de forma que a 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público total declarado de 90.282.748,76 euros.

Respecto a la convocatoria 2018, publicada en el ejercicio anterior y ampliada por la *“Orden de 29 de abril de 2022”* hasta los 5.300.000 euros, ha sido resuelta en junio de 2022 por 5.251.255,54 euros para los 5 años de compromisos. Durante 2022 se ha presentado las solicitudes de pago correspondientes

procediéndose a declarar un gasto público de 2.293.194,06 euros.

En total, con cargo a la operación 10.1.5 se registran unos pagos declarados a la Comisión Europea de 92.575.942,82 euros.

Operación 10.1.6

La convocatoria 2016 de las ayudas para los sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes), con un periodo de compromisos ampliado hasta los 7 años, se ha seguido ejecutando durante el ejercicio de forma que a 31 de diciembre de 2022 se registra un total de pagos declarados de 1.053.045,05 euros.

De la convocatoria 2018 igualmente se han presentado durante el ejercicio las correspondientes solicitudes de pago alcanzando a 31 de diciembre de 2022 un gasto público declarado de 436.080,19 euros.

A 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público declarado acumulado de toda la operación 10.1.6 que suma 1.489.125,24 euros.

Operación 10.1.7 (Olivar)

El periodo de compromisos de la convocatoria 2015 para apoyar el sistema sostenible de olivar se incrementa un total de 3 años adicionales, y durante 2022 se continua con su ejecución, de forma que a final del ejercicio se registra un gasto público declarado acumulado de 82.094.900,72 euros.

Operación 10.1.10

De la convocatoria 2016 para las ayudas que apoyan el sistema sostenible del castaño, cuyo periodo de compromisos se ha visto incrementado en total por dos años adicionales, durante el ejercicio 2022 se han continuado presentando las solicitudes de pago correspondientes, presentando a final del ejercicio un gasto público declarado acumulado de 1.121.705,57 euros.

Por su parte, la convocatoria 2017 para las ayudas que apoyan el sistema sostenible de uva pasa, con un año adicional en su periodo de compromisos hasta los 6 años, se ha presentado en 2022 las solicitudes de pago de forma que a 31 de diciembre de 2022 hay un gasto público declarado total de 314.518,93 euros.

En total, con cargo la operación 10.1.10 existe un gasto público declarado a la Comisión Europea de 1.436.224,50 euros.

Operación 10.1.11

De la convocatoria 2015 para el apoyo a la agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes), cuyo periodo de compromisos se amplió hasta los 8 años en total, se ha continuado declarando pagos durante 2022 hasta que, a 31 de diciembre se registran unos pagos acumulados declarados a la Comisión Europea de 3.702.367,12 euros.

Operación 10.1.12 (Olivar)

De la convocatoria 2015 de estas ayudas para el apoyo a la agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar, con un periodo de compromisos también ampliado a 8 años, se registra a 31 de diciembre de 2022 un gasto público total declarado de 19.250.185,47 euros.

En total, el gasto público declarado a la Comisión Europea a 31 de diciembre de 2022 de todas las

actuaciones financiadas con la medida 10 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 4C incluido transitorios, alcanza los 203.138.898,21 euros.

PRIORIDAD 5. PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y FOMENTAR EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y CAPAZ DE ADAPTARSE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES AGRARIOS, ALIMENTARIO Y FORESTAL.

FOCUS ÁREA 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

MEDIDA 4 INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Gastos transitorios

En la medida 4 relativo al focus área 5A se recogen los compromisos de 20 expedientes del periodo de programación anterior:

- 20 expedientes por importe de 3.657.981 euros, que se adquirieron en la medida 125 “Mejora y desarrollo de la infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura” del PDRA 0713. En lo que va de periodo hay pagos declarados a la Comisión Europea por 2.340.014,36 euros correspondientes a todos los expedientes.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 4.3.1

En 2022 se aprueban 4 nuevas actuaciones con cargo a la operación 4.3.1 relacionadas con nuevas convocatorias publicadas durante en ejercicio.

- El 19 de mayo de 2022 se publica la “*Orden de 9 de mayo de 2022, por la que se convocan para el año 2022 las ayudas previstas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz*”, a través de la cual se convoca:
 - Una línea de ayuda general para la disminución de la dependencia energética por 12.000.000 euros.
 - Otra línea específica incluida en la ITI de la provincia de Cádiz, por 3.000.000 euros.
- El 25 de mayo de 2022 se publica la “*Orden de 9 de mayo de 2022, por la que se convocan para el año 2022, las ayudas previstas en la Orden de 25 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Comunidades de Regantes, para la conexión a estaciones de tratamiento de aguas regeneradas, procedentes de depuradoras de aguas residuales o desaladoras de agua de mar y aguas salobres para su utilización en el riego agrícola, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3)*”, a través de la cual se convoca:
 - Una línea de ayuda para la Comunidad de regantes a Estaciones de Regeneración de aguas residuales o Desaladoras por importe de 10.000.000 euros, pendiente de resolver a 31 de diciembre de 2022.
- El 25 de mayo de 2022 también se publica la “*Orden de 11 de mayo de 2022, por la que se convocan para el año 2022 las ayudas previstas en la Orden de 5 de noviembre de 2018, por la que*

se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a nuevos regadíos abastecidos con aguas regeneradas, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3)”, donde se publica:

- Otra línea de ayuda para el apoyo a nuevos regadíos para el abastecimiento de aguas residuales regeneradas por importe de 15.0000.000 euros, pendiente también de resolución.

En el cuadro 43 “*Líneas de ayuda medida 4_5A*” se presenta la situación de todas las ayudas con cargo a esta operación a 31 de diciembre de 2022, marcando los avances durante 2022.

Así, durante el ejercicio se avanza en la resolución de la convocatoria 2022 para la disminución de la dependencia energética, de forma que ambas convocatorias son resueltas de manera provisional en julio de 2022, siendo finalmente resueltas a principios de 2023.

De estas ayudas en sus resoluciones provisionales en 2022 se observa como el 66% de la inversión se realizará en zona de montaña. De media, la inversión a realizar por superficie de actuación es de 1.168,56 €/ha, alcanzando los 1.619,79 €/ha en zona de montaña y los 746,75 €/ha, en zona sin limitaciones. En cuanto a la inversión por comunero, la media es de 2.515,72 €/comunero, elevándose en la zona de montaña a 5.475,64 euros, mientras que en las zonas sin limitaciones baja hasta 1.200.19 €/comunero.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución del resto de convocatorias, y otras actuaciones directas con cargo a la operación, se presenta el cuadro 44 “*Ejecución medida 4_5A*” con la ejecución presupuestaria durante el ejercicio, así como la situación acumulada a 31 de diciembre de 2022, sin contar los compromisos transitorios del período de programación anterior.

En este cuadro se incluye la ejecución de dos actuaciones directas aprobadas en el ejercicio anterior para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de mejora de las infraestructuras existentes para el transporte y distribución de aguas para el riego en la zona regable de Guadalhorce-Limonero (Málaga) y en Guadalcín (Cádiz), que entre las dos se registran un gasto público declarado de 5.561.675,46 euros.

En total, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 4 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5A, incluidas la ITI de Cádiz y Jaén, así como los gastos transitorios, a 31 de diciembre de 2022 existe un gasto público comprometido acumulado de 102.791.085 euros, del que se ha pagado 27.098.173 euros y declarado a la Comisión Europea 32.269.765 euros con anticipos.

FOCUS ÁREA 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

Operación 4.2.1 y operación 4.2.2 (Olivar)

Durante el ejercicio 2022 no se han aprobado nuevas actuaciones con cargo a estas operaciones, si bien se ha avanzando en la ejecución de aquellas aprobadas en ejercicios anteriores.

En el cuadro 45 “*Líneas de ayuda medida 4_5B*” se presenta la situación de todas las ayudas de esta operación a 31 de diciembre de 2022 y marcando sus avances en 2022.

- El 27 de octubre de 2022 se resuelve la convocatoria 2020 de las ayudas para la transformación y comercialización para grandes empresas por importe de 461.409,13 euros para un beneficiario, estando pendiente de pagos a 31 de diciembre de 2022.
- El 27 de febrero se resuelve de manera provisional la convocatoria 2020 para PYMES, estimándose su resolución definitiva en abril de 2023.

- El 13 de abril también se resuelve de manera provisional la convocatoria 2020 para la transformación y comercialización de PYMES y grandes empresas en el sector del olivar, estimándose su resolución definitiva en mayo de 2023.

En el cuadro 46 “Ejecución medida 4_5B”, se presenta la ejecución presupuestaria de estas operaciones durante el ejercicio 2022 y su situación acumulada.

FOCUS ÁREA 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

MEDIDA 1: ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN

Operación 1.2.2

En 2022 no se aprueban nuevas operaciones si bien se sigue avanzando en la ejecución de aquellas aprobadas en ejercicios anteriores, así durante el ejercicio se ha realizado el pago de 184.933,09 euros, y declarado a la Comisión Europea 212.007,07 euros.

En el cuadro 47 “Ejecución medida 1_5C”, aparece la ejecución presupuestaria de la operación 1.2.2 durante 2022 así como su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

En total, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 1 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5C, a 31 de diciembre de 2022 existe un gasto público comprometido acumulado de 835.304 euros, pagado 831.026 euros y declarado a la Comisión Europea 320.447 euros.

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Operación 2.1.3

Durante 2022 se han aprobado tres nuevas operaciones con cargo a la 2.1.3 del programa, por un importe total de 636.515,37 euros, que tratan de:

- “Asesoramiento en materia ambiental para explotaciones ganaderas destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos”, para mejorar el acceso de dichas explotaciones a herramientas para disminuir su impacto ambiental y facilitar la evaluación de los escenarios de riesgos, fomentando la adopción de medidas de gestión del riesgo para reducir los accidentes que puedan causar daños medioambientales y limitar sus consecuencias.
- “Asesoramiento en materia de cambio climático en PYMES rurales de Andalucía”, a través de la cual se ofrecen dos tipos de asesoramientos independientes entre sí y completos en sí mismos que permitirán identificar la cantidad de emisiones de GEI que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de la actividad de la empresa, proporcionando como resultado un dato que puede ser utilizado como indicador ambiental global de la actividad que desarrolla.
- “Asesoramiento en instrumentos voluntarios de mejora en PYMES rurales en Andalucía”, donde se contemplan distintos tipos de asesoramientos relacionados con los Instrumentos Voluntarios, optando cada PYME a aquel o aquellos asesoramientos que mejor se adapten a sus necesidades.

En el cuadro 48 “Ejecución medida 2_5C” se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 2.1.3 durante 2022 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

En total, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 2 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5C, a 31 de diciembre de 2022 existe un gasto público comprometido acumulado de 201.779,56 euros todo pagado, aunque pendiente de declarar a la Comisión Europea.

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.1.3

Con cargo a esta nueva operación 7.1.3, no se han aprobado nuevas actuaciones durante el ejercicio 2022, si bien se ha continuado con la ejecución de las ya aprobadas previamente.

En el cuadro 49 “Ejecución medida 7_5C” se presenta la ejecución de las operaciones de la medida 7 con incidencia directa en el focus área 5C durante 2022 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 7.4.1

En 2022 se aprueban dos nuevas actuaciones directas con cargo la operación 7.4.1 del PDR de Andalucía 2014-2022 cuyo importe estimado total suma 417.561,64 euros, pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2022.

Estas dos actuaciones tratan:

- “*Creación, mejora y ampliación de servicios básicos servicios básicos locales para economía circular*”, con el objetivo de construir puntos limpios en diversos municipios andaluces beneficiarios del Plan de Puntos Limpios (PPL). Esta actuación concreta, se lleva a cabo inicialmente para la redacción de proyectos de construcción de puntos limpios (acción I).
- “*Dirección de obra coordinación, seguridad y salud de proyectos puntos limpios – creación, mejora y ampliación de servicios básicos para la economía circular*”, como acción II en relación con la actuación anterior.

En el cuadro 49 “Ejecución medida 7_5C”, se presenta la ejecución de la operación durante 2022 y su ejecución acumulada.

En total, para todas las actuaciones financiadas con cargo a la medida 7 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5C, a 31 de diciembre de 2022 se ha aprobado un gasto público total de 3.917.532 euros, pendientes de ejecutar.

FOCUS ÁREA 5E: Fomentar la conservación y captura del carbono en los sectores agrícola y forestal

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios

En la medida 8 relativos al focus área 5E se recogen los compromisos de 2.085 expedientes del periodo de programación anterior:

- 2.040 expedientes por un importe de 33.520.465 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 221 “Primera forestación de tierras agrícolas” del PDRA 0713, de los cuales en 2022 se han pagado 1.327.830,86 euros, alcanzando en lo que va de periodo y a 31 de diciembre de 2022 el gasto

público pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 31.705.935,38 euros con cargo a la operación 8.1.1 del PDRA 1422.

- 26 expedientes por un importe de 311.781 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 227 “Ayuda a inversiones no productivas” del PDRA 0713, de los cuales en 2022 no se han pagado nuevos expedientes de forma que a 31 de diciembre de 2022 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 312.428,06 euros que corresponden a 26 expedientes, con cargo a la operación 8.5.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22

Operación 8.5.1

En 2022 se han dado de alta 5 nuevas actuaciones con cargo a la operación 8.5.1 del PDRA 1422:

- 1 encargo a un ente instrumental de la Administración Pública por un coste estimado de 458.385,21 euros, iniciándose su ejecución y pagando a 31 de diciembre de 2022 un gasto público de 45.952,64 euros:
 - “*Mantenimiento biodiversidad sotos Abolafia*”
- 4 procesos de licitación pública con un gasto público aprobado total de 46.464 euros, algunos ya iniciados, con el objetivo de llevar a cabo la seguridad y salud de las obras de acondicionamiento de senderos fluviales:
 - *Seguridad y salud obra acondicionamiento senderos fluviales Fase I (Río Andarx- Laujar).*
 - *Seguridad y salud obra acondicionamiento senderos fluviales Fase II (Desembocadura).*
 - *Seguridad y salud obra acondicionamiento senderos fluviales Fase III (Agostura).*
 - *Seguridad y salud obra acondicionamiento senderos fluviales Fase III (Río nacimiento).*

En relación con las líneas de ayuda con cargo a esta operación, en el cuadro 50 “*Líneas de ayuda submedida 8.5_5E*”, se presenta la situación a 31 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio se ha continuado avanzando en la ejecución de todas las actuaciones aprobadas en ejercicios anteriores, así en el cuadro 51 “*Ejecución medida 8_5E*” se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 8.5.1 con incidencia en el focus área 5E durante 2022 y su situación a 31 de diciembre de 2022, sin contar con gastos transitorios.

Con todo, de todas las actuaciones financiadas con la medida 8 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 5E incluido los gastos transitorios, a 31 de diciembre de 2022 existe un gasto público pagado de 46.872.359 euros, habiéndose declarado a la Comisión Europea un total de 44.329.981 euros, incluidos los anticipos.

PRIORIDAD 6. FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS ZONAS RURALES.

FOCUS ÁREA 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.1.1

En 2022 no se ha dado de alta ninguna nueva actuación, si bien se ha continuado con la ejecución de las actuaciones que hay aprobadas anteriormente.

En el cuadro 52 “Ejecución medida 7_6A” se presenta la ejecución de la operación durante 2022 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 7.1.2

En 2022 no se ha procedido al alta de ninguna actuación, si bien se ha continuado con su ejecución tal como se presenta en el cuadro 52 “Ejecución medida 7_6A”.

Operación 7.5.1

En 2022 no se aprueban nuevas actuaciones, pero tal como se observa en el cuadro 52 “Ejecución medida 7_6A” se continúa la ejecución de operaciones ya aprobadas anteriormente.

Operación 7.5.2

En 2022 no se aprueban nuevas operaciones, pero además de continuar con su ejecución se prevé la publicación de una nueva convocatoria incluida en la ITI de Cádiz para el ejercicio 2023.

En el cuadro 53 “Líneas de ayuda medida 7_6A”, se presentan la situación de las convocatorias ya publicadas con cargo a la operación 7.5.2 a 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, durante 2022 se continúa con los pagos y declaraciones, pudiéndose ver en el cuadro 52 “Ejecución medida 7_6A” la ejecución presupuestaria de la operación 7.5.2 durante 2022 y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

Operación 7.5.3

Con cargo a esta operación se aprueban 2 nuevas a ejecutar a través de convenios de colaboración con diversos ayuntamientos, con un importe total aprobado que suma 1.663.099,59 euros.

- “Rehabilitación y puesta en valor de la antigua Bodega Fernández de Landa, Villanueva del Alcor”, para rehabilitar el inmueble y convertirlo en un centro de visitantes, de uso público, que dispondrá de una "oficina/punto de información turística" y de "exposiciones permanentes y temporales" para la puesta en valor del patrimonio etnológico y agrícola, impulsando las rutas y visitas turísticas por el entorno rural donde se ubica el edificio. Asimismo, se configura como un espacio para actividades de participación y sensibilización de los ciudadanos y visitantes.
- “Rehabilitación integral silo Palma del Condado”, donde se pondrá en valor como infraestructura turística, destinándose en parte el edificio al desarrollo de rutas y visitas turísticas de la Palma del Condado, albergará un museo de interpretación del cereal, un mirador y un museo del vino con la sede de la cátedra del vino. Además, permitirá la explicación en vivo del funcionamiento de esta edificación como silo, pues mantiene intacta toda la maquinaria original.

En el cuadro 52 “Ejecución medida 7_6A” se puede ver la ejecución de la operación 7.5.3 en 2022.

Con todo, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 6A, incluida la ITI Cádiz, es de 19.833.287 euros, alcanzando los pagos 12.070.594,62 euros y declarado a la Comisión

Europea 11.108.411,63 euros.

MEDIDA 8. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

Gastos transitorios:

En la medida 8 relativos al focus área 6A se recogen los compromisos de 2.249 expedientes del periodo de programación anterior:

- 40 expedientes por un importe de 17.131 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 122 “Aumento del valor económico de los bosques” del PDRA 0713, a 31 de diciembre de 2022 hay pagado y declarado a la Comisión Europea un total de 16.107,83 euros que corresponden a 9 expedientes con cargo a la operación 8.6.1 del PDRA 1422.

MEDIDA 21 AYUDA EXCEPCIONAL A SECTORES AFECTADOS POR LA CRISIS COVID- 19

Operación 21.1.1

En el cuadro 54 “*Líneas de ayuda medida 21_6A*” se recoge la información de esta convocatoria extraordinaria para apoyar a los sectores más afectados por la crisis Covid-19 dentro del focus área 6A y que ya se encuentra finalizada.

FOCUS ÁREA 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales

MEDIDA 2: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN DESTINADOS A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

Operación 2.1.4

En 2022 no se han aprobado nuevas actuaciones, pero se ha continuado con la ejecución de las ya aprobadas anteriormente. En el cuadro 55 “*Ejecución medida 2_6B*” se presenta la ejecución de la operación 2.1.4 durante 2022 y su situación acumulada.

MEDIDA 7. SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.4.2

Durante el ejercicio 2022 se han aprobado un total de 50 nuevas actuaciones con cargo a esta operación, todas a ejecutar a través de procesos de licitación pública, sumando un coste total estimado de 7.844.820 euros.

Estas actuaciones tienen que ver con las 60 Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) y 22 Oficinas Locales Agrarias (OLAs) que dan cobertura a toda la región, de forma que estas unidades administrativas conforman una auténtica red de información, atención y asesoramiento al ciudadano, constituyendo, además, el principal valedor en el mantenimiento de un elevado nivel de seguridad alimentaria. Algunos de los edificios donde se realiza la prestación de estos servicios a la ciudadanía precisan de reformas y mejoras, de manera, que dichos servicios no se vean limitados debido a la falta de unas adecuadas instalaciones.

En relación con lo anterior, las actuaciones aprobadas tratan:

- 22 procesos de licitación para la “*Redacción proyecto básico y de ejecución de obras adecuación de espacio, mejora de instalaciones de climatización, iluminación e instalación de placa fotovoltaica para mejora de eficiencia energética*” en diversas OCAs de regiones andaluzas.
- 2 licitaciones públicas para “*Instalación de placas fotovoltaicas y legalización*” en las provincias de Jaén y Granada.
- 13 actuaciones aprobadas para la “*Dirección Facultativa, Dirección ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de mejora*” de ciertas OCAs andaluzas en relación con las actuaciones siguientes a través de las cuáles se ejecutarán dichas obras.
- 13 actuaciones aprobadas para la “*Ejecución de obras de mejora*” en OCAs de la región, llevando a cabo una serie de intervenciones en los espacios e instalaciones del inmueble para la modernización y mejora de la eficiencia energética como, rehabilitación de revestimiento de fachada, renovación de carpintería exterior de aluminio, renovación de cortinas de protección solar, modernización de luminarias, etc.

La ejecución de esta operación se presenta en el cuadro 56 “*Ejecución medida 7_6B*”, donde se presenta la ejecución en 2022 así como su situación acumulada a final de año.

Operación 7.6.4

En 2022 se aprueban 3 nuevas actuaciones directas con cargo a la operación 7.6.4 a ejecutar a través de procesos de licitación pública por un importe total estimado de 522.764,18 euros:

- “*Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud durante le ejecución de las obras de conservación de dos torreones y lienzo de la Muralla de Andújar*”, que fue edificada adaptándose a las irregularidades del terreno sin apenas grandes desniveles a las faldas del río Guadalquivir. La parte de la muralla objeto a reforma está formado por un gran lienzo que recorre la calle Luis Vives y está flanqueado por dos torreones originales de la muralla almohade.
- En relación con lo anterior, esta actuación “*Ayuda para conservación dos torreones y lienzo de la Muralla de Andújar*” desarrollará todos los trabajos necesarios para la conservación del monumento, incluyendo trabajos previos de demolición y limpieza, seguidos por los trabajos de consolidación de muros de tapia y finalizando con tratamientos superficiales.
- “*Proyecto básico y ejecución del centro de interpretación de los Millares*”, para la mejor solución de diseño e implantación de un centro de interpretación que permita ofrecer a los visitantes de este enclave cultural las condiciones idóneas para su comprensión y divulgación, constituyéndose como elemento de referencia en el punto de inicio y final del circuito y sustituyendo al edificio denominado Venta de Los Millares que viene asumiendo esas funciones. Al mismo tiempo, este contrato tiene como objeto coordinación de la seguridad y salud y la dirección facultativa de las obras.

En el cuadro 56 “*Ejecución medida 7_6B*” se muestra la ejecución de la operación.

De toda la medida 7 con incidencia directa del focus área 6B a 31 de diciembre de 2022 se registra un gasto público total declarado por anticipos de 2.359.122,86 euros.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

Gastos transitorios

En la medida 19 (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013) se recogen 70 expedientes del periodo de programación anterior correspondientes al focus área 6B:

- 14 expedientes por un importe de 273.619,64 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 411 "Competitividad" del PDRA0713, todos declarados con cargo a la operación 19.2.1 del PDRA 1422 por dicho importe.
- 3 expedientes por un importe de 54.728,58 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 412 "Medio ambiente / utilización sostenible de tierras" del PDRA 0713, todos declarados con cargo a la 19.2.1 del PDRA 1422 por dicho importe.
- 75 expedientes por un importe de 1.502.987,32 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 413 "Calidad de vida / diversificación" del PDRA 0713, de los cuales se han declarado 52 expedientes por un importe de 1.552.516,28 euros con cargo a la 19.2.1 del PDRA 1422.
- 1 expedientes por un importe de 60.334,46 euros de gasto público, que se adquirieron en la medida 421 "Competitividad" del PDRA 0713, todos pagados por dicho importe con cargo a la operación 19.3.1 del PDRA 1422.

Ejecución PDRA 14-22:

Operación 19.1.1

Con cargo a esta operación a través de la cual se convocó la ayuda preparatoria para los Grupos de Desarrollo Rural, existe un gasto público declarado a la Comisión Europea de 5.188.540,54 euros.

En el cuadro 57 "*Ejecución medida 19_6B*" se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 19.1.1 así como de toda la medida 19.

Operación 19.2.1

En 2022 se aprueban 10 nuevas actuaciones relacionadas con la convocatoria 2022 para la implementación de la estrategia de los Grupos de Desarrollo Rural, y para la implementación de proyectos propios de los GDR.

Así, el 28 de octubre de 2022 se publica la "*Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en el Capítulo III de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, para solicitantes que son Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía*", por importe de 190.666,03 euros.

Junto a ello, el 16 de noviembre de 2022 se publica la "*Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022*", destinadas a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, no pudiendo optar a las mismas las asociaciones reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2022, abarcando también las ayudas contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz.

Para la implementación de la estrategia en 2022 se ha convocado en total 61.502.959,83 euros diferenciando entre personas físicas, jurídicas y corporaciones locales, con la misma diferenciación para el diseño del

diagnóstico el importe total es de 1.197.717,28 euros y para paisaje 1.361.472,69 euros, ambos incluido en la Inversión Territorial de la provincia de Cádiz, con resolución inicial el 08 de noviembre de 2022.

Por su parte se continúa ejecutando el resto de líneas, así en el cuadro 58 “*Líneas de ayuda submedida 19.2_6B*”, se recoge la situación de todas las convocatorias publicadas hasta 31 de diciembre de 2022, señalando los avances en su ejecución durante el ejercicio.

Junto ello en el cuadro 57 “*Ejecución medida 19_6B*” se muestra la ejecución presupuestaria de la operación 19.2.1 durante 2022 y su situación a 31 de diciembre de 2022.

Operación 19.3.1

En 2022 no se aprueban nuevas convocatorias si bien se sigue ejecutando las que se publicaron en ejercicios anteriores.

En el cuadro 59 “*Líneas de ayuda 19.3_6B*” se registra la situación de las convocatorias a 31 de diciembre de 2022, observándose como la convocatoria extraordinaria para la cooperación entre los GDR se ha resuelto en 2022 por 215.289,83 euros, estando pendiente de pagos.

Además, se muestra en el cuadro 57 “*Ejecución medida 19_6B*” la ejecución presupuestaria de la operación 19.3.1 durante 2022 y su situación a 31 de diciembre de 2022.

Operación 19.4.1 y Operación 19.4.2

Durante 2022 no se da al alta nuevas actuaciones, si bien se publica una ampliación de crédito a través de la “*Orden de 11 de octubre de 2022, por la que se declara la ampliación del crédito disponible de las ayudas previstas en la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*”, así, la convocatoria total para apoyar los costes de explotación vinculados y requeridos para la gestión e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de cada Grupo de Desarrollo Rural (19.4.1), no incluido en la ITI de Cádiz, suma 54.380.462,86 euros, y de 12.969.332,32 euros para costes derivados de la animación de la Estrategia de Desarrollo Rural (19.4.2).

Dentro de cada operación, existen actuaciones concretas para la ITI de Cádiz que se expondrán en su apartado correspondiente.

De las líneas genéricas, para los costes de explotación a 31 de diciembre de 2022 se registra un gasto público declarado a la Comisión Europea de 34.308.161,28 euros (excluyendo ITI Cádiz). Por su parte para los costes de animación de la línea genérica, a 31 de diciembre de 2022 hay declarado un gasto público acumulado de 8.766.955,53 euros (excluyendo ITI Cádiz).

Ver el cuadro 60 “*Líneas de ayuda 19.4_6B*”

Junto a ello se observa en el cuadro 57 “*Ejecución medida 19_6B*” la ejecución presupuestaria total de las operaciones 19.4.1 y 19.4.2 durante 2022 y su situación a 31 de diciembre de 2022.

En definitiva, el gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de todas las actuaciones financiadas con la medida 19 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 6B, incluida la ITI de Cádiz y gastos transitorios, es de 186.299.469,67 euros, de los que se ha pagado y declarado a

la Comisión Europea 105.327.682,10 euros.

FOCUS ÁREA 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.3.2

En 2022 se aprueba una nueva actuación a ejecutar a través de un proceso de licitación pública para apoyar “*Servicios de Desarrollo del Escritorio Digital Agrario*”, entendido como un conjunto integrado de aplicaciones que mejoren la atención prestada a la ciudadanía por el personal de las OCAs, unificando los canales de atención y gestión, centralizando la información utilizada por las empleadas y empleados públicos, y constituyéndose como un sistema de gestión único que vuelque la información en un único punto para facilitar la toma de decisiones estratégicas y ejecutivas, fomentando el uso de la administración electrónica en el sector agrario y ganadero. El importe estimado de esta actuación es de 1.200.000 euros, pendiente de iniciar su ejecución.

Por otro lado, durante el ejercicio se ha continuado ejecutando las actuaciones aprobadas anteriormente de forma que en el cuadro 61 “*Ejecución medida 7_6C*” se presenta la ejecución presupuestaria de la operación durante el ejercicio, y su situación acumulada a 31 de diciembre de 2022.

El gasto público comprometido acumulado a 31 de diciembre de 2022 de las actuaciones financiadas con la medida 7 del PDRA 1422 con incidencia en el focus área 6C es de 4.247.652,80 euros, del que declarado a la Comisión Europea 3.759.449,76 euros.

Operación 7.3.3

La operación 7.3.3 fue desprogramada en la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 aprobada por decisión de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2022.

Si bien el acceso a banda ancha en las zonas rurales de Andalucía sigue siendo deficiente actualmente, es importante tener en cuenta el contexto económico en el estos agricultores vienen desarrollando su actividad, donde la crisis Covi-19 y más recientemente la invasión de Ucrania por parte de Rusia, ha provocado una situación compleja debido al incremento general de todos los costes, incluidos la energía, los fertilizantes y los piensos, que está haciendo inviable la continuidad de la actividad económica en determinados sectores.

Esta situación ha generado una variación en la prioridad de atender necesidades, de forma que en este momento ha tomado relevancia el apoyo a aquellos agricultores que más especialmente se han visto afectados por la situación generada por el conflicto en Europa.

Es por ello que se ha dado máxima prioridad a la programación de la nueva medida 22 “*Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia*” y a las necesidades que la misma cubre, liberando para su programación la ayuda que se destinaba a la presente operación 7.3.3 “*Apoyo al acceso de banda ancha*”, cuyo objeto de apoyar el acceso a banda ancha de última generación a las PYMES del medio rural, así como a las explotaciones agrícolas y ganaderas con la finalidad de fomentar el desarrollo en las zonas rurales y mejorar los resultados económicos.

GASTOS SIN INCIDENCIA EN FOCUS ÁREA:

Gastos transitorios

MEDIDA 113: CESE ANTICIPADO-GASTOS TRANSITORIOS

Por último, cabe reseñar que hay un total de 4.206.996 euros de gasto público, correspondientes a 158 expedientes provenientes de la medida 113 del PDRA 0713.

A 31 de diciembre de 2022 se registran pagados expedientes por un importe de 4.089.033,44 euros, declarado a la Comisión Europea.

Ejecución PDRA 14-22

MEDIDA 20. ASISTENCIA TÉCNICA

La utilización de la medida 20 por parte de la D. G. de Fondos Europeos en calidad de Autoridad de Gestión del PDRA 1422, está detallada en el apartado 3 del presente informe.

A continuación, se describen las actuaciones del resto de órganos gestores y en el cuadro 62 “*Ejecución Asistencia técnica*” se presenta la ejecución presupuestaria de todas las operaciones de la medida 20 durante el ejercicio 2022 así como su situación a 31 de diciembre de 2022.

En el ámbito de la **Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul**, en 2022 se han aprobado 4 operaciones con cargo a su asistencia técnica, 3 suman un importe de 5.464.785,43 euros, y una de 133.745,92 euros financiada con fondos Next Generation:

- “*Nombramiento de interinos periodo 2022-2025*”, con el objetivo de incorporar nuevo personal interino en las Delegaciones Territoriales que permita desarrollar una logística adecuada en los trabajos y que reemplace al personal cuyos contratos finalizaron entre finales del ejercicio 2021, así este nuevo personal cubrirá las necesidades adicionales planteadas ante la previsión de incorporación de nuevos fondos por el régimen transitorio y fondos NG.
- “*Apoyo a la programación de desarrollo rural y seguimiento de la Secretaria General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático*”, que tiene como objetivo apoyar la gestión, seguimiento y programación de este periodo reforzando la capacidad técnica de la Secretaría. Creará y difundirá información relevante para conseguir una gestión fluida por parte de los gestores con competencias en el PDR-A y una adecuada programación del nuevo periodo 2021-2027.
- “*Suministro de RPAs para operaciones de alta resolución en el medio natural*” cuyo objetivo es la adquisición de una plataforma aérea pilotada por control remoto (dron) o RPAs, para realizar vuelos fotogramétricos de alta resolución con imágenes georreferenciadas.
- Junto a ello, se aprueba también una actuación con cargo a los fondos Next Generation por importe de 133.745,92 euros, para igualmente apoyar en la gestión del Programa, pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2022.

En el cuadro 62 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.2 correspondiente a la asistencia técnica del ámbito de medio ambiente, diferenciando con aquellas financiadas con fondos Next Generation.

En el ámbito de la **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**, en 2022 se han iniciado 8 actuaciones por un importe total aprobado de 14.744.969,91 euros, y 4 actuaciones adicionales financiadas

por fondos Next Generation por un importe total de 2.818.000,43 euros. Más específicamente:

- La DG de Producción Agrícola y Ganadera dan de alta 2 nuevas actuaciones en 2022 para el apoyo a la gestión del Programa, una para la contratación de interinos para el periodo 2022-2025, y otra un servicio de apoyo en la gestión de las ayudas de la dirección general. El gasto público aprobado de estas nuevas operaciones aprobadas suma 3.972.425,25 euros.

Junto a ello también se aprueba 1 actuación para el apoyo en la ejecución del Programa financiada a través de fondos Next Generation por 1.536.939,47 euros, habiéndose pagado en 2022 un gasto público de 29.397,26 euros.

En general, incluidas las actuaciones dadas de alta en ejercicios anteriores hay 32 actuaciones con cargo a la asistencia técnica de este gestor, y a 31 de diciembre de 2022 existe un gasto público pagado de 18.771.001,04 euros y declarado a la Comisión Europea 17.097.214,29 euros.

- La DG de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria se han dado de alta 2 nuevas actuaciones durante el ejercicio 2022 para la incorporación de interinos en la dirección general, por un importe total de 5.881.891,95 euros.

Adicionalmente, y financiado con fondos Next Generation se aprueba otra actuación también para la contratación de interinos por un importe de 718.324,03 euros.

En general, a 31 de diciembre de 2022 la DG de Industrias registra 21 operaciones aprobadas con cargo a su asistencia técnica por 16.082.654,52 euros, con un gasto público pagado de 7.382.949,3 euros y declarado a la Comisión Europea 6.955.086,88 euros.

- La DG de Ayudas Directas y de Mercados ha aprobado unas 2 nuevas actuaciones por un importe total de 2.777.932,96 euros, una de ellas para la contratación de interinos para el periodo 2022-2025 y otra una asistencia para apoyar la presentación de las solicitudes únicas de la campaña correspondiente.

Junto a ellas, otras 2 nuevas operaciones con cargo a la asistencia técnica de la dirección general financiadas por fondos Next Generation por importe total aprobado de 562.736,93 euros, una de ellas también trata de incorporar funcionarios interinos, y otra es un servicio de apoyo a la gestión de las ayudas de la medida 13 que cuenta con convocatorias financiadas con dichos fondos Euri.

En conjunto, la asistencia técnica de la dirección general cuenta con 19 operaciones aprobadas por un importe total de 19.289.904,8 euros, registrándose a 31 de diciembre de 2022 un gasto público total pagado 12.520.673,82 euros y declarado a la Comisión Europea 9.856.441,96 euros.

- La ahora denominada SG de Agricultura, Ganadería y Alimentación no ha aprobado nuevas operaciones con lo que a 31 de diciembre de 2022 hay un total de 4 actuaciones aprobadas con cargo a la asistencia técnica de este gestor, con un gasto público comprometido de 4.067.493,22 euros, pagado y declarado a la Comisión Europea 3.653.883,35 euros.
- La Secretaría General Técnica en 2022 se aprueba 1 nueva operación por 1.327.719,75 euros de coste estimado, que se trata de un encargo a una entidad instrumental de la Administración, con el objetivo de desarrollar aplicaciones para la gestión del FEADER.

A 31 de diciembre de 2022 hay un total de 12 operaciones aprobadas de este gestor por un importe total

aprobado de 5.029.464,63 euros, del que se ha declarado a la Comisión Europea 2.180.062,44 euros.

- La Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural aprueba en 2022 la primera operación con cargo a su Asistencia Técnica por un coste estimado de 785.000 euros para la contratación de interinos. A 31 de diciembre de 2022 se ha pagado un gasto público de 84.966,89 euros, pendiente de declarar a la Comisión Europea.

En el cuadro 62 “Ejecución Asistencia técnica”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.3 correspondiente a la asistencia técnica de Agricultura, diferenciando aquellas financiadas con fondos Next Generation.

El **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPAPE)**, agencia administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, no aprueba en 2022 nuevas operaciones con cargo a su asistencia técnica si bien sigue ejecutando las aprobadas en anteriores ejercicios.

- A 31 de diciembre de 2022 se registran 7 actuaciones de asistencia técnica de IFAPA por importe de 1.584.079 euros, habiéndose pagado 1.033.643 euros, y declarado a la Comisión Europea 999.618 euros.

En el cuadro 62 “Ejecución Asistencia técnica”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.4 correspondiente a la asistencia técnica de IFAPA.

La **Delegación de Gobierno de Cádiz** no ha aprobado nuevas actuaciones, ni se ha procedido a realizar nuevos pagos.

- Así a 31 de diciembre de 2022 existen 7 actuaciones con cargo a la asistencia técnica de la Delegación de Gobierno de Cádiz por 43.524,63 euros, con un gasto público comprometido y pagado acumulado de 35.276,96 euros, pendiente de declaración a la Comisión Europea.

En el cuadro 62 “Ejecución Asistencia técnica”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.5 correspondiente a la asistencia técnica de este gestor.

En el ámbito de **turismo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte**, no se aprueban nuevas operaciones en 2022, contando a 31 de diciembre de 2022 con una actuación a cargo de su asistencia técnica que está pendiente de ejecución.

- Así, a 31 de diciembre de 2022 el órgano gestor en el ámbito de turismo registra una operación con cargo a su asistencia técnica de 195.500 euros.

Por otro lado, **en el ámbito de cultura de la misma Consejería**, en 2022 se aprueba una operación con cargo a su asistencia técnica “*Nombramiento interinos periodo 2022-2025 Consejería de Cultura*”, para el nombramiento de funcionarios interinos que apoyen la gestión del programa por un importe de 499.691 euros.

- Así, a 31 de diciembre de 2022 el órgano gestor en el ámbito de cultura cuenta con esta operación de la que se ha pagado 10.173,59 euros, pendiente de declaración.

En el cuadro 62 “Ejecución Asistencia técnica”, se presenta la ejecución presupuestaria de las operaciones

20.1.6 y 20.1.10, correspondientes a la asistencia técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En el ámbito de la **Consejería de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda**, no se aprueban nuevas actuaciones con cargo a su asistencia técnica, si bien se sigue ejecutando las aprobadas anteriormente.

- A 31 de diciembre de 2022 esta consejería cuenta con 3 operaciones con cargo a las asistencias técnicas de sus dos órganos gestores, por un gasto público total aprobado de 882.776 euros, habiéndose declarado a la Comisión Europea un gasto público total de 200.081 euros.

En el cuadro 62 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.8 correspondiente a la asistencia técnica de Fomento.

Finalmente, la **Agencia de gestión Agraria y Pesquera (AGAPA)** aprueba en 2022 una nueva operación de asistencia técnica para el nombramiento de interinos para el periodo 2022-2025 por un coste estimado de 508.526 euros.

- Así, a 31 de diciembre de 2022 la agencia registra un total de 7 operaciones con cargo a su asistencia técnica que suman un gasto público aprobado de 1.842.976,19 euros, del que se ha declarado a final del ejercicio un total de 283.834,41 euros.

En el cuadro 62 “*Ejecución Asistencia técnica*”, se presenta la ejecución presupuestaria de la operación 20.1.9 correspondiente a la asistencia técnica de AGAPA.

En definitiva, en el cuadro 63 “*Ejecución resumen PDRA 1422_ 31.12.2022*”, se presenta la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2022 de cada una de las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, según su incidencia en cada Prioridad comunitaria y focus área de incidencia.

A 31 de diciembre de 2022, existe un gasto público total declarado a la Comisión Europea de 1.912.821.303,73 euros, lo que supone el 57,7% del total de la programación según la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 1									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Operación 1.1.1. Programas formativos para mejorar la cualificación de los profesionales y el emprendimiento en el sector agroalimentario	22	6.452.159,83	1.065.613,99	986.662,03	1.714.694,04	80	17.070.670,65	10.260.785,06	8.091.933,20	7.511.801,89

Cuadro 1. Ejecución operación 1.1.1_2A

Lineas de ayuda 1.2.1 Olivar	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Certámenes agroganaderos	2016	10/05/2016	116.667,00	02/09/2019	73.090,00	4	63.995,92	SI
	2017	30/09/2016	165.000,00	29/01/2021	89.279,58	5	71.109,62	SI
	2018	04/09/2017	165.303,00	18/12/2022	71.782,72	8	0,00	NO
	2019	06/05/2019	150.000,00	03/11/2020	77.434,00	3	59.460,31	SI
	2020	24/10/2019	200.000,00	29/06/2022	32.556,24	5	24.188,73	NO
	2022	06/09/2021	200.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 18/05/2022				
	2023	28/07/2022	200.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
Jornadas técnicas	2016	10/05/2016	80.000,00	23/12/2016	35.681,56	2	25.588,97	SI
	2017	30/09/2016	80.000,00	30/07/2018	58.613,17	3	54.003,31	SI
	2018	04/09/2017	200.000,00	27/08/2019	81.887,80	5	56.893,66	SI
	2020	24/10/2019	200.000,00	DESIERTA				
	2021	07/08/2020	200.000,00	14/06/2021	68.226,68	5	0,00	SI
	2022	06/10/2021	250.000,00	14/07/2022	0,00	0	0,00	SI
	2023	27/07/2022	250.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
Planes de difusión	2016	10/05/2016	154.000,00	23/12/2016	76.462,84	4	27.101,10	SI
	2017	30/09/2016	300.000,00	20/10/2021	155.986,85	4	91.308,53	SI
	2018	04/09/2017	300.000,00	18/11/2022	54.675,00	2	20.250,00	NO
TOTAL AYUDAS 1.2.1			3.210.970,00		875.676,44	50	493.900,15	
Lineas de ayuda 1.2.3	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Certámenes agroganaderos	2016	10/05/2016	466.667,00	02/09/2019	206.945,35	13	154.144,98	SI
	2017	30/09/2016	900.000,00	29/01/2021	312.704,85	28	211.518,80	SI
	2018	04/09/2017	1.024.407,00	18/12/2022	238.749,86	20	0,00	NO
	2019	06/05/2019	500.000,00	03/11/2020	132.565,52	7	117.049,97	SI
	2020	24/10/2019	900.000,00	29/06/2022	156.430,99	9	4.406,00	NO
	2022	06/09/2021	900.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 18/05/2022				
	2023	28/07/2022	900.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
Jornadas técnicas	2016	10/05/2016	175.000,00	23/12/2016	89.029,17	4	78.216,73	SI
	2017	30/09/2016	200.000,00	30/07/2018	138.765,17	6	104.965,10	SI
	2018	04/09/2017	350.000,00	27/08/2019	215.578,60	10	101.110,86	SI
	2020	24/10/2019	350.000,00	DESIERTA				
	2021	07/08/2020	345.000,00	14/06/2021	48.485,00	2	42.049,36	SI
	2022	06/10/2021	300.000,00	14/07/2022	61.847,20	3	46.850,82	NO
	2023	27/07/2022	200.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
Planes de difusión	2016	10/05/2016	304.500,00	23/12/2016	165.827,83	4	76.413,42	SI
	2017	30/09/2016	700.000,00	20/10/2021	356.250,00	4	242.765,60	SI
	2018	04/09/2017	700.000,00	18/11/2022	191.550,00	3	67.930,57	NO
TOTAL AYUDAS 1.2.3			9.215.574,00		2.314.729,54	113	1.247.422,21	

Cuadro 2. Líneas de ayuda submedida 1.2_2A

ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 1									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Operación 1.2.1. Actividades de divulgación/demostración orientadas específicamente al sector del olivar	3	450.000,00	366.665,36	47.406,31	47.406,31	32	3.323.119,48	1.188.008,54	611.976,17	493.900,15
Operación 1.2.3. Actividades de divulgación/demostración otros sectores diferentes del olivar	9	2.193.490,40	2.543.781,68	1.173.491,68	983.807,19	43	17.825.335,06	10.576.371,01	7.400.585,76	6.953.821,98
Operación 1.2.5 realización de actividades de demostración y acciones de información a través de la organización y presencia en eventos, certámenes y ferias agroalimentarias	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3. Ejecución submedida 1.2_2A

Líneas de ayuda 2.1.1 General	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Servicios asesoramiento horizontal	2020/2021	22/09/2020	4.282.673,63	18/01/2021	4.264.662,50	6	3.207.750,00	NO
	2022/2023	09/11/2022	843.830,75	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 2.1.1			5.126.504,38		4.264.662,50	6	3.207.750,00	
Líneas de ayuda 2.1.2 Olivar	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Servicios asesoramiento horizontal Olivar	2020/2021	22/09/2020	1.708.847,37	18/01/2021	1.554.525,00	6	1.149.443,75	NO
	2022/2023	09/11/2022	424.322,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 2.1.2			2.133.169,37		1.554.525,00	6	1.149.443,75	

Cuadro 4. Líneas de ayuda medida 2_2A

ASESORAMIENTO FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 2									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Operación 2.1.1. Asesoramiento a las explotaciones agrarias (agrícolas y ganaderas) que no sean de olivar y a PYMES agroindustriales	1	843.830,75	1.960.428,75	1.960.428,75	1.960.428,75	2	5.126.504,38	3.207.750,00	3.207.750,00	3.207.750,00
Operación 2.1.2. Asesoramiento a las explotaciones agrícolas de olivar	1	424.322,00	656.355,00	656.355,00	656.355,00	2	2.133.169,37	1.149.443,75	1.149.443,75	1.149.443,75
Operación 2.1.6. Asesoramiento a explotaciones agrarias y PYMES del medio rural para la transformación digital y tecnológica	1	3.560.000,00	0,00	0,00	0,00	1	3.560.000,00	0,00	0,00	0,00
Operación 2.3.1. Programa de formación de asesores	1	835.941,00	72.309,83	70.481,67	247.818,71	3	1.904.300,96	1.228.127,72	777.411,17	813.740,57

Cuadro 5. Ejecución medida 2_2A

Líneas de ayuda 4.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto *	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general	2016	30/05/2016	72.426.413,00	29/08/2018 18/01/2019	74.105.202,14	1781	56.330.386,75	NO
	2020	04/11/2020	63.000.000,00	28/07/2022	62.949.701,37	1225	3.380.761,12	NO
Inversión activo físico general IIT CÁDIZ	2016	30/05/2016	6.108.097,00	29/08/2018 18/01/2019	6.286.593,01	222	4.775.066,38	SI
	2020	04/11/2020	6.000.000,00	28/07/2022	5.996.661,40	159	493.134,39	NO
Inversión activo físico general IIT JAÉN	2020	04/11/2020	1.000.000,00	28/07/2022	940.022,04	21	170.444,43	NO
Invernaderos	2016	07/12/2016	17.000.000,00	01/01/2019	14.451.605,24	239	9.172.000,03	NO
	2018	06/02/2018	12.700.000,00	04/03/2020	12.928.821,42	243	7.324.821,28	NO
Invernaderos IIT CÁDIZ	2016	07/12/2016	3.000.000,00	01/01/2019	128.161,35	5	46.673,00	SI
Invernadero tipo parral	2018	28/09/2018	30.000.000,00	02/12/2020	11.014.153,84	165	6.583.818,93	NO
TOTAL AYUDAS 4.1.1			211.234.510,00		188.800.921,81	4.060	88.277.106,31	

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Cuadro 6. Líneas de ayuda 4.1.1_2A

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.1.1. Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias	0	0,00	52.803.925,02	88.275.232,17	15.585.409,07	9	211.234.510,00	175.336.865,17	88.275.232,17	88.283.095,11
4.1.2. Inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones de olivar	0	0,00	27.306.303,39	3.161.001,41	3.101.001,41	3	65.614.608,00	82.157.383,64	29.918.181,53	29.805.893,41
4.1.4. Inversiones en explotaciones agrícolas apoyadas por un Instrumento Financiero	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	30.000.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00
4.3.2. Inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales (incluidas aquellas que supongan la mejora de los servicios energéticos y que mejoren la dinamización del mercado de la tierra) para su uso en colectividad, persiguiendo alguno de los siguientes objetivos	0	0,00	74.107.834,49	16.615.634,27	4.166.331,22	5	204.561.397,11	93.761.926,65	27.032.798,11	101.244.900,48
4.3.3. Inversiones para el desarrollo de infraestructura científica y proyectos de investigación, experimentación, demostración y transferencia tecnológica	1	73.000,00	0,00	0,00	0,00	1	73.000,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 7. Ejecución medida 4_2A

Líneas de ayuda 4.1.2 (Olivar)	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general (Olivar)	2016	30/05/2016	30.614.608,00	29/08/2018 18/01/2019	33.826.264,22	907	26.896.605,94	SI
	2020	04/11/2020	30.000.000,00	28/07/2022	29.957.701,79	715	2.568.259,42	NO
Inversión activo físico general (Olivar) IIT JAÉN	2020	04/11/2020	5.000.000,00	28/07/2022	4.961.441,09	100	341.028,05	NO
TOTAL AYUDAS 4.1.2			65.614.608,00		68.745.407,10	1.722	29.805.893,41	

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Cuadro 8. Líneas de ayuda 4.1.2_2A

Líneas de ayuda 4.3.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022					Finalizada	
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios		Importe Declarado
Inversiones Caminos. EELL.	2017	29/12/2017	40.000.000,00	18/01/2019	24.899.118,03	173	13.848.470,10	NO
Inversiones Caminos. CORR.	2017	29/12/2017	5.000.000,00	26/06/2019	570.919,34	3	453.404,53	NO
TOTAL AYUDAS 4.3.2			45.000.000,00		25.470.037,37	176	14.301.874,63	

Cuadro 9. Líneas de ayuda 4.3.2_2A

Líneas de ayuda 16.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Creación grupos operativos AEI	2016	29/08/2016	481.957	15/12/2017 y archivo de 4/4/2017 y resolución de 27/7/2017 y del 15/12/2017	202.947,65	46	102.293,63	SI
TOTAL AYUDA 16.1.1			481.957		202.947,65	46	102.293,63	
Líneas de ayuda 16.1.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Ayudas funcionamiento grupos operativos AEI	2016	29/08/2016 y resolución ampliación crédito	7.295.901	15/02/2018 26/06/2018	7.086.455,65	34	5.429.879,58	SI
	2020	10/08/2020	10.082.824	12/09/2022	9.458.852,31	38	0,00	NO
Ayudas funcionamiento grupos operativos AEI ITI CADIZ	2020	07/08/2020	2.000.000	18/04/2022	1.792.188,07	8	0,00	NO
TOTAL AYUDA 16.1.2			19.378.725		18.337.496,03	80	5.429.879,58	
Líneas de ayuda 16.1.3	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Ayudas funcionamiento grupos operativos AEI sector olivar	2016	29/08/2016	3.731.815	29/12/2017 13/04/2018	3.370.039,07	17	3.064.212,37	SI
	2020	10/08/2020	5.309.864	06/07/2022	5.309.864,00	20	0,00	NO
TOTAL AYUDA 16.1.3			9.041.679		8.679.903,07	37	3.064.212,37	

Cuadro 10. Líneas de ayuda medida 16_2A

COOPERACIÓN FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 16									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
16.1.1 Ayudas a la creación de grupos operativos de la AEI	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	481.957,00	102.293,63	102.293,63	102.293,63
16.1.2 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AE	1	12.463.865,00	5.896.419,15	134.717,83	76.660,20	4	31.842.590,00	16.933.613,05	5.487.645,68	5.429.879,58
16.1.3 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar	1	5.477.339,00	2.766.669,60	0,00	0,00	3	14.519.018,00	8.374.076,37	3.064.212,37	3.064.212,37

Cuadro 11. Ejecución medida 16_2A

Líneas de ayuda 21.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada			
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado				
Porcino ibérico	2020	09/10/2020	3.200.000,00	28/12/2020 30/12/2020 12/02/2021 17/06/2021 30/06/2021	2.244.900,00	544	2.241.900,00	SI			
Ovino y caprino			11.000.000,00					8.681.630,00	5.159	8.659.675,00	SI
Flor cortada/Planta ornamental			4.400.000,00					2.268.000,00	324	2.268.000,00	SI
Vacuno carne/Vacuno Lidia			7.600.000,00					6.166.020,00	2.708	6.144.380,00	SI
Sector equino	2021	08/04/2021	12.200.000,00	28/06/2021	4.451.647,00	2.461	1.855.221,00	SI			
Sector Vitícola			5.900.000,00				2.517.380,00	SI			
TOTAL 21.1.1_2A			44.300.000,00		23.812.197,00	11.196	23.686.556,00				

Cuadro 12. Líneas de ayuda medida 21_2A

AYUDA EMERGENCIA COVID-19 FOCUS ÁREA 2A	MEDIDA 21									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
21.1.1. Apoyo urgentes a los agricultores, ganaderos y PYMEs agroalimentarias de los sectores especialmente afectados	0	0,00	0,00	0,00	42.190,00	6	44.300.000,00	23.794.105,00	23.615.475,44	23.686.556,00

Cuadro 13. Ejecución medida 21_2A

Lineas de ayuda 3.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Participación en regímenes de calidad	2016	22/04/2016	1.739.343,00	16/02/2017	739.292,66	9	681.220,64	SI
	2017	07/07/2017	2.429.893,70	11/07/2018	1.132.441,74	13	991.196,73	SI
	2018	18/07/2018	2.429.893,70	30/07/2019	992.548,02	12	966.396,30	SI
	2019	22/07/2019	2.460.000,00	12/08/2020	860.418,51	13	453.789,93	SI
	2020	07/08/2020	2.743.638,00	12/12/2021	840.689,37	12	779.722,40	NO
	2021	30/07/2021	1.422.039,91	19/12/2022	964.198,51	13	0,00	NO
	2022	14/10/2022	2.272.003,88	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 3.2.1			15.496.812,19		5.529.588,81	72	3.872.326,00	
Lineas de ayuda 3.2.3 Olivar	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Participación en regímenes de calidad. Olivar	2016	22/04/2016	583.292,00	16/02/2017	282.431,67	9	253.506,26	SI
	2017	07/07/2017	803.585,00	11/07/2018	580.703,55	10	474.009,22	SI
	2018	18/07/2018	980.373,70	30/07/2019	759.220,89	12	708.472,41	SI
	2019	22/07/2019	860.000,00	12/08/2020	604.833,58	11	566.009,37	SI
	2020	07/08/2020	952.453,71	12/12/2021	606.860,73	13	577.951,60	NO
	2021	30/07/2021	950.804,94	19/12/2022	866.188,34	13	0,00	NO
	2022	14/10/2022	1.579.738,13	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 3.2.3			6.710.247,48		3.700.238,76	68	2.579.948,86	

Cuadro 18. Líneas de ayuda medida 3_3A

PARTICIPACIÓN AGRICULTORES REGÍMENES DE CALIDAD FOCUS ÁREA 3A	MEDIDA 3									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Operación 3.2.1. Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa	1	2.272.003,88	1.788.180,85	779.722,40	779.722,40	7	15.496.812,19	5.172.244,31	3.872.326,00	3.872.326,00
Operación 3.2.3. Apoyo al sector oleícola y aceituna de mesa para actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior	1	1.579.738,13	1.313.930,95	431.159,72	431.159,72	7	6.710.247,48	3.462.720,09	2.579.948,86	2.579.948,86

Cuadro 19. Ejecución medida 3_3A

Lineas de ayuda 4.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización PYMES	2016	17/06/2016	51.234.305,85	05/12/2017	44.860.037,24	115	35.720.237,83	SI
	2018	22/02/2018	44.806.143,62	24/04/2020	31.081.302,00	88	11.892.457,64	NO
	2020	06/10/2020	25.000.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 27/02/2022				
Transformación y comercialización GE	2016	17/06/2016	27.587.703,15	19/04/2018	16.245.207,00	13	11.448.818,39	NO
	2018	22/02/2018	25.669.961,26	05/12/2019 31/01/2020	25.385.372,00	8 3	8.111.268,92	NO
	2020	06/10/2020	15.000.000,00	27/10/2022	11.425.181,62	10	0,00	NO
Transformación y comercialización PYMES Y GE III Cádiz	2017	03/05/2017	14.000.000,00	14/09/2018	9.179.271,00	31	8.622.438,72	SI
	2021	26/02/2021	8.111.607,30	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 21/05/2022				
TOTAL AYUDAS 4.2.1			211.409.721,18		138.176.370,86	257	75.795.221,50	
Lineas de ayuda 4.2.2 OLIVAR	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización oleícola PYMES Y GE	2016	17/06/2016	29.300.829,00	31/08/2017	28.991.766,00	43	27.402.339,86	SI
	2018	22/02/2018	33.002.903,38	18/09/2020	32.632.492,00	87	17.152.574,23	NO
	2020	06/10/2020	22.000.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 13/04/2022				
TOTAL AYUDAS 4.2.2			84.303.732,38		61.624.258,00	130	44.554.914,09	

Cuadro 20. Líneas de ayuda submedida 4.2_3A

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 3A	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general	0	0,00	28.181.326,31	6.951.620,10	6.876.985,74	8	211.409.721,18	122.824.719,62	75.794.959,57	75.720.587,14
4.2.2. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa	0	0,00	14.522.381,38	7.119.530,97	7.119.530,97	3	84.303.732,38	58.428.685,27	44.552.878,00	44.554.914,09
4.2.3. Inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas apoyadas por un Instrumento Financiero	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	20.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00

Cuadro 21. Ejecución submedida 4.2_3A

Líneas de ayuda 16.4.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2021						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Apoyo a la cooperación cadenas distribución cortas	2019	08/10/2019	2.204.884,00	26/01/2021	71.820,75	8	58.881,59	SI

Cuadro 22. Líneas de ayuda 16.4.1_3A

COOPERACIÓN FOCUS ÁREA 3A	MEDIDA 16									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
16.4.1. Apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.	0	0,00	56.761,44	44.835,74	44.835,74	1	2.204.884,00	70.807,29	58.881,59	58.881,59

Cuadro 23. Ejecución 16.4.1_3A

Líneas de ayuda 5.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada	
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Autorización de pago		Importe Declarado
Medidas preventivas para reducir consecuencias de desastres naturales	2022	24/11/2022	2.004.341,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN					

Cuadro 24. Líneas de ayuda 5.1.1_3B

INVERSIONES PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN FOCUS ÁREA 3B	MEDIDA 5									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
5.1.1 Inversiones en explotaciones agrarias e infraestructuras para el establecimiento de medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias que, sobre el potencial de producción de las explotaciones, puedan tener los posibles desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes	1	2.004.341,00	0,00	0,00	0,00	1	2.004.341,00	0,00	0,00	0,00
5.1.2. Inversiones infraestructuras medidas preventivas destinadas a reducir consecuencias daños	2	556.922,81	1.059.365,82	119.899,07	0,00	9	24.328.622,68	7.170.852,79	119.899,07	10.217.870,41
5.2.1. Inversiones en explotaciones agrarias e infraestructuras para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes	0	0,00	4.532.480,37	2.678.789,60	2.678.789,60	3	14.237.387,00	7.588.362,93	3.161.506,22	3.161.506,22
5.2.2. Inversiones en infraestructura, recuperación, potencial productivo y terrenos agrícolas dañados desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes	0	0,00	90.148,66	81.789,22	118.665,50	10	30.013.873,23	21.720.891,20	21.674.565,87	20.713.187,98

Cuadro 25. Ejecución medida _3B

Líneas de ayuda 5.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada	
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Autorización de pago		Importe Declarado
Recuperación puntual agrícola por desastre natural	2016	11/11/2016	505.570,00	07/09/2021	43.474,30	3	36.132,33	36.132,33	SI
	2018	06/02/2018	1.731.817,00	07/09/2021	587.925,00	9	285.159,48	285.159,48	SI
	2019	29/11/2019	12.000.000,00	07/09/2021	7.917.609,00	104	2.840.214,41	2.840.214,41	NO
TOTAL AYUDAS 5.2.1			14.237.387,00		8.549.008,30	116	3.161.506,22	3.161.506,22	

Cuadro 26. Líneas de ayuda 5.2.1_3B

Líneas de ayuda 5.2.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022							Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Autorización de pago	Importe Declarado	
Reconstrucción infraestructuras rurales (caminos)	2016	11/11/2016	2.005.570,00	07/09/2017 (resoluciones individuales)	775.483,08	34	429.637,83	429.637,83	SI
Reconstrucción infraestructuras Colectivas Regadíos	2016	11/11/2016	352.729,00	07/09/2017	0,00	0	0,00	0,00	SI
TOTAL AYUDAS 5.2.2			2.358.299,00		775.483,08	34	429.637,83	429.637,83	

Cuadro 27. Líneas de ayuda 5.2.2_3B

ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 1									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
1.1.2 Formación ambiental para la restauración y preservación del medio natural	6	862.692,72	100.672,05	100.672,05	0,00	12	2.568.842,15	1.632.678,04	1.632.678,04	76.835,00
1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible	0	0,00	1.173.726,86	128.659,57	77.004,79	12	2.924.687,01	2.588.277,91	542.540,62	172.738,32

Cuadro 28. Ejecución medida 1_4A

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ARÉA 4A	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.4.2. Inversiones destinadas a la mejora de Infraestructuras Verdes, para el desarrollo sostenible de las Zonas Rurales	0	0,00	25.471.427,19	15.338.025,02	4.406.986,97	7	43.351.548,48	43.258.438,87	19.525.036,70	18.867.132,14
4.4.5. Apoyo a inversiones no productivas para la mejora de la sostenibilidad ambiental en los Espacios Naturales Protegidos	0	0,00	2.070.875,22	412.310,73	92.447,71	11	2.553.724,92	2.529.625,60	691.429,97	1.249.865,12

Cuadro 29. Ejecución medida 4_4A

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ARÉA 4A	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.6.1 Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio cultural y natural	2	698.689,29	3.137.750,20	1.702.342,07	1.684.881,46	42	13.382.873,22	11.069.424,30	8.433.870,76	3.109.000,27
7.6.2 Puesta en valor del patrimonio paisajístico, territorial, cultural y natural a través de su protección, recuperación y/o adecuación como corredores ecológicos o para el uso público, así como iniciativas de sensibilización y difusión	2	12.437.530,30	2.584.832,23	1.669.599,18	5.251.647,20	27	19.596.694,62	6.098.804,76	4.027.409,34	6.669.351,20
7.6.3 Sensibilización y participación ambiental para la restauración y mejora del medio natural y la biodiversidad	8	590.946,89	1.114.431,25	784.182,37	0,00	63	4.260.610,17	3.072.976,86	2.370.800,46	0,00

Cuadro 30. Ejecución medida 7_4A

Líneas de ayuda 8.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Prevención de incendios	2018	11/07/2018	14.532.938,00	23/04/2021	127.383,90	23	0,00	NO
TOTAL AYUDAS 8.3.1			14.532.938,00		127.383,90	23	0,00	

Cuadro 31. Líneas de ayuda 8.3.1_4A

INVERSIONES EN DESARROLLO FORESTAL FOCUS ARÉA 4A	MEDIDA 8									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
8.3.1 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	23	37.604.237,47	28.151.976,21	16.012.519,44	29.256.150,13	162	225.054.750,49	121.845.643,09	85.362.257,95	97.748.834,74
8.4.1. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	11	9.896.193,46	10.679.401,04	7.909.084,09	5.198.334,67	37	33.343.925,41	29.614.389,73	14.761.959,21	14.134.592,15
8.5.1. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	6	3.146.912,89	3.078.633,76	1.094.195,96	1.275.068,17	23	9.698.375,39	8.432.679,41	3.676.510,53	2.711.242,41

Cuadro 32. Ejecución medida 8_4A

Lineas de ayuda 10.1_4A	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	2015	29/05/2015	51.730.640,20	26/10/2016 y otras	38.085.884,54	1120	39.759.824,36	NO
10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	2015	29/05/2015	15.327.986,52	21/12/2016 y otras	11.080.269,76	355	11.203.728,78	NO
10.1.3. Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas	2016	21/04/2016	33.238.048,00	03/12/2018 y otras	11.931.988,77	929	8.845.229,63	NO
10.1.8. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces	2015	29/05/2015	29.613.324,30	28/09/2016	21.983.621,13	969	21.730.445,02	NO
	2018	21/02/2018	1.000.000,00	30/10/2019	418.467,10	13	258.439,72	NO
	2022	06/05/2022	18.966.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
10.1.9. Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero	2017	11/04/2017	11.293.236,00	23/10/2018 y más	2.119.023,31	483	1.467.288,80	NO
	2018	21/02/2018	8.000.000,00	30/10/2019 y más	2.619.979,72	463	1.791.639,32	NO
10.1.13. Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes	2020	30/04/2020	70.000.000	17/06/2021 y más	57.660.282,22	2267	21.208.581,58	NO
10.1.14. Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adehesadas	2022	06/05/2022	21.835.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				

Cuadro 33. Líneas de ayuda submedida 10.1_4A

AGROAMBIENTE Y CLIMA FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 10									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	0	0,00	4.729.101,15	4.729.101,15	4.690.555,71	6	42.094.976,96	39.919.184,06	39.919.184,06	39.759.824,36
10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	0	0,00	1.537.910,87	1.537.910,87	1.461.689,98	6	12.690.801,52	11.509.355,90	11.509.355,90	11.203.728,78
10.1.3. Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas	0	0,00	1.424.620,44	1.424.620,44	1.327.767,25	6	11.000.000,00	9.113.485,28	9.113.485,28	8.845.229,63
10.1.8. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces	0	0,00	1.354.321,01	1.354.321,01	1.313.830,67	16	26.249.072,25	22.350.158,88	22.350.158,88	21.988.884,74
10.1.9. Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero	0	0,00	746.805,05	746.805,05	726.011,16	9	3.750.000,00	3.317.043,75	3.317.043,75	3.258.928,12
10.1.13. Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes	0	0,00	9.894.102,88	9.894.102,88	9.974.134,53	2	28.000.000,00	21.117.581,62	21.117.581,62	21.208.581,58

Cuadro 34. Ejecución submedida 10.1_4A

Lineas de ayuda 10.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Recursos genéticos en la ganadería	2016	15/07/2016	9.100.000,00	10/04/2017	7.851.781,39	14	7.138.183,44	SI
	2017	14/07/2017	400.000,00	07/03/2022	27.522,40	1	0,00	NO
	2020	04/08/2020	3.533.537,80	22/04/2021	3.539.248,32	15	3.070.990,96	NO
	2022	05/08/2022	2.314.500,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 10.2.1			15.348.037,80		11.418.552,11	30	10.209.174,40	

Cuadro 35. Líneas de ayuda 10.2.1_4A

AGROAMBIENTE Y CLIMA FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 10									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
10.2.1. Conservación de recursos genéticos en agricultura y ganadería	6	3.369.743,49	2.945.050,90	1.860.753,89	1.801.875,99	14	16.912.025,67	11.939.362,14	10.760.679,77	10.414.987,14

Cuadro 36. Ejecución 10.2.1_4A

Líneas de ayuda 11.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
11.1.1. Conversión a agricultura y ganadería ecológica	2015	29/05/2015	74.110.253,00	Resoluciones 2016 en adelante	58.983.018,28	2040	57.121.454,21	NO
	2021	22/03/2021	42.100.674,00	09/06/2022 13/06/2022	41.999.633,04	4974	21.056.657,92	NO
Total 11.1.1			116.210.927,00		100.982.651,32	7.014,00	78.178.112,13	
Líneas de ayuda 11.1.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
11.1.2. Conversión a agricultura y ganadería ecológica	2015	29/05/2015	31.839.997,34	Resoluciones 2016 en adelante	24.741.570,26	1290	25.255.995,88	NO
	2021	22/03/2021	18.509.479,00	09/06/2022	18.498.187,18	2319	9.148.977,65	NO
Total 11.1.2			50.349.476,34		43.239.757,44	3.609,00	34.404.973,53	
Líneas de ayuda 11.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
11.2.1. Mantenimiento agricultura y ganadería ecológica	2015	29/05/2015	185.423.965,50	Resoluciones 2016 en adelante	142.979.605,80	4955	147.362.934,59	NO
	2018	21/02/2018	33.000.000,00	03/12/2019	34.691.120,78	1328	24.228.953,60	NO
	2021	22/03/2021	10.699.873,00	09/06/2022 13/06/2022	10.459.564,64	1675	5.260.456,55	NO
Total 11.2.1			229.123.838,50		188.130.291,22	7.958,00	176.852.344,74	
Líneas de ayuda 11.2.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
11.2.2. Mantenimiento agricultura ecológica en olivar	2015	29/05/2015	85.521.780,00	Resoluciones 2016 en adelante	58.231.873,26	2772	63.820.794,81	NO
	2018	21/02/2018	8.400.000,00	03/12/2019	7.638.167,90	351	5.802.533,39	NO
	2021	22/03/2021	2.399.544,00	09/06/2022	2.254.517,86	363	1.113.431,42	NO
Total 11.2.2			96.321.324,00		68.124.559,02	3.486,00	70.736.759,62	

Cuadro 37. Líneas de ayuda medida 11_4A

AGRICULTURA ECOLÓGICA FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 11									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica	0	0,00	27.729.314,17	27.729.314,17	27.427.052,73	7	83.162.444,00	79.116.717,00	79.116.717,00	78.178.112,13
11.1.2. Conversión a prácticas de olivar ecológico	0	0,00	12.114.781,95	12.114.781,95	11.938.840,35	7	36.983.176,50	34.843.706,78	34.843.706,78	34.404.973,53
11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica	0	0,00	30.501.172,35	30.501.172,35	30.064.756,73	11	187.544.060,75	177.964.416,43	177.964.416,43	176.852.344,74
11.2.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar	0	0,00	11.120.425,93	11.120.425,93	11.054.339,86	11	74.344.454,00	70.962.268,35	70.962.268,35	70.736.759,62

Cuadro 38. Ejecución medida 11_4A

Líneas de ayuda 13.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
13.1.1. Compensación zonas de montaña	2016	21/04/2016	11.200.000,00	2017	10.210.628,04	6658	10.161.079,91	NO
	2017	11/04/2017	11.200.000,00	2018	10.403.186,20	7810	10.418.248,67	NO
	2018	21/02/2018	10.319.479,59	2019	9.958.445,59	7070	9.943.011,35	NO
	2019	31/01/2019	10.319.479,59	2020	10.517.824,58	10550	10.522.361,34	NO
	2020	31/01/2020	11.200.000,00	2021	10.579.565,75	6713	10.576.252,70	NO
13.1.1. Compensación zonas de montaña Next Generation	2021	20/01/2021	11.200.000,00	2022	11.080.130,99	11167	11.113.407,98	NO
	2022	01/02/2022	10.822.754,82	2022	10.201.101,20	8758	10.240.769,39	NO
Total 13.1.1			76.261.714,00		72.950.882,35	58.726,00	72.975.131,34	
Líneas de ayuda 13.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
13.2.1. Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas	2016	21/04/2016	5.480.000,00	2017	4.132.990,22	3781	4.134.002,08	NO
	2017	11/04/2017	5.480.000,00	2018	4.240.673,89	4686	3.982.598,55	NO
	2018	21/02/2018	5.480.000,00	2019	3.977.515,86	4447	4.258.861,74	NO
	2019	31/01/2019	5.480.000,00	2020	4.192.383,86	6805	4.194.352,04	NO
	2020	31/01/2020	4.484.560,00	2021	4.211.268,52	7303	4.213.929,09	NO
13.2.1. Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas. Next generation	2021	20/01/2021	4.484.560,00	2022	4.440.110,97	7473	4.453.424,42	NO
	2022	01/02/2022	4.492.057,60	2022	4.175.436,04	5354	4.188.433,96	NO
Total 13.2.1			35.381.177,60		29.370.379,36	39.849,00	29.425.601,88	
Líneas de ayuda 13.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
13.3.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas	2016	21/04/2016	605.000,00	2017	603.099,31	349	602.914,69	NO
	2017	11/04/2017	600.000,00	2018	601.620,90	335	601.620,90	NO
	2018	21/02/2018	705.000,00	2019	712.881,03	329	711.695,63	NO
	2019	31/01/2019	750.000,00	2020	732.339,91	680	732.443,76	NO
	2020	31/01/2020	750.000,00	2021	750.957,64	883	743.061,44	NO
13.3.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas. Next generation	2021	20/01/2021	750.000,00	2022	729.376,42	891	730.696,06	NO
	2022	01/02/2022	714.952,68	2022	685.595,55	357	687.302,02	NO
Total 13.3.1			4.874.952,68		4.815.870,76	3.824,00	4.809.734,50	
Total Medida 13			116.517.844,28		107.137.132,47	102.399,00	107.210.467,72	

Cuadro 39. Líneas de ayuda medida 13_4A

ZONAS CON LIMITACIONES FOCUS ÁREA 4A	MEDIDA 13									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2021					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2021				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
13.1.1. Pago compensatorio por ha de SAU en zonas montañosas	1	10.222.754,82	10.911.664,89	10.911.664,89	11.605.918,08	7	76.042.234,41	72.950.882,35	72.950.882,35	72.975.131,34
13.2.1. Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas	1	3.992.057,60	4.372.896,98	4.372.896,98	4.594.024,50	7	34.881.177,60	29.370.379,36	29.370.379,36	29.425.601,88
13.3.1 Pago compensatorio por ha de SAU en zonas con limitaciones específicas	1	714.952,68	719.090,73	719.090,73	712.602,54	7	4.885.573,58	4.815.870,76	4.815.870,76	4.809.734,50

Cuadro 40. Ejecución medida 13_4A

Lineas de ayuda 10.1_4C	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
10.1.4. Sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano	2018	21/02/2018	2.143.946,00	03/04/2020	83.984,70	3	30.480,01	NO
10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	2015	29/05/2015	127.286.340,00	27/09/2016 y 20/12/2016	98.556.473,23	4.300	90.282.748,76	NO
	2021	22/03/2021	5.300.000,00	08/06/2022	5.251.255,54	580	2.293.194,06	NO
10.1.6. Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)	2016	21/04/2016	11.448.240,00	13/11/2017 y posteriores resoluciones	1.239.125,82	81	1.053.045,05	NO
	2018	21/02/2018	1.000.000,00	30/10/2019	946.739,09	44	436.080,19	NO
10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar	2015	29/05/2015	122.143.891,34	27/09/2016 y otras	78.032.225,41	9.221	82.094.900,72	NO
10.1.10. Mantenimiento de sistemas sostenibles de castaño y uva pasa	2016	21/04/2016	5.981.545,00	6/11/2017 y resolución revocación parcial 5/12/2017	1.094.561,16	227	1.121.705,57	NO
	2017	11/04/2017	2.300.000,00	17/10/2018 y otras	375.783,39	128	314.518,93	NO
10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)	2015	29/05/2015	4.879.597,48	28/09/2016 y otras	3.724.535,23	598	3.702.367,12	NO
10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar	2015	29/05/2015	23.531.274,68	03/10/2016 y otras	17.926.706,99	2.003	19.250.185,47	NO

Cuadro 41. Líneas de ayuda submedida 10.1_4C

AGROAMBIENTE Y CLIMA FOCUS ÁREA 4C	MEDIDA 10									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
10.1.4. Sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano	0	0,00	11.433,18	11.433,18	10.273,76	4	200.000,00	31.639,43	31.639,43	30.480,01
10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales	0	0,00	12.627.552,03	12.627.552,03	12.446.166,57	7	102.342.016,00	93.910.614,27	93.910.614,27	92.575.942,82
10.1.6. Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes)	0	0,00	215.915,77	215.915,77	177.411,14	10	2.010.000,00	1.537.251,45	1.537.251,45	1.489.125,24
10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar	0	0,00	10.486.203,01	10.486.203,01	10.331.834,69	6	89.924.846,34	82.637.766,25	82.637.766,25	82.094.900,72
10.1.10. Mantenimiento de sistemas sostenibles de castaño y uva pasa	0	0,00	233.825,56	233.825,56	233.979,73	11	1.601.901,40	1.440.677,23	1.440.677,23	1.436.224,50
10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)	0	0,00	417.841,85	417.841,85	415.934,35	6	4.389.544,48	3.762.543,40	3.762.543,40	3.702.367,12
10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar	0	0,00	2.560.205,47	2.560.205,47	2.566.661,29	6	20.829.357,88	19.338.810,26	19.338.810,26	19.250.185,47

Cuadro 42. Ejecución submedida 10.1_4C

Lineas de ayuda 4.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Mejora regadíos ámbito general ITI JAÉN	2020	16/12/2020	3.000.000,00	21/12/2021	4.991.256,78	6	0,00	NO
Mejora Autoproducción	2017	27/09/2017	5.013.740,60	Resoluciones individuales	1.674.155,14	5	1.074.643,67	SI
Mejora Autoproducción ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	1.397.333,76	Resoluciones individuales	1.033.122,72	2	675.935,66	SI
Mejora Instalaciones	2017	27/09/2017	2.816.663,38	Resoluciones individuales	1.028.474,90	3	697.462,15	SI
Mejora Instalaciones ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	2.198.666,88	Resoluciones individuales	765.675,12	2	516.023,83	SI
Nuevos regadíos de interés	2017	27/09/2017	20.000.000,00	Resoluciones individuales	12.418.049,81	1	8.045.487,20	SI
Auditorías energéticas	2017	19/10/2017	3.807.518,02	Resoluciones individuales	47.030,00	4	38.911,76	SI
Disminución dependencia energética	2019	21/01/2020	6.700.000,00	01/06/2021	6.669.294,93	10	2.581.480,54	NO
	2022	19/05/2022	12.000.000,00	16/01/2023	8.402.312,94	15	0,00	NO
Disminución dependencia energética ITI CÁDIZ	2019	21/01/2020	1.520.000,00	01/06/2021	1.511.549,90	2	0,00	NO
	2022	19/05/2022	3.000.000,00	16/01/2023	3.000.000,00	3	0,00	NO
Ayudas a estaciones de regeneración de aguas residuales o desaladoras	2022	25/05/2022	10.000.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
Nuevos regadíos para abastecimiento de aguas residuales regeneradas	2022	25/05/2022	15.000.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 4.3.1			163.618.342,64		112.936.436,80	81	24.368.075,43	

Cuadro 43. Líneas de ayuda medida 4_5A

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 5A	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.3.1. Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones	4	40.000.000,00	20.419.418,41	4.117.055,50	4.084.559,41	19	193.260.028,27	99.144.696,59	24.402.093,98	29.929.750,89

Cuadro 44. Ejecución medida 4_5A

Lineas de ayuda 4.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización PYMES	2020	06/10/2020	5.000.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 27/02/2022				
Transformación y comercialización GE	2020	06/10/2020	5.000.000,00	27/10/2022	461.409,13	1	0,00	NO
TOTAL AYUDAS 4.2.1			10.000.000,00		461.409,13	1	0,00	
Lineas de ayuda 4.2.2 OLIVAR	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización oleícola PYMES Y GE	2020	06/10/2020	10.000.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 13/04/2022				
TOTAL AYUDAS 4.2.2			10.000.000,00					

Cuadro 45. Líneas de ayuda medida 4_5B

INVERSIÓN EN ACTIVOS FÍSICOS FOCUS ÁREA 5B	MEDIDA 4									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general	0	0,00	461.409,13	0,00	0,00	2	10.000.000,00	461.409,13	0,00	0,00
4.2.2. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y aceituna de mesa	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 46. Ejecución medida 4_5B

ACCIONES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN FOCUS ÁREA 5C	MEDIDA 1									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones	0	0,00	189.271,18	184.993,09	212.007,07	2	961.872,59	835.304,24	831.026,15	320.447,34

Cuadro 47. Ejecución medida 1_5C

ASESORAMIENTO FOCUS ÁREA 5C	MEDIDA 2									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
2.1.3. Apoyo al asesoramiento para reducir el impacto de las empresas rurales sobre el medio ambiente	3	636.515,37	0,00	0,00	0,00	6	966.041,20	201.779,56	201.779,56	0,00

Cuadro 48. Ejecución medida 2_5C

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 5C	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.1.3. Confección de las bases técnicas para la elaboración y/o actualización de los Planes Municipales contra el Cambio Climático	0	0,00	0,00	0,00	0,00	8	3.499.980,58	0,00	0,00	0,00
7.4.1. Creación, mejora y ampliación de servicios básicos locales para la economía circular	2	417.551,64	0,00	0,00	0,00	2	417.551,64	0,00	0,00	0,00

Cuadro 49. Ejecución medida 7_5C

Líneas de ayuda 8.5.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversiones Ecosistemas Forestales	2019	02/10/2019	106.045.473,48	20/04/2021	63.192.948,99	544	1.949.473,36	NO
	2021	13/07/2021	30.000.000,00	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN				
TOTAL AYUDAS 8.5.1			136.045.473,48		63.192.948,99	544	1.949.473,36	

Cuadro 50. Líneas de ayuda 8.5.1_5E

INVERSIONES EN DESARROLLO FORESTAL FOCUS ÁREA 5E	MEDIDA 8									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
8.5.1. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	5	504.849,21	36.019.144,36	1.839.594,12	2.482.269,70	58	172.860.556,39	119.960.029,15	14.876.730,65	12.340.426,81

Cuadro 51. Ejecución medida 8_5E

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 6A	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de espacios naturales protegidos y otras zonas de Alto Valor Natural	0	0,00	9.574,80	0,00	286.698,41	2	626.691,84	566.625,78	557.050,98	286.698,41
7.1.2 Elaboración y actualización de planes de ordenación del territorio	0	0,00	216.827,28	216.827,28	0,00	3	952.270,00	636.769,76	636.769,76	0,00
7.5.1 Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala	0	0,00	1.425.528,12	472.868,07	1.107.227,03	12	4.362.179,89	3.882.406,00	1.586.268,94	1.706.538,13
7.5.2 Recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz	0	0,00	6.791.167,58	1.334.187,06	1.158.856,75	7	16.862.896,00	14.747.485,46	9.290.504,94	9.115.175,09
7.5.3. Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio rural para uso público recreativo, información turística e infraestructuras de turismo	2	1.663.099,59	0,00	0,00	0,00	2	1.663.099,59	0,00	0,00	0,00

Cuadro 52. Ejecución medida 7_6A

Líneas de ayuda 7.5.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Recuperación medioambiental y usos sostenibles de playas	2016	08/09/2016	2.306.896,00	14/09/2017	2.038.142,00	12	1.493.925,90	SI
	2018	31/08/2018	2.196.000,00	19/12/2019	2.166.663,02	7	1.608.999,41	NO
	2020	10/06/2020	5.410.000,00	10/12/2020	5.389.855,22	13	3.606.576,99	NO
	2021	12/07/2021	5.700.000,00	23/12/2021	5.328.141,92	11	2.168.691,28	NO
Recuperación medioambiental y usos sostenibles de playas ITI CÁDIZ	2016	04/01/2017	180.000,00	14/12/2017	173.079,22	2	152.775,15	SI
	2018	31/08/2018	180.000,00	19/12/2019	168.412,72	2	84.206,36	NO
TOTAL AYUDAS 7.5.2			15.972.896,00		15.264.294,10	47	9.115.175,09	

Cuadro 53. Líneas de ayuda 7.5.2_6A

Líneas de ayuda 21.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Sector vitícola: Bodegas de vino	2020	09/10/2020	19.000.000,00	30/12/2020	10.550.000,00	223	3.120.000,00	SI
Sector Porcino Ibérico: Secaderos de jamones, paletas y embutidos			4.200.000,00		2.690.000,00	71	10.884.000,00	SI
Centros de manipulación de flores y plantas ornamentales			1.200.000,00		400.000,00	8	400.000,00	SI
TOTAL 21.1.1_6B			24.400.000,00		13.640.000,00	302	14.404.000,00	

Cuadro 54. Líneas de ayuda medida 21_6B

ASESORAMIENTO FOCUS ÁREA 6B	MEDIDA 2									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
2.1.4. Apoyo al asesoramiento ambiental para el desarrollo local	0	0,00	1.381.936,68	982.575,82	558.186,60	8	2.638.834,64	2.212.348,58	1.337.964,92	689.159,29

Cuadro 55. Ejecución medida 2_6B

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 6B	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.4.2. Creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural	50	7.844.820,01	648.158,48	131.730,93	2.359.122,86	52	8.100.190,73	687.395,15	131.730,93	2.359.122,86
7.6.4. Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural en el entorno rural	2	522.784,18	169.788,16	0,00	0,00	2	522.784,18	239.086,59	0,00	0,00

Cuadro 56. Ejecución medida 7_6B

LEADER FOCUS ÁREA 6B	MEDIDA 19									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
19.1.1. Ayuda preparatoria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	6.500.000,00	5.185.744,18	5.185.744,18	5.188.540,54
19.2.1. Aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local	10	64.252.816,33	47.620.029,35	20.919.377,64	20.687.345,33	20	240.833.889,14	106.405.835,22	54.202.905,13	53.934.949,21
19.3.1. Preparación e implementación de actividades de cooperación	0	0,00	4.088.284,10	39.991,79	39.991,79	2	7.120.304,00	5.138.233,12	75.471,53	75.471,53
19.4.1. Costes de explotación	0	0,00	9.885.000,00	6.456.619,25	6.453.476,36	2	54.467.347,79	54.467.347,98	35.260.199,27	35.254.507,61
19.4.2. Costes de animación	0	0,00	2.289.660,00	1.358.188,90	1.357.193,54	2	13.227.883,31	13.227.882,99	8.934.009,61	8.933.014,25

Cuadro 57. Ejecución medida 19_6B

Líneas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Implementación de la Estrategia_19.2	2017	29/11/2017	70.524.695,28	24/11/2017	50.564.678,39	1237	34.551.994,74	NO
	2018	07/11/2018	57.866.504,80	02/11/2018	37.329.986,63	835	16.330.096,02	NO
	2020	19/10/2020	38.301.389,42	13/10/2020	26.610.374,00	27	2.089.234,77	NO
	2022	16/11/2022	61.502.959,83	08/11/2022				
Implementación de la Estrategia. Diagnóstico ITI CÁDIZ_19.2	2017	29/11/2017	364.679,27	24/11/2017	284.685,16	10	121.478,62	NO
	2018	07/11/2018	1.177.449,25	02/11/2018	530.178,34	15	149.556,88	NO
	2020	19/10/2020	424.389,71	13/10/2020	669.265,47	30	0,00	NO
	2022	16/11/2022	1.197.717,28	08/11/2022				
Implementación de la Estrategia. Paisaje ITI CÁDIZ_19.2	2017	29/11/2017	1.160.211,82	24/11/2017	1.058.330,61	8	692.588,18	NO
	2018	07/11/2018	2.268.618,05	02/11/2018	989.434,85	11	0,00	NO
	2020	19/10/2020	2.026.623,74	13/10/2020	385.318,20	16	0,00	NO
	2022	16/11/2022	1.361.472,69	08/11/2022				
Implementación proyectos propios GDR_19.2	2021	22/07/2021	2.466.511,47	16/07/2021	1.268.650,72	25	0,00	NO
	2022	28/10/2022	190.666,03	18/10/2022				
TOTAL AYUDA 19.2			176.581.072,81		119.690.902,37		53.934.949,21	

Cuadro 58. Líneas de ayuda submedida 19.2_6B

Líneas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Cooperación entrelas GDR_19.3	2019	11/04/2019	6.834.854,01	05/02/2021; 02/07/2021	2.066.599,38	47	75.471,53	NO
	Extra	13/07/2021	285.449,98	2022	215.289,83	2	0,00	NO
TOTAL AYUDA 19.3			7.120.304		2.066.599,38	49	75.471,53	

Cuadro 59. Líneas de ayuda submedida 19.3_6B

Líneas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Apoyo actividades GDR (costes de explotación) 19.4.1	2017	11/10/2017 y ampliación crédito 30/11/2018	54.380.462,86	24/11/2017	54.467.347,99	51	34.308.161,28	NO
	2018	30/11/2018		2019				
	2019	18/09/2019		12/12/2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
Apoyo actividades GDR (costes de explotación) III CÁDIZ 19.4.1	2017	11/10/2017 y ampliación crédito 30/11/2018	1.609.999,85	2019	1.609.999,85	51	946.346,33	
	2018	30/11/2018		2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
Apoyo actividades GDR (costes de animación) 19.4.2	2017	11/10/2017	12.969.332,32	24/11/2017	13.277.882,98	51	8.765.955,53	NO
	2018	30/11/2018		2019				
	2019	18/09/2019		12/12/2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
Apoyo actividades GDR (costes de animación) III CÁDIZ 19.4.2	2017	11/10/2017 y ampliación crédito 30/11/2018	402.499,75	24/11/2017	402.499,75		167.058,72	
	2018	30/11/2018		2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
TOTAL AYUDA 19.4			69.362.294,78		69.757.730,57		44.187.521,86	

Cuadro 60. Líneas de ayuda submedida 19.4_6B

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES FOCUS ÁREA 6C	MEDIDA 7									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
7.3.2. Apoyo para el establecimiento y acceso a los sistemas de administración electrónica y tecnologías de la comunicación con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales	1	1.200.000,00	876.707,64	854.316,68	1.128.371,05	9	5.747.201,58	4.247.652,80	3.910.530,60	3.759.449,76

Cuadro 61. Ejecución medida 7_6C

ASISTENCIA TÉCNICA	MEDIDA 20									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
20.1.2. Asistena técnica área Medio Ambiente	3	5.464.785,43	3.171.297,24	2.857.872,51	2.139.777,44	25	35.105.642,54	22.329.381,15	18.638.093,28	16.203.859,05
20.1.2. AT área Medio Ambiente_Next Generation	1	133.745,92	0,00	0,00	0,00	1	133.745,92	0,00	0,00	0,00
20.1.3. Asistencia Técnica área Agricultura	8	14.744.969,91	9.324.756,86	7.686.640,81	7.365.757,38	85	72.167.695,42	54.080.866,47	44.804.291,25	39.742.688,92
20.1.3. AT área Agricultura_Next Generation	4	2.818.000,43	144.396,66	85.979,18	0,00	4	2.818.000,43	338.841,36	85.979,18	0,00
20.1.4. Asistecnia técnica IFAPA	0	0,00	199.791,23	175.022,92	187.954,58	6	1.584.079,16	1.058.411,46	1.033.643,15	999.617,74
20.1.5. Asistencia técnica Delegación Cádiz	0	0,00	0,00	0,00	0,00	7	43.524,63	35.276,96	35.276,96	0,00
20.1.6. Asistencia técnica Turismo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1	195.500,00	0,00	0,00	0,00
20.1.8. Asistencia técnica Fomento	0	0,00	178.017,40	162.927,57	110.947,31	3	882.775,91	566.895,31	262.671,99	200.081,29
20.1.9. Asistena técnica AGAPA	1	508.526,00	474.476,64	407.657,34	283.834,41	7	1.842.976,19	825.933,72	530.657,50	283.834,41
20.1.10. Asistencia técnica Cultura	1	499.691,00	10.173,59	10.173,59	0,00	1	499.691,00	10.173,59	10.173,59	0,00

Cuadro 62. Ejecución Asistencia técnica

Cuadro 61 "Ejecución resumen PDRA 1422_31.12.2022"

Medida/ Cat. Gastos	Programación V12 PDRA 1422	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado Organismo Pagador	
					Euros	% sobre programación
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	28.393.324	38.559.629,02	22.430.247,00	16.394.975,73	15.253.090,05	53,7%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	11.717.345	12.744.177,87	5.610.489,80	5.148.319,74	5.184.649,14	44,2%
4. Inversiones en activos físicos	424.006.725	520.547.793,85	358.827.113,10	152.743.125,12	229.909.108,67	54,2%
16. Cooperación	43.225.666	46.843.565,00	25.409.983,05	8.654.151,68	8.596.385,58	19,9%
21. Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19	23.615.476	44.300.000,00	23.794.105,00	23.615.475,44	23.686.556,00	100,3%
22. Ayuda excepcional invasión Ucrania por parte de Rusia	36.911.856	36.858.549,00	28.342.701,08	28.342.701,08	28.474.652,00	77,1%
FOCUS ÁREA 2A	567.870.392	699.853.714,74	464.414.639,03	234.898.748,79	311.104.441,44	54,8%
6. Desarrollo de explotaciones agrarias y empresas	292.854.451	356.093.040,03	230.429.849,52	205.960.098,83	201.880.485,23	68,9%
FOCUS AREA 2B	292.854.451	356.093.040,03	230.429.849,52	205.960.098,83	201.880.485,23	68,9%
TOTAL PRIORIDAD 2	860.724.843	1.055.946.754,77	694.844.488,55	440.858.847,62	512.984.926,67	59,6%
3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	12.986.945	22.263.479,19	8.685.708,83	6.503.019,29	6.502.036,89	50,1%
4. Inversiones en activos físicos	263.507.083	317.599.697,06	182.118.862,15	121.213.294,83	126.140.958,49	47,9%
16. Cooperación	100.000	2.204.884,00	70.807,29	58.881,59	58.881,59	58,9%
FOCUS ÁREA 3A	276.594.028	342.068.060,25	190.875.378,27	127.775.195,71	132.701.876,97	48,0%
5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres	57.205.673	71.255.758,09	37.154.477,79	25.627.505,34	34.764.098,79	60,8%
FOCUS ÁREA 3B	57.205.673	71.255.758,09	37.154.477,79	25.627.505,34	34.764.098,79	60,8%
TOTAL PRIORIDAD 3	333.799.701	413.323.818,34	228.029.856,06	153.402.701,05	167.465.975,76	50,2%
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	3.665.729	5.493.529,16	4.220.955,95	2.175.218,66	249.573,32	6,8%
4. Inversiones en activos físicos	33.290.685	45.984.033,63	45.872.006,02	20.294.546,90	20.195.077,49	60,7%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	29.165.913	37.240.178,01	20.241.205,92	14.832.080,56	9.778.351,47	33,5%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	207.237.155	270.886.010,35	160.808.472,61	104.657.105,87	115.450.669,17	55,7%
10. Agroambiente y clima	200.977.952	141.919.700,99	120.497.207,72	119.318.525,35	117.917.621,42	58,7%
11. Agricultura ecológica	460.601.514	394.787.179,25	375.173.881,13	375.173.881,13	372.374.697,32	80,8%
13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	112.635.798	119.684.696,57	110.866.254,32	110.866.254,32	110.931.491,25	98,5%
FOCUS ÁREA 4A	1.047.574.746	1.015.995.327,96	837.679.983,67	747.817.612,79	746.897.481,44	71,3%
10. Agroambiente y clima	238.197.969	225.139.191,10	205.254.913,29	205.254.913,29	203.138.898,21	85,3%
FOCUS AREA 4C	238.197.969	225.139.191,10	205.254.913,29	205.254.913,29	203.138.898,21	85,3%
TOTAL PRIORIDAD 4	1.285.772.715	1.241.134.519,06	1.042.934.896,96	952.572.526,08	950.036.379,65	73,9%
4. Inversiones en activos físicos	139.057.800	197.955.015,47	102.791.085,07	27.098.173,48	32.269.765,25	23,2%
FOCUS ÁREA 5A	139.057.800	197.955.015,47	102.791.085,07	27.098.173,48	32.269.765,25	23,2%
4. Inversiones en activos físicos	14.679.350	20.000.000,00	461.409,13	0,00	0,00	0,0%
FOCUS ÁREA 5B	14.679.350	20.000.000,00	461.409,13	0,00	0,00	0,0%
1. Acciones de transferencia conocimiento e información	1.992.421	961.872,59	835.304,24	831.026,15	320.447,34	16,1%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	967.239	966.041,20	201.779,56	201.779,56	0,00	0,0%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	23.500.000	3.917.532,23	0,00	0,00	0,00	0,0%
FOCUS ÁREA 5C	26.459.660	5.845.446,02	1.037.083,80	1.032.805,71	320.447,34	1,2%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	169.164.724	207.031.017,33	151.955.657,31	46.872.358,81	44.329.980,82	26,2%
FOCUS ÁREA 5E	169.164.724	207.031.017,33	151.955.657,31	46.872.358,81	44.329.980,82	26,2%
TOTAL PRIORIDAD 5	349.361.534	430.831.478,82	256.245.235,31	75.003.338,00	76.920.193,41	22,0%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	21.378.315	24.467.137,32	19.833.287,00	12.070.594,62	11.108.411,63	52,0%
8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de los bosques	17.131	252.251,77	45.341,13	27.130,80	16.107,83	94,0%
21. Ayuda excepcional a sectores afectados por la crisis del COVID-19	14.540.000	24.400.000,00	14.403.282,38	14.403.282,38	14.404.000,00	99,1%
FOCUS ÁREA 6A	35.935.446	49.119.389,09	34.281.910,51	26.501.007,80	25.528.519,46	71,0%
2. Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrícolas	2.212.348	2.638.834,64	2.212.348,58	1.337.964,92	689.159,29	31,2%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	26.600.000	8.622.974,91	926.481,74	131.730,93	2.359.122,86	8,9%
19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	281.029.602	324.329.589,89	186.299.469,67	105.532.755,90	105.327.682,10	37,5%
FOCUS ÁREA 6B	309.841.950	335.591.399,44	189.438.299,99	107.002.451,75	108.375.964,25	35,0%
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	6.937.999	5.747.201,58	4.247.652,80	3.910.530,60	3.759.449,76	54,2%
FOCUS AREA 6C	6.937.999	5.747.201,58	4.247.652,80	3.910.530,60	3.759.449,76	54,2%
TOTAL PRIORIDAD 6	352.715.395	390.457.990,11	227.967.863,30	137.413.990,15	137.663.933,47	39,0%
Asistencia técnica	131.303.858	128.843.971,98	90.627.586,57	73.801.373,26	63.660.861,33	48,5%
113. Cese anticipado	4.206.996	4.206.996,21	4.089.390,30	4.089.390,30	4.089.033,44	97,2%
SIN FOCUS AREA	135.510.854	133.050.968,19	94.716.976,87	77.890.763,56	67.749.894,77	50,0%
	3.317.885.042	3.664.745.529,29	2.544.739.317,05	1.837.142.166,46	1.912.821.303,73	57,7%

Cuadro 63. Resumen Ejecución PDRA 1422_31.12.2022

AYUDA EMERGENCIA COVID-19 FOCUS AREA 2A	MEDIDA 22									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
22.1.1. Ayuda excepcional afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia	7	36.858.549,00	28.342.701,08	28.342.701,08	28.474.652,00	7	36.858.549,00	28.342.701,08	28.342.701,08	28.474.652,00

Cuadro 15. Ejecución medida 22_2A

Líneas de ayuda 22.1.1 Ayuda excepcional afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
M22- CÍTRICOS	2022	29/11/2022	16.991.033,00	29/12/2022	29.000.641,00	3.087	12.059.272	NO
M22- VIÑEDO VINIFICACIÓN			1.772.065,00			1.581	771.949	
M22- FLOR CORTADA			2.298.787,00			201	1.013.895	
M22- CAPRINO DE LECHE			6.672.479,00			1.683	5.169.502	
M22- GALLINAS PUESTA			799.578,00			64	477.747	
M22- PAVOS ENGORDE			3.877.954,00			219	3.212.560	
M22- PORCINO			4.446.653,00			621	5.769.727	
TOTAL 22.1.1			36.858.549,00		29.000.641,00	7.456	28.474.652	

Cuadro 14. Líneas de ayuda medida 22_2A

Líneas de ayuda 6.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios	Importe Declarado	
Creación de empresas para jóvenes agricultores	2015	17/06/2015	90.000.000,00	20/05/2016	92.584.000,00	1533	67.172.434,25	SI
	2016	24/06/2016	65.000.000,00	21/12/2017	73.778.500,00	1205	51.569.744,38	SI
	2018	14/09/2017	82.500.000,00	04/12/2019 y complementaria 31/10/2020	85.959.300,00	1445	5.328.126,33	NO
Creación de empresas para jóvenes agricultores IRI CÁDIZ	2018	04/07/2018	13.000.000,00	29/11/2019	6.962.700,00	121	69.418.682,28	NO
	2020	22/09/2020	9.004.100,00	13/12/2021 y complementaria 12/07/2022	9.166.700,00	156	3.713.324,28	NO
Creación de empresas para jóvenes agricultores IRI JAÉN	2020	14/12/2020	16.000.000,00	15/06/2022	14.747.500,00	252	3.975.391,12	NO
TOTAL AYUDAS 6.1.1			275.504.100,00		283.198.700,00	4.712	201.177.702,64	

*Incluye importes resueltos para nuevos beneficiarios por recursos judiciales

Líneas de ayuda 6.1.1_ FONDOS NEXT GENERATION	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
General jóvenes Next Generation	2022	19/01/2022	64.000.000,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 09/11/2022				
Mujeres jóvenes Next Generation	2022	19/01/2022	15.886.014,00	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 09/11/2022				
TOTAL AYUDAS 6.1.1_ NEXT GENERATION			79.886.014,00					

Cuadro 16. Líneas de ayuda medida 6_2B

DESARROLLO EXPLOTACIONES Y EMPRESAS JÓVENES FOCUS ÁREA 2B	MEDIDA 6									
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022					EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022				
	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Número Operaciones aprobadas	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
6.1.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	0	0,00	21.223.360,35	16.536.310,35	15.500.710,28	6	275.504.100,00	229.732.254,16	205.271.279,73	201.177.702,64
6.1.1 Ayudas creación de empresas para jóvenes Next Generation	0	0,00	0,00	0,00	0,00	2	79.886.014,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 17. Ejecución medida 6_2B

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

ITI CÁDIZ

El PDRA 1422 contribuye a la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz) con una asignación financiera en términos de gasto público de 70,07 M€ que se traducen en 56,7 M€ en ayuda FEADER.

Se aporta información detallada sobre la ejecución del PDRA 1422 con incidencia en la ITI Cádiz:

PRIORIDAD 2

FOCUS ÁREA 2A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.1.1

No se aprueban nuevas operaciones, pero se avanza en la resolución de convocatorias anteriores.

El 28 de julio de 2022 se resuelve la convocatoria 2020 para inversión en activos físicos por 5.996.661 euros para 159 beneficiarios, habiéndose declarado a 31 de diciembre de 2022 493.134,39 euros.

Cuadro 1. *“Líneas de ayuda 4.1_2A_ITI Cádiz”*.

Operación 16.1.2

En 2022 no se aprueban nuevas operaciones, pero se resuelve el 18 de abril de 2022 la convocatoria 2020 para el funcionamiento de los grupos operativos por 1.792.188,007 euros, pendiente de iniciar pagos. Han resultado beneficiarios 8 proyectos

Cuadro 2. *“Líneas de ayuda 16.1_2A_ITI Cádiz”*.

FOCUS ÁREA 2B

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES

Operación 6.1.1

En 2022 no se convocan nuevas ayudas, pero se avanza en la resolución de anteriores convocatorias. El 06 de julio de 2022 se publica la *“Orden de 29 de junio de 2022”* aumentando la convocatoria 2020 a 9.004.100 euros, que ya fue resuelta en 2021.

Tras ello, el 12 de julio de 2022 se publicó una resolución complementaria, de forma que la resolución finamente alcanza 9.166.700 euros para 156 beneficiarios, con las resoluciones judiciales. Los sectores más beneficiados fueron explotaciones especializadas en hortalizas de invernadero, aceitunas y hortalizas al aire libre.

Cuadro 3. *“Líneas de ayuda 6.1_2B_ITI Cádiz”*.

PRIORIDAD 3

FOCUS ÁREA 3A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.2.1

En 2022 no se publican nuevas convocatorias, pero se avanza en las publicadas anteriormente, así el 21 de mayo de 2022 se avanza en la resolución de la convocatoria 2021 para la transformación y comercialización de Pymes y grandes empresas incluidas en la ITI Cádiz, publicándose la resolución provisional el 21 de mayo de 2022.

Cuadro 4. “*Líneas de ayuda 4.2_3A_ITI Cádiz*”.

PRIORIDAD 5

FOCUS ÁREA 5A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.3.1

En 2022 no se aprueban nuevas operaciones, si bien se avanza en la resolución de convocatorias anteriores:

- A final del ejercicio, la convocatoria 2022 para la disminución energética estaba muy avanzada de forma que finalmente fue resuelta a principio de 2023 por 3 millones de euros para 3 beneficiarios.

El 31,22% de la inversión se realizará en zona con limitaciones por despoblamiento, siendo mayoritaria la actuación en zonas sin limitaciones. De media, la inversión a realizar por superficie de actuación es de 312,99 €/ha, alcanzando los 428,12 €/ha en zonas con despoblamiento y los 278,94 €/ha, en zona sin limitaciones. En cuanto a la inversión por comunero, la media es de 1.127,54 €/comunero, elevándose en la zona con despoblamiento a 4.514,00, mientras que en las zonas sin limitaciones baja hasta 841,14 €/comunero.

Cuadro 5. “*Líneas de ayuda 4.3_5A_ITI Cádiz*”.

PRIORIDAD 6

FOCUS ÁREA 6A

MEDIDA 7: SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

Operación 7.5.2

En 2022 no se aprueban nuevas operaciones, en el cuadro 6 se presenta la situación de las líneas de ayuda a 31 de diciembre de 2022.

Cuadro 6. “*Líneas de ayuda 7.5_6A_ITI Cádiz*”.

FOCUS ÁREA 6B

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

Operación 19.2.1

El 16 de noviembre de 2022 se publica una nueva convocatoria 2022 para la implementación de la estrategia para diagnóstico por 1.197.717,28 euros y para paisaje por 1.361.472,69 euros, en el ámbito de la ITI de Cádiz, con resolución inicial el 08 de noviembre de 2022.

Cuadro 7. *“Líneas de ayuda Submedida 19.2_6B_ITI Cádiz”*.

Operación 19.4.1 y Operación 19.4.2

En 2022 no se publican nueva convocatoria mostrándose en el cuadro 8 la situación de las ayudas de la operación incluido en la ITI.

Cuadro 8. *“Líneas de ayuda Submedida 19.4_6B_ITI Cádiz”*.

En resumen, la ejecución ITI Cádiz se presenta el cuadro 9. *“Ejecución ITI Cádiz. 31.12.2022”*

ITI JAÉN

La previsión financiera para la ejecución de la Inversión Territorial Integrada de Jaén (ITI Jaén) según la versión 10 del PDRA 1422 es de 53,5 M€ en términos de gasto público, que se traduce en 45,5 M€ en ayuda FEADER.

Se aporta información detallada sobre la ejecución del PDRA 1422 con incidencia en la ITI Jaén.

PRIORIDAD 2

FOCUS ÁREA 2A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.1.1 y operación 4.1.2 (Olivar)

En 2022 no se publican nuevas convocatorias, pero se avanza en las ya publicadas anteriormente, así el 28 de julio de 2022 son resueltas las ayudas para la inversión en activos físicos dentro de la ITI de Jaén por 940.022,04 euros, y para el sector del olivar por 4.961.441,09 euros.

En el sector del olivar destacan como beneficiarias las explotaciones especializadas en aceitunas, mientras que en resto de sectores destacan las explotaciones con grandes cultivos, cultivos permanentes y combinación con ganadería, en ambos casos destacan las inversiones en maquinaria.

Cuadro 10. *“Líneas de ayuda 4.1_2A_ITI Jaén”*.

FOCUS ÁREA 2B

MEDIDA 6: DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESARIALES

Operación 6.1.1

En 2022 no se publican nuevas convocatorias, si bien el 6 de julio se publica la “Orden de 29 de junio de 2022” y se amplía el importe convocado a 16 millones de euros.

Junto a ello el 15 de junio de 2022 se resuelve la convocatoria por 14.747.500 euros, habiéndose procedido a declarar un gasto público de 3.975.391,12 euros.

Cuadro 11. “*Líneas de ayuda 6.1_2B_ITI Jaén*”

PRIORIDAD 4

FOCUS ÁREA 4A

Operación 8.3.1

En 2022 se aprueba una nueva actuación incluida en la ITI de Jaén en el marco de la operación 8.3.1 y se continúa con la ejecución de tres operaciones aprobadas anteriormente, tal como se observa en el cuadro 12.

Cuadro 12. “*Ejecución medida 8_4A_ITI Jaén*”

PRIORIDAD 5

FOCUS ÁREA 5A

MEDIDA 4. INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Operación 4.3.1

En 2022 no se publican nuevas convocatorias, en el cuadro 13 se observa la línea de ayuda de esta medida incluida en la ITI de Jaén.

Cuadro 13. “*Líneas de ayuda 4.3_5A_ITI Jaén*”

FOCUS ÁREA 5E

Operación 8.5.1

En 2022 se sigue ejecutando la operación para la “*ITI Jaén_ Redacción de proyectos y planes Ordenación montes Jaén*” de importe estimado es de 930.098,35 €, así a 31 de diciembre de 2022 se registra un gasto público ejecutado de 279.133,17 euros, pendiente de declarar a la Comisión Europea.

La ejecución de la ITI de Jaén, se presenta en el cuadro 14 “*Ejecución ITI Jaén.31.12.2022*”.

Líneas de ayuda 4.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto *	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general ITI CÁDIZ	2016	30/05/2016	6.108.097,00	29/08/2018_18/01/2019	6.286.593,01	222	4.775.066,38	SI
	2020	04/11/2020	6.000.000,00	28/07/2022	5.996.661,40	159	493.134,39	NO
Invernaderos ITI CÁDIZ	2016	07/12/2016	3.000.000,00	01/01/2019	128.161,35	5	46.673,00	SI

Cuadro 1. Líneas de ayuda 4.1_2A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 16.1.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Ayudas funcionamiento grupos operativos AEI ITI CÁDIZ	2020	07/08/2020	2.000.000	18/04/2022	1.792.188,07	8	0,00	NO

Cuadro 2. Líneas de ayuda 16.1_2A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 6.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios	Importe Declarado	
Creación de empresas para jóvenes agricultores ITI CÁDIZ	2018	04/07/2018	13.000.000,00	29/11/2019	6.962.700,00	121	69.418.682,28	NO
	2020	22/09/2020	9.004.100,00	13/12/2021 y complementaria 12/07/2022	9.166.700,00	156	3.713.324,28	NO

Cuadro 3. Líneas de ayuda 6.1_2B_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 4.2.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Transformación y comercialización PYMES Y GE ITI Cádiz	2017	03/05/2017	14.000.000,00	14/09/2018	9.179.271,00	31	8.622.438,72	SI
	2021	26/02/2021	8.111.607,30	RESOLUCIÓN PROVISIONAL 21/05/2022				

Cuadro 4. Líneas de ayuda 4.2_3A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 4.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Mejora Autoproducción ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	1.397.333,76	Resoluciones individuales	1.033.122,72	2	675.935,66	SI
Mejora Instalaciones ITI CÁDIZ	2017	27/09/2017	2.198.666,88	Resoluciones individuales	765.675,12	2	516.023,83	SI
Disminución dependencia energética ITI CÁDIZ	2019	21/01/2020	1.520.000,00	01/06/2021	1.511.549,90	2	0,00	NO
	2022	19/05/2022	3.000.000,00	16/01/2023	3.000.000,00	3	0,00	NO

Cuadro 5. Líneas de ayuda 4.3_5A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda 7.5.2	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Recuperación medioambiental y usos sostenible de playas ITI CÁDIZ	2016	04/01/2017	180.000,00	14/12/2017	173.079,22	2	152.775,15	SI
	2018	31/08/2018	180.000,00	19/12/2019	168.412,72	2	84.206,36	NO

Cuadro 6. Líneas de ayuda 7.5_6A_ITI Cádiz

Líneas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Implementación de la Estrategia. Diagnóstico ITI CÁDIZ_19.2	2017	29/11/2017	364.679,27	24/11/2017	284.685,16	10	121.478,62	NO
	2018	07/11/2018	1.177.449,25	02/11/2018	530.178,34	15	149.556,88	NO
	2020	19/10/2020	424.389,71	13/10/2020	669.265,47	30	0,00	NO
	2022	16/11/2022	1.197.717,28	08/11/2022				
Implementación de la Estrategia. Paisaje ITI CÁDIZ_19.2	2017	29/11/2017	1.160.211,82	24/11/2017	1.058.330,61	8	692.588,18	NO
	2018	07/11/2018	2.268.618,05	02/11/2018	989.434,85	11	0,00	NO
	2020	19/10/2020	2.026.623,74	13/10/2020	385.318,20	16	0,00	NO
	2022	16/11/2022	1.361.472,69	08/11/2022				

Cuadro 7. Líneas de ayuda submedida 19.2_6B_ITI Cádiz

Líneas de ayuda medida 19	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Apoyo actividades GDR (costes de explotación) ITI CÁDIZ_19.4.1	2017	11/10/2017 y ampliación crédito 30/11/2018	1.609.999,85	2019	1.609.999,85	51	946.346,33	NO
	2018	30/11/2018		2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				
Apoyo actividades GDR (costes de animación) ITI CÁDIZ_19.4.2	2017	11/10/2017 y ampliación crédito 30/11/2018	402.499,75	24/11/2017	402.499,75	51	167.058,72	NO
	2018	30/11/2018		2019				
	2021	13/05/2021		28/07/2021				

Cuadro 8. Líneas de ayuda submedida 19.4_6B_ITI Cádiz

Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (ITI Cádiz)	Ejecución a 31 de diciembre de 2022				
	Gasto público programado	Gasto público convocado/aprobado	Gasto público resuelto	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Total ejecución (Millones de euros)	70,7	96,93	42,44	29,06	28,92
% sobre programación		137,1%	60,0%	41,1%	40,9%

Cuadro 9. Ejecución ITI Cádiz. 31.12.2022

Líneas de ayuda 4.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto *	Beneficiarios	Importe Declarado	
Inversión activo físico general ITI JAÉN	2020	04/11/2020	1.000.000,00	28/07/2022	940.022,04	21	170.444,43	NO
Líneas de ayuda 4.1.2 (Olivar)	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
Inversión activo físico general (Olivar) ITI JAÉN	2020	04/11/2020	5.000.000,00	28/07/2022	4.961.441,09	100	341.028,05	

Cuadro 10. Líneas de ayuda 4.1_2A_ITI Jaén

Líneas de ayuda 6.1.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto*	Beneficiarios	Importe Declarado	
Creación de empresas para jóvenes agricultores ITI JAÉN	2020	14/12/2020	16.000.000,00	15/06/2022	14.747.500,00	252	3.975.391,12	NO

Cuadro 11. Líneas de ayuda 6.1_2B_ITI Jaén

Operaciones aprobadas Medida 8_4A_ITI Jaén	MEDIDA 8							
	EJECUCIÓN DURANTE EJERCICIO 2022				EJECUCIÓN ACUMULADA A 31/12/2022			
	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado	Gasto público aprobado	Gasto público comprometido	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Bloque A Lote 6 Jaén. TTSSPP contra incendios forestales y mejora masa forestal en Sierra Morena	0,00	568.150,25	490.919,94	0,00	1.060.764,19	715.909,75	638.679,44	351.219,02
Bloque C Lote 6 Jaén. TTSSPP contra incendios forestales y mejora masa forestal en Sierra SUR (Jaén)	0,00	592.076,58	402.574,37	0,00	957.366,48	634.542,50	445.040,29	316.984,04
Mejora camino forestal JE 5010 camino de las Villas	0,00	1.576.219,81	0,00	0,00	3.444.164,05	2.796.563,46	0,00	1.398.281,73
Dirección facultativa y coordinación seguridad y salud de las obras de mantenimiento de la carretera transversal de las Villas	93.233,64	20.000,00	0,00	0,00	93.233,64	20.000,00	0,00	0,00

Cuadro 12. Ejecución medida 8_4A_ITI Jaén

Líneas de ayuda 4.3.1	CONVOCATORIAS	ACUMULADO HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022						Finalizada
		Convocada	Importe convocado	Resolución	Importe resuelto	Beneficiarios	Importe Declarado	
Mejora regadíos ámbito general ITI JAÉN	2020	16/12/2020	3.000.000,00	21/12/2021	4.991.256,78	6	0,00	NO

Cuadro 13. Líneas de ayuda 4.3_5A_ITI Jaén

Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (ITI Jaén)	Ejecución a 31 de diciembre de 2022				
	Gasto público programado	Gasto público convocado/aprobado	Gasto público resuelto	Gasto público pagado	Gasto público declarado
Total ejecución (Millones de euros)	53,6	33,64	24,98	5,85	6,56
% sobre programación		62,8%	46,6%	10,9%	12,2%

Cuadro 14.Ejecución ITI Jaén. 31.12.2022

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

En 2022 no se ha producido ninguna modificación del Plan de Evaluación del PDR-A 2014-2022.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

En 2022 se ha realizado la evaluación de la Medida 19 destinada al apoyo para el desarrollo local de LEADER llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del PDR-A 2014-2022 en el marco de las actuaciones programadas en el Plan Específico de Evaluación para este periodo de programación.

Esta evaluación viene motivada por las conclusiones y recomendaciones realizadas en la evaluación ex post del PDR-A 2007-2013 y en la evaluación intermedia de 2019 del PDR-A 2014-2022 en la que detectó la necesidad de reforzar los siguientes aspectos:

- La comunicación entre actores, potenciando actuaciones más integrales en los territorios.
- El establecimiento de flujos de información y comunicación que resulten claros, unívocos y suficientes entre los diversos actores y niveles de responsabilidad que intervienen en el enfoque LEADER.
- La simplificación del trabajo administrativo en los GDR a favor de incrementar las tareas destinadas a la dinamización territorial.
- La simplificación de las líneas de acción para favorecer su vinculación con objetivos y, como consecuencia de ello, mejorar su seguimiento y evaluación.

A su vez, esta evaluación está destinada a testear metodologías para la valoración de resultados, así como para afinar el sistema de seguimiento y las redes de actores que forman LEADER, facilitando la correcta realización de evaluación ex post del PDR-A en 2025.

La Medida 19 “Apoyo para el desarrollo local de LEADER”, se subdivide en cuatro submedidas, que se corresponden con los elementos obligatorios establecidos en la normativa comunitaria:

- Submedida 19.1: Ayuda preparatoria para la creación de capacidades, formación, y trabajo en red con vistas a la preparación e implementación de las EDLP.
- Submedida 19.2: Implementación de operaciones en el marco de las EDLP.
- Submedida 19.3: Preparación e implementación de actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).
- Submedida 19.4: Costes de explotación y animación de la EDLP.

La ejecución de estas submedidas, junto a las convocatorias de ayudas para el periodo 2014-2022, sirven para alcanzar los siguientes objetivos, que son analizados en la evaluación:

- Contribución a los objetivos de la Estrategia 2020.
- Modernización de las economías rurales.

- Incremento de la identidad territorial.
- Mejora de la calidad de vida y de los servicios públicos.
- Creación del empleo.
- Diversificación económica: formación, innovación y emprendimiento.
- Utilización eficiente de los recursos naturales.

Hay que destacar la especial relevancia del enfoque LEADER en el presente marco para conseguir los objetivos de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, que de acuerdo con la estrategia Europa 2020, son tres:

- Mejorar la competitividad de la agricultura.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades locales contemplando la creación y conservación del empleo.

La normativa comunitaria establece que LEADER debe llevarse a cabo mediante la implementación de Estrategias de Desarrollo Local (EDL) diseñadas con la participación de la ciudadanía de los territorios rurales y lideradas por los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).

La evaluación en la que se ha estado trabajando en 2022 presenta dos objetivos de evaluación, que son los siguientes:

- El objetivo nº1, incide en si la intervención a través de LEADER ha apoyado el desarrollo local en las zonas rurales mejorando la calidad de vida de la población, potenciando la diversidad económica y la creación de empleo, destacando el enfoque ambiental.
- El objetivo nº2 que se centra en si los Grupos de Desarrollo Rural cuentan con una capacidad adecuada para llevar a cabo las labores de gestión, dinamización y animación del territorio, siendo un elemento clave la puesta en red, cooperación interna y el partenariado.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

En el año 2022, en consonancia con los ejercicios anteriores, se han realizado esfuerzos destinados a la obtención de información cuantitativa y cualitativa que permita, a través de las futuras evaluaciones específicas, la puesta en valor de las medidas de desarrollo rural incluidas en el PDR-A.

Las tareas se enfocaron en la recopilación de información cuantitativa que permitiera, posteriormente, la puesta en marcha de los trabajos de campo. De este modo, y con una importante coordinación y colaboración con los gestores de las ayudas del PDR-A, se recopiló información sobre los solicitantes de ayudas.

Además, y siguiendo la línea de años precedentes, se han recopilado distintos indicadores estadísticos de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio para la Transición Ecológica, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Agencia Andaluza de la Energía, que puedan ser útiles y relevantes para la evaluación del Programa, así como se ha continuado actualizando, en

la medida de lo posible, los Indicadores Comunes de Contexto (el periodo de actualización de las fuentes es muy dispar).

Esta información cualitativa y cuantitativa obtenida se ha aplicado a la Evaluación de la Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP- Desarrollo Local Participativo) que se ha realizado durante el año 2022.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Evaluación de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Resumen	La Evaluación analiza la Operación 6.1.1, que comprende un paquete de ayudas destinada a la creación de empresas para los jóvenes agricultores. Estas ayudas se pusieron en marcha 2015, realizándose, hasta 2020, diversas convocatorias (en régimen de concurrencia competitiva), a través de las que se han enfocado aspectos generales y particulares del territorio objeto de implementación. Así, las ayudas diseñadas a través de la Operación 6.1.1, constituyen una apuesta firme por la dinamización de la población joven (entre 18 y 40 años) andaluza hacia actividades agrícolas sostenibles (desde un punto de vista económico y ambiental), favoreciendo la renovación y fijación de población en entornos rurales. Las conclusiones y recomendaciones, teniendo en cuenta su extensión, pueden ser leídas con detenimiento en el enlace que se muestra a continuación.
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/220112_INFORME_EVAL_JOV_PDR_1420_modif.pdf

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Evaluación de la Medida 19 destinada al apoyo para el desarrollo local de LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Resumen	La Evaluación analiza la Medida 19, que comprende un paquete de subvenciones enmarcadas en la ayuda para la preparación e implementación de las EDL (19.1), la puesta en marcha de operaciones en el marco de las EDL por promotores del territorio LEADER (19.2), actividades de cooperación de los GDR (19.3) y los costes de explotación y animación (19.4) destinadas al apoyo para el desarrollo local de LEADER. Estas ayudas se ponen en marchas con diversas convocatorias para cada Submedida. Así, las ayudas diseñadas a través de la Submedida 19.1. y 19.4. están enfocadas en poner en marcha la EDL, mientras que la 19.2. constituye la puesta en marcha de proyectos por entidades públicas y privadas de las Zonas Rurales LEADER que favorecen la creación, el mantenimiento de empleo y dinamización de entornos rurales. A su vez, la Submedida 19.3. permite ampliar las visiones locales y brindar nuevos conocimientos mediante la

	colaboración de los distintos GDR que conforman el territorio andaluz.
URL	https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/evaluacion/informes-evaluacion/informes-evaluacion-2014-2020.html

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Informe de evaluación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Anualidad 2016)
Resumen	Dicho Informe tuvo por objeto mostrar el avance y los logros alcanzados hasta finales de 2016 en el PDR de Andalucía 2014-2020, mediante la cuantificación y el análisis de los indicadores de resultados, la comprobación de los valores de los indicadores de objetivos programados y el estudio operativo de las actuaciones puestas en marcha, de forma que se pudieran extraer y sistematizar las lecciones aprendidas tras dos años de ejecución. Este Informe se orientaba a la valoración de la eficacia del PDR y los avances en los logros alcanzados, adaptando el análisis a las necesidades y circunstancias de los distintos Focus Área y medidas programadas. La evaluación se orientó a dar respuesta a las preguntas comunes planteadas por la Comisión relacionadas con los ámbitos de interés considerados por la Unión para el desarrollo rural (Focus Área) y otros aspectos relacionados con el PDR como Asistencia Técnica, Red Rural Nacional y las sinergias observadas en el Programa.
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20PDRA%202014-2020_v3%20def.pdf

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Evaluación de resultados del Programa Rural de Andalucía (2014-2020). (Anualidad 2018)
Resumen	El informe atiende las necesidades de evaluación específicas del IAE 2019, mostrando los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación (impacto y

	<p>resultado), utilizando las preguntas de evaluación establecidas en el sistema común de seguimiento y evaluación, además de atribuir los resultados a la intervención. Lo forman 8 capítulos: El 1 y 2, Introducción y Objeto del informe, justifican la realización y contenido del informe. El 3 introduce la evolución del territorio a través de los indicadores de contexto. El 4 define la metodología de evaluación empleada, así como los indicadores específicos que han servido para interpretar los logros atribuibles a la intervención. El 5 describe la reconstrucción de la lógica de la intervención a través de la cadena de resultados. El 6 establece un nexo de unión entre el 5 y las preguntas de evaluación (7) materializado en la cuantificación de logros frente a objetivos previstos. En el 8 se presentan las conclusiones y recomendaciones.</p>
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe%20Evaluacion_2.pdf

Editor/redactor	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Autor(es)	Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos junto con la asistencia técnica ofrecida por el equipo de personal evaluador externo contratado.
Título	Evaluación Ex ante para la puesta en marcha de Instrumentos Financieros en el sector agroalimentario de Andalucía en el periodo de programación para 2014-2020.
Resumen	La Evaluación analiza el contexto económico del sector agroalimentario de Andalucía y hace un análisis sobre la oportunidad y las características de un instrumento financiero piloto que combina recursos FEADER y FEIE. El instrumento financiero propuesto movilizaría los recursos bajo las medidas 4.1 (inversiones en modernización de explotaciones agrarias) y 4.2 (Inversiones en transformación y comercialización o desarrollo de productos agrícolas) y debería centrarse en aumentar el valor añadido en el sector agrícola y agroalimentario renovando y mejorando la gestión de las estructuras agrícolas, aumentando así el tamaño físico y económico de las explotaciones agrícolas, promoviendo el acceso de los jóvenes agricultores a la inversión e invirtiendo en la transformación y comercialización que mejore el tejido agroindustrial. Entre los beneficiarios de la ayuda se encontrarían los agricultores y grupos de agricultores, así como a las PYMEs agrícolas.
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Evaluacin%20ex%20ante%20IF%20PDR-A1420.pdf

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

En 2022 se ha realizado la evaluación de la Medida 19. “Apoyo para el desarrollo local de LEADER” del PDR-A 2014-2022 llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del PDR-A 2014-2020, en el marco de las actuaciones programadas en el Plan Específico de Evaluación del PDR-A para este periodo de programación.

Los motivos que justifican esta evaluación se enmarcaban en las conclusiones y recomendaciones de la evaluación ex post 2007-2013 en la que se detectó la necesidad de mejorar la comunicación entre actores de LEADER y el establecimiento de flujos de información y comunicación que intervienen en el enfoque y de los resultados del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 que se presentó en 2019, dentro de la que se sugiere que es importante realizar un esfuerzo en la simplificación de las líneas de acción y del trabajo administrativo de los GDR para favorecer su vinculación con objetivos y, como consecuencia de ello, mejorar su seguimiento y evaluación.

Esta evaluación tiene como principal objetivo analizar el modo en el que el enfoque LEADER ha sido el motor del Desarrollo Rural en las Zonas Rurales LEADER a lo largo del periodo de programación 2014-2022, así como estudiar las posibles desviaciones que se hayan podido producir a lo largo del periodo de ejecución.

La evaluación presenta las siguientes preguntas de evaluación:

- Pregunta 1. ¿En qué medida las intervenciones de LEADER han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales mejorando la calidad de vida de la población, potenciando la diversidad económica y creación del empleo, destacando el enfoque ambiental?

- Pregunta 2. ¿En qué medida los GDR cuentan con una capacitación adecuada para llevar a cabo las labores de gestión, dinamización y animación del territorio, siendo un elemento clave la puesta en red, cooperación interna y el partenariado?

Las conclusiones que surgen tras realizar esta evaluación y que dan respuesta a las preguntas de evaluación son, entre otras, las siguientes:

- LEADER ha contribuido positivamente al desarrollo de las actividades económicas de las zonas rurales, entre los que destacan la creación y mejora de empresas en sectores tradicionales (agrario) junto con otros sectores relacionados con la diversificación económica del medio rural de Andalucía y la mejora de la calidad de vida, contando con la introducción de elementos innovadores y un enfoque ambiental.
- Se ha fomentado la creación y mantenimiento de empleos, mayoritariamente estables y a jornada completa. Estos empleos han favorecido cuantitativamente la inclusión de mujeres y jóvenes del territorio en el mundo laboral y han servido de freno frente al problema de despoblamiento.
- Se ha producido una mejora en indicadores socioeconómicos en Andalucía y, en particular, en las Zonas Rurales LEADER, en las que destacan los avances en el incremento de la tasa de empleo, la

reducción del índice de pobreza, el aumento del PIB y el incremento de población (entre otros indicadores), que en algunos casos superan los avances logrados por el resto de Andalucía.

- En relación con la animación y dinamización de los territorios, los resultados son positivos en términos de participación del partenariado en el diseño de la EDL y a nivel de proyectos presentados por la población, sin embargo, su participación en la toma de decisiones se ha visto reducida a lo largo del periodo de programación en muchos GDR, entre otros motivos, debido a un mayor distanciamiento social por la COVID-19.
- La Cooperación realizada ha alcanzado buenos resultados en cuando a la ejecución de proyectos a nivel regional, aportando numerosos beneficios y considerándose uno de los pilares básicos de la filosofía del enfoque LEADER para fortalecer el capital social de los territorios rurales. Se observa la necesidad de elevar la ejecución a nivel nacional y europeo e incluir métodos de prefinanciación que faciliten la puesta en marcha de los proyectos.
- Dadas las dificultades organizativas para la puesta en marcha de la actividad de los GDR, la elevada burocracia en la gestión de expedientes por el marco normativo actual y los factores externos que acontecen en las anualidades de este periodo de programación, se ha provocado un retraso en la ejecución de las operaciones, aunque dadas las circunstancias se consideran alcanzados unos resultados óptimos y fruto del trabajo de los equipos humanos de los GDR.
- Es importante destacar que desde 2019 han existido factores externos como la COVID-19, las medidas de confinamiento y distanciamiento social y la crisis en Ucrania; elementos que, sin lugar a duda, han frenado la inversión privada y han producido incrementos de los precios de las materias primas.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	24/06/2020
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Evaluación Ex ante para la puesta en marcha de Instrumentos Financieros en el sector agroalimentario de Andalucía en el periodo de programación para 2014-2020. La Evaluación analiza el contexto económico del sector agroalimentario de Andalucía y hace un análisis sobre la oportunidad y las características de un instrumento financiero piloto que combina recursos FEADER y FEIE. El instrumento financiero propuesto movilizaría los recursos bajo las medidas 4.1 y 4.2.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía

Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Evaluacin%20ex%20ante%20IF%20PD-R-A1420.pdf

Fecha / período	17/05/2023 - 31/05/2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Evaluación de la Medida 19 destinada al apoyo para el desarrollo local de LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía
Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/evaluacion/informes-evaluacion/informes-evaluacion-2014-2020.html

Fecha / período	16/12/2021
------------------------	------------

Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Evaluación de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía
Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/220112_INFORME_EVAL_JOV_PDR_1420_modif.pdf

Fecha / período	17/06/2019
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de Evaluación de resultados del Programa Rural de Andalucía (2014-2020). (Anualidad 2018) El objetivo del informe es atender las necesidades de evaluación específicas para el IAE 2019 del PDR-A, mostrando los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación llevado cabo en términos de impacto y resultado, utilizando para ello las preguntas de evaluación establecidas en el sistema común de seguimiento y evaluación, además de atribuir, en lo posible, los resultados a la intervención
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía

Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe%20Evaluacion_2.pdf

Fecha / período	07/05/2018
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de la Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-202 (Anualidad 2016). La evaluación está orientada a la valoración de la eficacia de Programa y de los avances en los logros alcanzados, adaptando el análisis a las necesidades y circunstancias de los distintos Focus Área y medidas programadas.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Canales de información/formato utilizados	Página web oficial de la Junta de Andalucía
Tipo de público destinatario	Distintos agentes que participan en el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural: Órganos Gestores, GAL, ciudadanos.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	10
URL	https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20PDR A%202014-2020_v3%20def.pdf

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Energía (ahorro y alternativas) y residuos: Seguir completando y mejorando el sistema de seguimiento en la obtención de datos de los expedientes para alimentar las evaluaciones futuras. Tras los hallazgos sobre la utilización de subproductos en la industria como fuente de energía o para la reducción de inputs en las explotaciones agrícolas, se sugiere emprender iniciativas de seguimiento y evaluación de estos logros secundarios del Programa con más detalle para determinar su alcance.
Seguimiento llevado a cabo	Dentro de los trabajos de evaluación previstos por la Autoridad de Gestión del PDR se encuentra la evaluación de los efectos secundarios (no previstos en el PDR) de la industria agroalimentaria.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Hay pocas operaciones del PDR que no hayan sido iniciadas. Existen operaciones que, tras haber realizado el análisis propuesto por la CE donde se valoró la pertinencia de las mismas al no haberse puesto en marcha, han sido propuestas para su desprogramación en la versión 7 del PDR (2.1.5, 2.3.2, 4.1.3, 4.4.1, 4.4.3, 4.4.6, 4.4.7, 6.4.1, 8.6.1, 8.6.2, 15.1.1, 16.3.1. Igualmente, en la versión 7 se han programado nuevas operaciones que aún no se han puesto en marcha (7.4.1, 10.1.13).
Seguimiento llevado a cabo	A 31 de diciembre de 2020, prácticamente todas las operaciones programadas del PDR de Andalucía 2014-2020 se han puesto en marcha, si bien algunas han presentado retraso en la aprobación inicial de sus actuaciones habiendo sido necesario la realización de análisis y estudios previos que garantizaran la mejor forma de ponerlas en marcha, este es el caso de las operaciones 5.1.1 y 5.1.2. Por otra parte, la operación 4.4.8, prevista para actuaciones relacionadas con la mejora en regadíos tradicionales, ha sufrido retrasos debido a las dificultades en la acreditación de la titularidad de los derechos de uso de agua de los potenciales beneficiarios, y las Operaciones 8.2.1 y 7.4.1, sin tener actuaciones aprobadas a final del ejercicio, cuentan con los borradores de normativa y formularios de alta analizados para su puesta en marcha.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la	Se destaca la confirmación acerca de la existencia de un fallo de mercado en la
------------------------	---

evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	disponibilidad de financiación para agricultores y empresas agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la consideración de la garantía de cartera como producto financiero más coherente. La recomendación final del Estudio propone un Instrumento Financiero de garantía con techo instrumentado a través de un Fondo de Fondos financiado por el Programa de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía con 50 M de euros.
Seguimiento llevado a cabo	Se ha llevado a cabo la implementación del Instrumento Financiero en el PDR con la firma del acuerdo de financiación entre la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y el Banco Europeo de Inversiones.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Industria: Mejorar y completar el sistema de seguimiento para la obtención de información asociada a la inversión y el empleo. El empleo debe ser valorado en los proyectos forestales como la mano de obra empleada en la realización de obras forestales, puesto que aunque se trata de un empleo temporal, suele estar asociado a mano de obra local y, por tanto, es pertinente su puesta en valor.
Seguimiento llevado a cabo	Se ha comenzado a recopilar información sobre la inversión y el empleo de los beneficiarios de las primeras convocatorias de ayudas de las operaciones destinadas a la industria. En cuanto a las obras forestales, el Centro Gestor realiza estas obras a través de encargos a empresas públicas, que las ejecutan con sus propios medios, sin que haya creación de empleo o que esta sea significativa, por lo que se considera que no existe mano de obra local. En cualquier caso, se observará si se producen cambios en relación con la ejecución de estas obras.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Teniendo en cuenta los avances en el mundo forestal (a nivel de impacto) y la necesidad de seguir avanzando en objetivos ambientales asociados a medios agrícolas (mejora del suelo, agua y biodiversidad), se recomienda analizar la pertinencia del presupuesto asociado a las medidas 8, 10, 11 y 13 para que se pueda mejorar la consecución de los objetivos ambientales previstos.
Seguimiento llevado a cabo	M8.- Submedida 8.2 “Ayuda para la implantación, renovación y regeneración de sistemas agroforestales”: -8,1 mill. €. Submedida 8.3 “Prevención del daño en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes”: -3 mill. €. Submedida 8.4 “Recuperación del daño en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes”: Se mantiene. Submedida 8.5 “Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los

	ecosistemas forestales”: -14 mill. €. Submedida 8.6 “Inversiones en nuevas tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales”: -20,9 mill. €.M10.- Submedida 10.1 “Pagos por compromisos agrarios y ambientales”: +19 mill. €.M11.- Submedida 11.1 “Ayudas para la conversión de la agricultura ecológica” +3,4 mill. €. Submedida 11.2 “Ayudas para el mantenimiento de la agricultura ecológica”: +44,8 mill. €.M13.- 13.1: +5,8 mill. €, 13.2: +61.098€, 13.3: +173.393 €.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Indicadores de gestión del agua (calidad y cantidad): se recomienda mejorarlos para asegurar la obtención de indicadores de todos los beneficiarios y mayor grado de detalle. Además, las intervenciones en las superficies y explotaciones subvencionadas a través de las medidas programadas causan un impacto positivo en la gestión del agua que no ha podido ser valorado, por lo que podría ser adecuado desarrollar una metodología que permita la cuantificación (atención a la producción sostenible).
Seguimiento llevado a cabo	Conforme finalicen expedientes de gestión del agua del presente marco se analizará la posibilidad de obtener información más detallada de todos los beneficiarios, tanto de forma general a través de procesos de encuestación, como de forma específica a través de estudios de casos.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación en materia de competitividad y empleo en los jóvenes agricultores, así como su efecto revitalizador del mundo rural, se recomienda potenciar esta línea de trabajo. Además, y dada la gran aceptación de la ayuda, se sugiere reforzar el sistema de seguimiento de modo que se puedan realizar evaluaciones, antes de la ex post, para determinar los avances, buenas prácticas y desviaciones frente a objetivos de esta operación.
Seguimiento llevado a cabo	A finales de 2021 se ha finalizado la evaluación de la Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020. En dicha evaluación se han puesto sobre la mesa las debilidades y fortalezas existentes en las fuentes de información existentes y en las metodologías de cálculo de indicadores de impacto, sirviendo de ensayo para la correcta realización de la evaluación ex post.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Innovación: A través de las operaciones programadas y de forma específica a través de la cooperación, revisar el sistema de seguimiento para que las establecidas en la normativa y guías comunitarias permitan identificar la innovación en cada expediente y caracterizarlo de un modo sistemático. También se anima a la realización de un seguimiento específico dentro del seguimiento general para obtener información sobre los logros alcanzados antes de la evaluación ex post y detectar buenas prácticas.
Seguimiento llevado a cabo	En el sistema de indicadores para la evaluación, se han introducido variables que permitan identificar si el expediente es de innovación. De modo que se dispondrá de una información más detallada que permitirá obtener información sobre los logros alcanzados, detectar buenas prácticas, etc. Además, se está identificando el perfil y el tipo de miembro (empresa privada, ONG, etc.) de cada uno de los integrantes de los grupos de coordinación que son apoyados mediante la Medida 16 de Cooperación.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	Desprogramación de la Operación 4.4.4. Apoyo a inversiones no productivas para la mejora del estado del arbolado de las formaciones adhesionadas del PDR
Seguimiento llevado a cabo	Se ha desprogramado la operación 4.4.4. Tras realizar estudios previos para su activación, se observó que con cargo a ella no se permiten actuaciones integrales, ya que, a petición de la Comisión Europea, en su momento se separó la renovación del arbolado por la Operación 8.2.1 y la lucha contra la seca y otras fitosanitarias por la Operación 4.4.4, como además, en la ayuda forestal publicada con cargo a la operación 8.5.1 se consideró positivo financiar buena parte de las actuaciones previstas en fincas privadas, ahora con cargo a la operación 4.4.4 (pensada para actuaciones fitosanitarias complemento a las de plantación y protección de regeneración del arbolado en fincas privadas) no queda qué financiar, ya que además no permite poner en marcha un proyecto integral en las dehesas en montes públicos.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión)	LEADER: Es importante realizar un esfuerzo en la simplificación de las líneas de acción para favorecer su vinculación con objetivos y, como consecuencia de ello, mejorar su seguimiento y evaluación. Por otro lado, tras los trabajos de campo realizados, es relevante estudiar las distintas formas que podrían permitir
---	--

y mencione la fuente entre paréntesis)	la simplificación del trabajo administrativo en los GDR, tareas que les ocupan el 70% de su tiempo, en favor de una mayor implicación de los GDR en la animación del territorio.
Seguimiento llevado a cabo	En 2022 se ha llevado a cabo la evaluación de las operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local. Esta evaluación tiene como principal objetivo el modo en el que el enfoque LEADER ha sido el motor del Desarrollo Rural en las Zonas Rurales LEADER a lo largo del periodo de programación 2014-2022, así como estudiar las posibles desviaciones que se hayan podido producir a lo largo del periodo de ejecución. La evaluación de esta operación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 viene motivada por las recomendaciones que se extraen de la evaluación de resultados del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 que se realizó en 2019, que establece que es importante realizar un esfuerzo en la simplificación de las líneas de acción para favorecer su vinculación con objetivos y, como consecuencia de ello, mejorar su seguimiento y evaluación.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Mediante Acuerdo de 2 de junio de 2015 del Consejo de Gobierno, se designa a la DG de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Hacienda y Financiación Europea), como Autoridad de Gestión responsable de la gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (PDRA 1422).

Como herramientas básicas para garantizar la calidad y eficacia de la ejecución del programa, y en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, tras la aprobación del PDRA 1422 el 10 de agosto de 2015 se han celebrado 20 Comités de Seguimiento desde 2015 a 2021.

Durante el ejercicio 2022 se han realizado cuatro Comités que a continuación se describen:

- **21º Comité de Seguimiento, celebrado mediante procedimiento escrito el 07 de mayo de 2022.**

En los términos que establece el apartado 11 del artículo 9 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022, el 07 de mayo se convocó el 21º Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito en el que se remitió para su consulta el documento “*Criterios de Selección de las Operaciones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Versión 10*”.

Según lo dispuesto en el citado Reglamento Interno del Comité, se concedió un plazo para que los miembros del Comité remitieran sus observaciones, y finalmente el 18 de mayo de 2022 se firmó el dictamen favorable respecto a dicho documento.

- **22º Comité de Seguimiento, celebrado mediante procedimiento escrito el 13 de junio de 2022.**

Igualmente, se convoca el 13 de junio de 2022 por procedimiento escrito el 22º Comité a través del cual se remitió para su aprobación el borrador del “*Informe Anual de Ejecución IAE 2021 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022*”, documento donde se refleja la ejecución del Programa hasta 31 de diciembre de 2021 y se presentó a los servicios de la Comisión Europea vía SFC2014 para su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del citado Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Junto a ello, en este Comité también se aprueba la consulta el documento “*Criterios de Selección de las Operaciones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Versión 11*”, firmándose finalmente el dictamen favorable del mismo el 28 de junio de 2022.

- **23º Comité de Seguimiento, celebrado mediante procedimiento escrito el 14 de noviembre de 2022.**

El 14 de noviembre de 2023 se convocó, también por procedimiento escrito, el 23º Comité de Seguimiento con el objetivo de aprobar el Informe de modificaciones del “*Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022 (versión 12)*”, conforme a lo establecido en el apartado a) del artículo 74 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de

diciembre de 2013.

Esta modificación estaba justificada principalmente por la publicación el 20 de mayo de 2022 del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1305/2013 en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en respuesta a las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, incluyendo en el mismo el artículo 39 quarter donde se regula esta nueva medida.

Así, en la versión 12 del Programa se incluye la nueva medida 22 *“Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia”*, cuyo objetivo es proporcionar ayudas temporales y excepcionales de apoyo urgentes a los agricultores, ganaderos y PYMEs agroalimentarias de los sectores especialmente afectados por el conflicto, con el objetivo de poder asegurar la continuidad de su actividad empresarial.

Esta medida, por tanto, proporcionará ayuda económica temporal y excepcional dirigida a las personas titulares de explotaciones agrarias y unidades productivas de sectores como los cítricos, viñedo para vinificación, flor cortada, caprino de leche, porcino intensivo, gallinas de puesta y pavos de engorde, con una programación de 36,9 millones de euros.

Por otro lado, se propone la desprogramación de la operación 7.3.3 *“Acceso a banda ancha”* y de la 8.2.1 *“Ayuda para la implantación, renovación y regeneración de sistemas agroforestales”* además de pequeñas modificaciones en otras operaciones. Junto a ello, se pone en marcha la nueva operación 10.1.14 *“Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adehesadas”* a través de la cual se va a luchar directamente contra la presencia del hongo causante de la podredumbre en la dehesa de Andalucía.

Tras su aprobación en el Comité de Seguimiento, la versión 12 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 fue aprobada por decisión de la Comisión Europea de 19 de diciembre de 2022.

- **24º Comité de Seguimiento, celebrado presencialmente el 16 de diciembre de 2022.**

Por último, se celebra el 24º Comité de Seguimiento de forma presencial el 16 de diciembre de 2022 en Antequera provincia de Málaga, donde se presenta la situación actualizada de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y se aprueba el documento *“Criterios de Selección de operaciones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Versión 12”*, entre otras cuestiones.

Esta modificación se centró principalmente en la actualización del documento en relación con la denominación de Consejerías, eliminación de los criterios de las operaciones desprogramadas e incorporación de los criterios de la nueva operación 10.1.14, entre otras.

Otras medidas de calidad y eficacia de la ejecución del programa.

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la implantación de las medidas recogidas en el PLAN DE ACCIÓN que se puso en marcha en el ejercicio anterior, con el objetivo de continuar impulsando la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, en particular en aquellas medias que muestran una evolución más rezagada.

Como se observa en el gráfico donde se presenta la *“Evolución Declaración/Programación PDRA 1422”*, la

tendencia en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 ha sido siempre positiva hasta el ejercicio 2021, año afectado muy directamente por la crisis covid-19, y donde se incorporaron los fondos transitorios y Next Generation.

La puesta en marcha del PLAN DE ACCIÓN preveía tener sus efectos a finales de 2022, y si bien los resultados han sido menores a lo esperado, en parte por el contexto mundial generado tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, sí se observa como el gasto público declarado a 31 de diciembre de 2022 respecto a su programación, ha mejorado respecto al ejercicio anterior, pudiéndose confirmar el impacto positivo de las medidas aplicadas del plan.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha participado en todas las reuniones convocadas durante el ejercicio 2022 de “Coordinación de las Autoridades de gestión”, en concreto:

- 11ª Reunión de coordinación celebrada el 27 de septiembre de 2022, donde se abordaron temas de interés en relación con el periodo actual de programación, tales como el seguimiento de la ejecución o la implementación de la nueva medida del artículo 39 quarter (M22). En esta reunión, además, se incorporó un punto informativo sobre la PAC post 22, en el que se revisaron las actuaciones desarrolladas en el envío de la versión 1.2 del Plan estratégico, y se planificaron los trabajos futuros.
- 12ª Reunión de coordinación celebrada el 26 de octubre de 2022, donde, y en relación con el periodo actual de programación se habló sobre la presentación del Examen Anual, la situación de la nueva medida M22 en los PDR y el estado de situación de las consultas realizadas a la Comisión Europea. Por su parte, y en relación con las intervenciones FEADER en el Plan estratégico 2023-2027, se informó sobre LEADER, en concreto sobre los indicadores en las Estrategias de Desarrollo Local, y sobre los Comités de Seguimiento regionales.

Igualmente, las autoridades andaluzas, en relación con los trabajos preparatorios del Plan Estratégico de la PAC, han asistido a todas las reuniones técnicas celebradas por el “Grupo de Alto Nivel de Intervenciones territoriales FEADER” celebradas durante el ejercicio 2022:

- 11ª Reunión GTA Intervenciones FEADER celebrada el 22 de enero de 2022 con los objetivos de identificar puntos débiles y aspectos que fueran necesario completar o mejorar en los elementos correspondientes al FEADER del Plan Estratégico de la PAC, en particular en relación con los planes financieros, los diferentes elementos de las intervenciones y los indicadores de resultado, junto a ello se planificaron los trabajos futuros.
- 12ª Reunión GTA Intervenciones FEADER celebrada el 27 de abril de 2022 tenía como objetivo dar respuesta a las observaciones remitidas por la Comisión Europea sobre la versión 1.2 del Plan estratégico, así como la 13ª Reunión GTA Intervenciones FEADER celebrada el 22 de mayo de 2022.

Por último, se expondrá los mecanismos de intervención vinculada a la mejora de la calidad y la eficacia en la gestión del FEADER llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión del PDRA 1422 en relación a la Asistencia Técnica, descrita en el epígrafe 15.6. *Descripción de la utilización de la asistencia técnica, incluidas las acciones relacionadas con la preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control del programa y su ejecución, así como las actividades relativas a periodos de programación previos o posteriores, como se contempla en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) no 1303/2013, del PDRA 1422.*

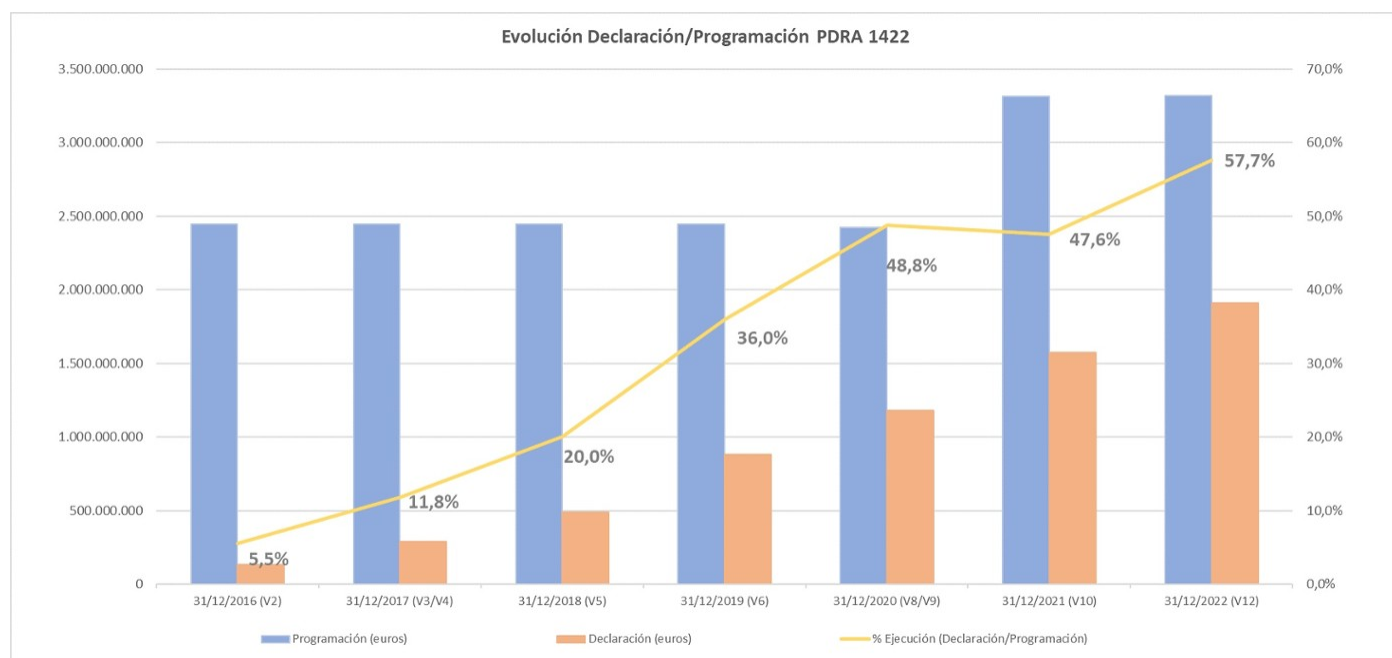
La utilización de la Asistencia Técnica durante el año 2022 por parte de la Autoridad de Gestión ha

sido la siguiente:

Durante el ejercicio 2022 se ha aprobado una nueva actuación en el ámbito de la Asistencia Técnica del PDRA 1422, alcanzando a 31 de diciembre de 2022 un total de 47 actuaciones en lo que va de período. Esta nueva actuación:

- “FE-01/22 AT Tareas Verificación Medida 20.1.1 del PDR-A 2014-2022”, va a proporcionar el apoyo necesario para la verificación de los gastos de FEADER que se ejecuten en la propia Dirección General de Fondos con cargo a la asistencia técnica del PDR Andalucía 2014-2022. La ejecución de los controles requeridos para la autorización de los pagos previa a su declaración le corresponde a la Unidad de Gestión y Control, llevando a cabo los controles administrativos y sobre el terreno, conforme a la delegación de funciones delegadas en materia de control del pago por el Organismo Pagador. El importe estimado de esta actuación es de 25.861,91 euros pendiente de ejecución a 31 de diciembre de 2022.

En general, la Asistencia técnica de la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 presenta a 31 de diciembre de 2022 un gasto público total comprometido de 11.216.030 euros, del que se ha pagado 8.368.556 euros y declarado a la Comisión Europea 6.230.780 euros.



Evolución Declaración/Programación PDRA 1422

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	2.619.128.841,53	39,67	30,27

¹ Las opciones de costes simplificadas se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	2.619.128.841,53		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	2.619.128.841,53		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feader + IRUE	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

Por parte de la Autoridad de Gestión del PDR-A, durante 2022 se ha trabajado conjuntamente con la RRN para difundir las actuaciones emprendidas a través de los perfiles de redes sociales, mencionando a la RRN para aumentar la visibilidad.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

Participación en las actuaciones emprendidas convocadas por parte de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional del Desarrollo Rural responsable de la ejecución del Plan de Acción de la Red Rural Nacional.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

Este apartado del informe recoge las actuaciones más relevantes que en materia de comunicación se han llevado a cabo a lo largo de 2022 correspondientes al PDR-A 2014-2022.

La Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, como Autoridad de Gestión, ha realizado las siguientes actuaciones para difundir y dar visibilidad al PDR de Andalucía 2014-2022, y dar transparencia a sus convocatorias y a las actuaciones recogidas en el Programa.

1. Actualización de la página web de Fondos Europeos en Andalucía

Durante 2022 se ha seguido actualizando la siguiente web:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/>

No obstante, a lo largo de la anualidad se ha ido trabajando de forma paralela en la puesta en marcha del nuevo portal web único de la Autoridad de Gestión, ya que la web antes citada ha dejado de estar operativa a finales de 2022 con el objetivo de disponer de un único sitio web que aglutine toda la información y trámites de los fondos europeos en Andalucía bajo el portal genérico de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia.html>

2. Redes Sociales

Las redes sociales de la Autoridad de Gestión también han sido constantemente actualizadas y se han convertido en una de las herramientas más potentes para conectar con el público y difundir mensajes

relacionados con el PDR de Andalucía 14-22, debido a su gran conectividad. En términos cuantitativos, las cifras de eficacia de nuestros perfiles en redes son:

<https://www.facebook.com/FondosEuropeosenAndalucia> = 3.863 seguidores

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA = 3.085 seguidores

<https://www.youtube.com/user/FFEEANDALUCIA/> = 419.148 visualizaciones

https://www.instagram.com/fondosue_andalucia/ = 2.934 seguidores

Algunas de las publicaciones más destacadas del Programa durante 2022 han sido:

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1556588841989021698?cxt=HHwWhIC9wb_TjporAA
[AA](#)

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1564561964344426496?cxt=HHwWgICynaa0uLYrAA
[AA](#)

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1567545949446094849?cxt=HHwWgoCy3YuvhcErAA
[AA](#)

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1568184579013464069?cxt=HHwWisC-5Zz8MrAAAA

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1584493983644155904?cxt=HHwWgIDUvcK4oP0rAA
[AA](#)

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1587050963059318784?cxt=HHwWgIC92aecq4YsAA
[AA](#)

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1590753207223218176?cxt=HHwWgMDTnaTnvpMsAAA

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1594618142726275074?cxt=HHwWhIC-2ZGwnKEsAAAA

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1594729040128405504?cxt=HHwWgMDT3ZvnzqEsAAA

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1603076755065294849?cxt=HHwWgsDS1Zb0or8sAA
[AA](#)

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1603722105836769280?cxt=HHwWgMC8zcSwyMEsAAA

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1603722096403550209?cxt=HHwWgsCgqf6vyMEsAAA
[AA](#)

Como novedad, en 2022 se ha habilitado también un nuevo perfil en la red LinkedIn con 487 seguidores actualmente:

https://www.linkedin.com/company/fondos-europeos-andaluc%C3%ADa?trk=public_post_feed-actor-name

3. Acto institucional de celebración del Día de Europa 2022

El 9 de mayo de 2022 se celebró el acto institucional del Día de Europa en el Monasterio de Santa María de las Cuevas de Sevilla. El acto contó con la intervención del Secretario General de Hacienda de la Junta de Andalucía, Ignacio Méndez Cortegano, quien destacó los profundos valores de la UE y la importancia de los fondos europeos para promover el desarrollo económico y social. Además, Andalucía celebró el Día de Europa con un simbólico homenaje a una docena de beneficiarios de los fondos europeos en honor a las 12 estrellas de la bandera de la UE, y se hizo entrega de 12 estrellas de metacrilato a beneficiarios de los Programas Operativos FEDER, FEADER, FSE y FEMP, en reconocimiento a sus proyectos. Más de 120 personas asistieron a este evento que culminó con el izado de bandera de la UE, la interpretación del himno de Europa y un vino español para todos los presentes.

Los proyectos cofinanciados con FEADER y premiados como Proyectos Estrella tuvieron una gran repercusión en redes sociales. Concretamente se realizaron unos testimoniales o micro vídeos sobre los proyectos beneficiarios que se difundieron a través de Twitter:

Olibaeza:

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1550069997883592704?cxt=HHwWgMC8jeqc-oIrAAAA

Reutivar:

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1551877886457643008?cxt=HHwWgIC80eWtsIkrAAA

Incendio de las Peñuelas:

https://twitter.com/UE_ANDALUCIA/status/1561662623661412353?cxt=HHwWgsC-5br4kawrAAAA

*Imagen 1. Día de Europa 2022

*Imagen 2. Día de Europa 2022

*Imagen 3. Día de Europa 2022

4. Oficina Técnica de Comunicación

Instrumento de apoyo a los gestores y beneficiarios/as de los Fondos Europeos para el correcto cumplimiento de sus obligaciones en materia de comunicación a través del correo electrónico comunicacionfee.chyfe@juntadeandalucia.es. En términos cuantitativos, en 2022 se han gestionado 1.959 consultas.

5. Buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el PDR-A 2014-2022

Se concibe como una tarea fundamental para difundir los beneficios que aportan los fondos europeos en el desarrollo y convergencia de nuestra comunidad. Y para ello, se difunden en el portal web de la Autoridad

de Gestión y de la RRN.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/proyectos-destacados/marco-2014-2020.html#toc-feader>

6. Merchandising

En 2022, la Dirección General de Fondos Europeos llevó a cabo la producción de libretas y bolígrafos personalizados con motivo del 24º Comité de Seguimiento del PDR-A 14-22, con la identidad corporativa de la UE para su distribución.

Imagen 4. Merchandising

7. Vídeos de ejecución del PDR

Igualmente, con motivo del 24º Comité de Seguimiento del PDR-A 14-22 celebrado en Antequera en diciembre de 2022, se realizaron una serie de vídeos para su difusión a través de las redes sociales:

Ejecución del Programa: <https://www.youtube.com/watch?v=wAeQDe-PmNc>

Entrevistas a responsables sobre prioridades y logros del PDR-A:

<https://www.youtube.com/watch?v=sP6NCubq8m8>

<https://www.youtube.com/watch?v=S9bZeNKeqYw>



Imagen 1. Día de Europa 2022



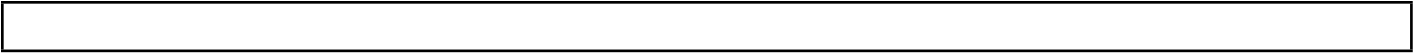
Imagen 2. Día de Europa 2022



Imagen 3. Día de Europa 2022



Imagen 4. Merchandising



5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	19-06-2020
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	Sí
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	11-12-2020

Lista de instrumentos financieros

Nombre del instrumento financiero	Tipo de instrumento financiero	Fondo de fondos relacionado
Fondo Agroalimentario Andalucía	Fund of funds	

I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE.

1.1 Referencia (número y título) de cada eje prioritario o medida de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEADER
3.01. Importe de los Fondos EIE comprometido en el acuerdo de financiación para cada ámbito de interés contemplado en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 por medida	M04 / 2A: 25.500.000,00 M04 / 3A: 17.000.000,00 Total: 42.500.000,00
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometido para este objetivo temático	T03: 42.500.000,00 Total: 42.500.000,00

4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero

4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	19-jun-2020

31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero

31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
---	----

II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

5. Nombre del instrumento financiero	Fondo Agroalimentario Andalucía
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	

7. Disposiciones de aplicación

7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	No
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	
7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional,	Atribución de tareas de ejecución a través de la

regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	adjudicación directa de un contrato
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c)	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Banco Europeo de Inversiones
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta	

el instrumento financiero	
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Designación del BEI, el FEI u otras instituciones financieras internacionales
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	11-dic-2020
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	M04: 50.000.000,00 Total: 50.000.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 42.500.000,00 Total: 42.500.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	M04: 42.500.000,00 Total: 42.500.000,00
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	M04: 12,500,000.00 Total: 12,500,000.00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 10,625,000.00 Total: 10,625,000.00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	M04: 10.625.000,00 Total: 10.625.000,00
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	M04: 1,875,000.00 Other: 0.00 Total: 1,875,000.00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	M04: 1.875.000,00 Total: 1.875.000,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	

16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	M04: 811.440,88 Total: 811.440,88
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	M04: 811.440,88 Total: 811.440,88
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
35. Intereses y otros beneficios generados por los	-225.646,95

pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los	

instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
--	--

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			0,91	32,72	2,78
		2014-2021			0,72	25,89	
		2014-2020			0,48	17,26	
		2014-2019			0,22	7,91	
		2014-2018			0,02	0,72	
		2014-2017			0,02	0,72	
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022			166,00	71,24	233,00
		2014-2021			162,00	69,53	
		2014-2020			124,00	53,22	
		2014-2019			124,00	53,22	
		2014-2018			37,00	15,88	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
IC	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			116.750,00	73,97	157.838,00
		2014-2021			114.173,00	72,34	
		2014-2020			99.934,00	63,31	
		2014-2019			89.345,00	56,61	
		2014-2018			73.619,00	46,64	
		2014-2017			50.270,00	31,85	
		2014-2016			2.827,00	1,79	
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2022	2,58	78,42	1,14	34,65	3,29
		2014-2021	1,67	50,76	1,01	30,70	
		2014-2020	1,67	50,76	0,94	28,57	
		2014-2019	1,67	50,76	0,72	21,89	
		2014-2018	1,13	34,35	0,18	5,47	
		2014-2017	0,01	0,30	0,01	0,30	
		2014-2016	0,01	0,30			
		2014-2015	0,01	0,30			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2022	345.112.948,47	60,77	282.629.789,44	49,77	567.870.392,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	19.192.147,96	67,59	15.253.090,05	53,72	28.393.324,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			7.511.801,89	55,19	13.610.466,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			112.015,00	75,95	147.487,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	6.551.472,11	55,91	5.184.649,14	44,25	11.717.345,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			61.392,00	1.247,80	4.920,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	257.058.350,19	60,63	229.909.108,67	54,22	424.006.725,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			282.314.867,12	43,50	649.062.226,41
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			118.393.057,42	50,76	233.241.653,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			2.797,00	37,30	7.498,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			104.016.051,25	54,53	190.765.072,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	10.146.020,21	23,47	8.596.385,58	19,89	43.225.666,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	23.686.556,00	100,30	23.686.556,00	100,30	23.615.476,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					11.533,00
M22	O1 - Gasto	2014-2022	28.478.402,00	77,15			36.911.856,00

	público total						
M22	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					17.026,00

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2022	1,84	85,45	1,55	71,99	2,15
		2014-2021	1,74	80,81	1,49	69,20	
		2014-2020	1,69	78,49	1,41	65,48	
		2014-2019	1,26	58,52	0,85	39,48	
		2014-2018	1,13	52,48	0,73	33,90	
		2014-2017	1,04	48,30	0,43	19,97	
		2014-2016	0,62	28,79			
		2014-2015	0,02	0,93			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2022	205.974.062,32	70,33	201.880.485,23	68,94	292.854.451,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	205.974.062,32	70,33	201.880.485,23	68,94	292.854.451,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			201.880.485,23	68,94	292.854.451,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			3.803,00	70,09	5.426,00

Ámbito de interés 3A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2022	0,11	211,83	0,02	38,51	0,05
		2014-2021	0,10	192,57	0,02	38,51	
		2014-2020	0,09	173,31	0,01	19,26	
		2014-2019	0,07	134,80	0,01	19,26	
		2014-2018	0,05	96,29	0,01	19,26	
		2014-2017	0,05	96,29			
		2014-2016	0,05	96,29			
		2014-2015	0,05	96,29			
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2022	187.920.681,26	67,94	132.701.876,97	47,98	276.594.028,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2022	7.032.992,41	54,15	6.502.036,89	50,07	12.986.945,00
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					102,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	180.815.868,11	68,62	126.140.958,49	47,87	263.507.083,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			478.853.122,38	92,50	517.655.614,00
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			754,00	62,26	1.211,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	71.820,74	71,82	58.881,59	58,88	100.000,00
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2022			7,00	28,00	25,00

Ámbito de interés 3B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3B	T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	2014-2022					0,15
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3B	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.942.547,07	68,07	34.764.098,79	60,77	57.205.673,00
M05	O1 - Gasto público total	2014-2022	38.942.547,07	68,07	34.764.098,79	60,77	57.205.673,00
M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			8,00	2,13	375,00

Prioridad P4

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
P4	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022					0,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022				23,14	98,14	23,58
		2014-2021				22,92	97,21	
		2014-2020				15,57	66,04	
		2014-2019				15,57	66,04	
		2014-2018				15,53	65,87	
		2014-2017				14,93	63,32	
		2014-2016				13,85	58,74	
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022				22,49	96,57	23,29
		2014-2021				22,10	94,90	
		2014-2020				14,75	63,34	
		2014-2019				14,75	63,34	
		2014-2018				14,74	63,29	
		2014-2017				14,26	61,23	
		2014-2016				13,49	57,93	
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022				19,41	91,64	21,18
		2014-2021				18,52	87,44	
		2014-2020				11,17	52,74	
		2014-2019				11,17	52,74	
		2014-2018				11,16	52,69	
		2014-2017				10,95	51,70	
		2014-2016				10,32	48,72	
	% Superficie forestal protegida por actuaciones de prevención de riesgos	2014-2022				78,79	316,55	24,89
		2014-2021				53,60	215,35	
		2014-2020				51,02	204,98	

	(Porcentaje)	2014-2019			51,01	204,94	
		2014-2018			50,29	202,05	
		2014-2017			43,67	175,45	
		2014-2016			0,12	0,48	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.014.449.001,80	78,90	935.444.737,32	72,75	1.285.772.715,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.463.166,45	67,19	249.573,32	6,81	3.665.729,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			76.835,00	6,72	1.143.189,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			4.735,00	141,30	3.351,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	35.729.766,23	107,33	20.195.077,49	60,66	33.290.685,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			68.992.077,45	207,24	33.290.685,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			83,00	461,11	18,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	20.229.490,10	69,36	9.778.351,47	33,53	29.165.913,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	151.663.870,82	73,18	115.450.669,17	55,71	207.237.155,00
M08.2	O1 - Gasto público total	2014-2022			0,00	0,00	26.000.000,00
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			98.604.834,61	55,30	178.298.066,00
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			79,00	4,65	1.700,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			14.134.592,15	64,65	21.862.707,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2022			2.711.242,41	38,31	7.076.382,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			8,00	16,67	48,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	321.056.519,63	72,95	321.056.519,62	72,95	440.075.921,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			788.712,51	76,51	1.030.797,90
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	372.374.697,32	81,00	372.374.697,32	81,00	459.701.514,00
M11.1	O5 - Superficie	2014-2022			305.209,06	292,39	104.383,00

	total (ha)						
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			378.004,41	83,62	452.038,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2022	110.931.491,25	98,49	96.339.848,93	85,53	112.635.798,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			434.088,86	181,48	239.195,50
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			291.727,66	192,06	151.892,40
M13.3	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			22.741,26	115,20	19.740,00

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2022			9,01	76,67	11,75
		2014-2021			9,01	76,67	
		2014-2020			9,01	76,67	
		2014-2019			3,01	25,61	
		2014-2018			1,29	10,98	
		2014-2017			1,21	10,30	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2022	88.259.709,22	63,47	32.269.765,25	23,21	139.057.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	88.259.709,22	63,47	32.269.765,25	23,21	139.057.800,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			74.471.174,44	40,91	182.050.223,00
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			69.144,46	76,66	90.194,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			63,00	52,50	120,00

Ámbito de interés 5B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2022					14.679.350,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2022					14.679.350,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022					14.679.350,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022					29.358.686,00

Ámbito de interés 5C								
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2022					12.583.333,50	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	Actividades de asesoramiento o demostración para la reducción de residuos agrícolas y agroalimentarios (Número)	2014-2022				57,00	59,38	96,00
		2014-2021				56,00	58,33	
		2014-2020				53,00	55,21	
		2014-2019				51,00	53,13	
		2014-2018				2,00	2,08	
		2014-2017						
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5C	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.160.551,98	4,39	320.447,34	1,21	26.459.660,00	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	831.026,15	41,71	320.447,34	16,08	1.992.421,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	329.525,83	34,07	0,00	0,00	967.239,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			111,00	37,00	300,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022					23.500.000,00	
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2022					23.500.000,00	

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2022					0,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	%Superficie forestal afecta por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales. (Porcentaje)	2014-2022				1,60	33,97	4,71
		2014-2021				1,60	33,97	
		2014-2020				1,44	30,57	
		2014-2019				1,44	30,57	
		2014-2018				1,35	28,66	
		2014-2017				1,22	25,90	
2014-2016								
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5E	O1 - Gasto público total	2014-2022	113.683.762,66	67,20	44.329.980,82	26,21	169.164.724,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	113.683.762,66	67,20	44.329.980,82	26,21	169.164.724,00	
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			31.705.935,38	94,59	33.520.465,00	
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2022			12.624.045,44	9,31	135.644.259,00	
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			251,00	14,96	1.678,00	

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2022					0,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Número de actividades en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (Número)	2014-2022				185,00	67,27	275,00
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6A	O1 - Gasto público total	2014-2022	32.494.638,52	90,43	25.528.519,46	71,04	35.935.446,00	
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	61.528,73					
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.776.858,02	83,15	11.108.411,63	51,96	21.378.315,00	
M07.1 M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			368,00	404,40	91,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	252.251,77	1.472,49	16.107,83	94,03	17.131,00	
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022					1,00	
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2022			16.107,83	94,03	17.131,00	
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2022			16.107,83	94,03	17.131,00	

M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	14.404.000,00	99,06	14.404.000,00	99,06	14.540.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					325,00

Ámbito de interés 6B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2022			608,00	69,01	881,00	
		2014-2021			531,00	60,27		
		2014-2020			258,00	29,28		
		2014-2019			113,00	12,83		
		2014-2018			61,00	6,92		
		2014-2017			46,02	5,22		
		2014-2016			22,00	2,50		
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2022						0,00
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2022				63,75	96,47	66,09
		2014-2021				63,75	96,47	
		2014-2020				63,75	96,47	
		2014-2019				63,75	96,47	
		2014-2018				63,75	96,47	
		2014-2017				63,75	96,47	
2014-2016					62,75	94,95		
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2022	155.386.873,84	50,15	108.375.964,25	34,98	309.841.950,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.212.349,48	100,00	689.159,29	31,15	2.212.348,00	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022			682,00	113,67	600,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.490.853,79	9,36	2.359.122,86	8,87	26.600.000,00	
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u	2014-2022					5.308.816,00	

M07.6	otros)						
M07.7							
M07.8							
M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			2,00	13,33	15,00
M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022					18,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	150.683.670,57	53,62	105.327.682,10	37,48	281.029.602,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2022			3.558.264,00	96,47	3.688.543,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2022			49,00	94,23	52,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			5.188.540,54	50,93	10.188.541,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2022			55.815.813,71	28,48	195.965.193,00
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			135.805,99	1,89	7.180.637,00
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			44.187.521,86	65,27	67.695.231,00

Ámbito de interés 6C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2022			4,49	99,79	4,50
		2014-2021			4,49	99,79	
		2014-2020			2,26	50,23	
		2014-2019			2,26	50,23	
		2014-2018			0,19	4,22	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6C	O1 - Gasto público total	2014-2022	3.910.530,60	56,36	3.759.449,76	54,19	6.937.999,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	3.910.530,60	56,36	3.759.449,76	54,19	6.937.999,00
M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2022			590.576,00	236,59	249.625,00
M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			16,00	177,78	9,00

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen ciudadano	Resumen para el ciudadano	19-09-2023		Ares(2023)6325396	3228747827	Resumen para el ciudadano	19-09-2023	ngadeamo
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP001	Anexo financiero (Sistema)	14-09-2023		Ares(2023)6325396	2622295498	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP001_es.pdf	19-09-2023	ngadeamo

